



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

PROGRAMAS 2016:

INMIGRACIÓN y CONVIVENCIA INTERCULTURAL

Servicio de Inmigración

Ayuntamiento de Ermua



INDICE

ANEXO I: Solicitud de la subvención para la contratación.	6
ANEXO II: Memoria solicitud de la subvención.	7
1. Datos de la entidad solicitante.	7
2. Personal para el que se solicita ayuda.	7
2.1. Justificación de la necesidad de personal técnico en inmigración.	9
2.2. Coordinación con el Dpto. de Empleo y Políticas Sociales.	10
2.3. Trabajo en Red.	11
2.4. Breve descripción de los proyectos realizados en 2015 y gasto realizado	12
2.5. Breve descripción de los proyectos realizados en 2015 y gasto presupuestado	13
2.6. Incidencia y vinculación del proyecto con los valores del Pacto social por la Inmigración	14
3. Actividad para la que se solicita ayuda. Estructura general.	15
3.1. DENOMINACIÓN.	16
3.2. Breve descripción de las diferentes actividades del proyecto.	17
3.3. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	17
3.4. Diagnóstico o evaluación de la situación.	25
3.4.1. Acogida.	25
3.4.2. Integración.	27
3.4.3. Sensibilización y gestión de la diversidad cultural.	31
3.4.4. Externo.	34
3.5. Destinatarias y destinatarios previstos.	38
3.6. Objetivos de la actividad.	36
3.7. Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	39
3.8. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	42
3.9. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	46
3.10. Recursos materiales e infraestructuras.	48
3.11. INCIDENCIA Y VINCULACION DEL PROYECTO CON EL PACTO.	49
3.12. PRESUPUESTO DESGLOSADO O DETALLADO DE LA ACTIVIDAD.	50
3.13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	51
4. Programa de Acogida.	52
4.1. Denominación.	52
4.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	52
4.3. Diagnóstico o evaluación de la situación.	54
4.4. Destinatarias y destinatarios previstos.	57
4.5. Objetivos de la actividad.	58
4.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	58
4.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	62



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

4.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	64
4.9. Recursos materiales e infraestructuras.	64
5. Programa de Empoderamiento de Mujeres y Diversidad Cultural.	65
5.1. Denominación.	65
5.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	65
5.3. Diagnóstico o evaluación de la situación.	66
5.4. Destinatarias y destinatarios previstos.	69
5.5. Objetivos de la actividad.	69
5.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	71
5.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	76
5.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	78
5.9. Recursos materiales e infraestructuras.	78
6. Programa de Voluntariado Lingüístico Hitz egidazu-Habla conmigo.	79
6.1. Denominación.	79
6.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	79
6.3. Diagnóstico o evaluación de la situación.	81
6.4. Destinatarias y destinatarios previstos.	85
6.5. Objetivos de la actividad.	85
6.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	86
6.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	89
6.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	92
6.9. Recursos materiales e infraestructuras.	93
7. Escuela de la Diversidad.	94
7.1. Denominación.	94
7.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	94
7.3. Diagnóstico o evaluación de la situación.	97
7.4. Destinatarias y destinatarios previstos.	99
7.5. Objetivos de la actividad.	99
7.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	100
7.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	101
7.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	102
7.9. Recursos materiales e infraestructuras.	102
8. Programa de Activación Comunitaria.	103
8.1. Denominación.	103
8.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	103
8.3. Diagnóstico o evaluación de la situación.	105
8.4. Destinatarias y destinatarios previstos.	108



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

8.5. Objetivos de la actividad.	109
8.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	110
8.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	118
8.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	119
8.9. Recursos materiales e infraestructuras.	119
9. Semana contra el Racismo y la Xenofobia.	121
9.1. Denominación.	121
9.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	121
9.3. Diagnóstico o evaluación de la situación.	122
9.4. Destinatarias y destinatarios previstos.	123
9.5. Objetivos de la actividad.	124
9.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	126
9.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	127
9.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	128
9.9. Recursos materiales e infraestructuras.	128
10. Programa de Aprendizaje y Servicio AyS.	129
10.1. Denominación.	129
10.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	129
10.3. Diagnóstico o evaluación de la situación.	134
10.4. Destinatarias y destinatarios previstos.	137
10.5. Objetivos de la actividad.	140
10.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	142
10.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	143
10.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	144
10.9. Recursos materiales e infraestructuras.	145
11. Programa de mediación comunitaria y escuela. Segundas generaciones.	144
11.1. Denominación.	144
11.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	144
11.3. Diagnóstico o evaluación de la situación.	146
11.4. Destinatarias y destinatarios previstos.	147
11.5. Objetivos de la actividad.	148
11.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	148
11.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	149
11.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	150
11.9. Recursos materiales e infraestructuras.	151
12. Programa de integración de colectivos específicos. Mujer magrebí.	152
12.1. Denominación.	152
12.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad.	152



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

12.3.	Diagnóstico o evaluación de la situación.	153
12.4.	Destinatarias y destinatarios previstos.	155
12.5.	Objetivos de la actividad.	155
12.6.	Descripción del desarrollo previsto de la actividad.	155
12.7.	Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.	156
12.8.	Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad.	157
12.9.	Recursos materiales e infraestructuras.	157
 13. PACTO SOCIAL POR LA INMIGRACIÓN.		 158
 ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN.		



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

EXPEDIENTE	
CONCEPTO	

A cumplimentar por la Administración

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL PAIS VASCO Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO Y ACTIVIDADES EN INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL

D. CARLOS TOTORIKA IZAGIRRE, en calidad de Alcalde-Presidente y representante legal del Ayuntamiento de la Villa de Ermua, Territorio Histórico de Bizkaia, sito en Calle Marqués de Valdespina, Nº1 - 48.260 – ERMUA (BIZKAIA). Teléfono 943176191, E-mail aenzunza@udalermua.net, Fax 943179166, CIF P4804100H, Banco o Caja de Ahorros BBK, Nº de cuenta 2095 0040 64 2040015281.

EXPONE:

Que considerando que esta entidad reúne las condiciones exigidas en la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal técnico y/o administrativo y el desarrollo de actividades por parte de instituciones públicas en el ámbito de la intervención social realizada mediante la Orden de 13 de abril de 2016,

DECLARA:

Que son ciertos todos los datos aportados con la presente solicitud y

SOLICITA:

Le sea concedida ayuda económica para el concepto y por la cantidad señalada seguidamente:

Personal dirigido al ámbito de:		Cuantía solicitada
	Servicios Sociales	
X	Inmigración	23.870 euros
Ayudas para actividades en el ámbito de:		Cuantía solicitada
X	Inmigración y convivencia intercultural	30.000 euros
CUANTÍA TOTAL SOLICITADA		53.870 euros

En Ermua, a 24 de mayo de 2016

EI ALCALDE PRESIDENTE



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

ANEXO II

MEMORIA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ACTIVIDADES EN INMIGRACION Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL

Marcar el concepto para el que se solicita la subvención

	Personal dirigido al ámbito de
	Servicios sociales
X	Inmigración
	Ayudas para actividades en el ámbito de
X	Inmigración y convivencia intercultural

1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

- 1.1.- Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Ermua.
1.2.- Naturaleza jurídica de la entidad: Administración pública.
1.3.- Datos de identificación de la persona de referencia de la entidad a efectos de interlocución en relación con la solicitud:

Nombre: Ane

Apellidos: Enzunza Gutiérrez.

Puesto o cargo que ostenta en la organización: Técnica de Inmigración.

Dirección: Erdikokale, 21. Código postal: 48260.

Municipio: Ermua.

Territorio Histórico: Bizkaia.

Teléfono 1: 943.17.61.91 / Teléfono 2: 943.17.61.92 / Fax: 943.17.91.66

Dirección de correo electrónico aenzunza@udalermua.net

2.- PERSONAL PARA EL QUE SE SOLICITA AYUDA (en su caso)

Nº de habitantes del municipio o agrupación de municipios, según padrón a 1 de enero de 2016	16.043
Número de personas no originarias de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo empadronadas en el municipio, según padrón a 1 de enero de 2016	743
Número de personas originarias de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo empadronadas en el municipio, según padrón a 1 de enero de 2016	153
Colectivo en situación de riesgo o de desprotección que requiera intervención específica, si es que lo hubiera	



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

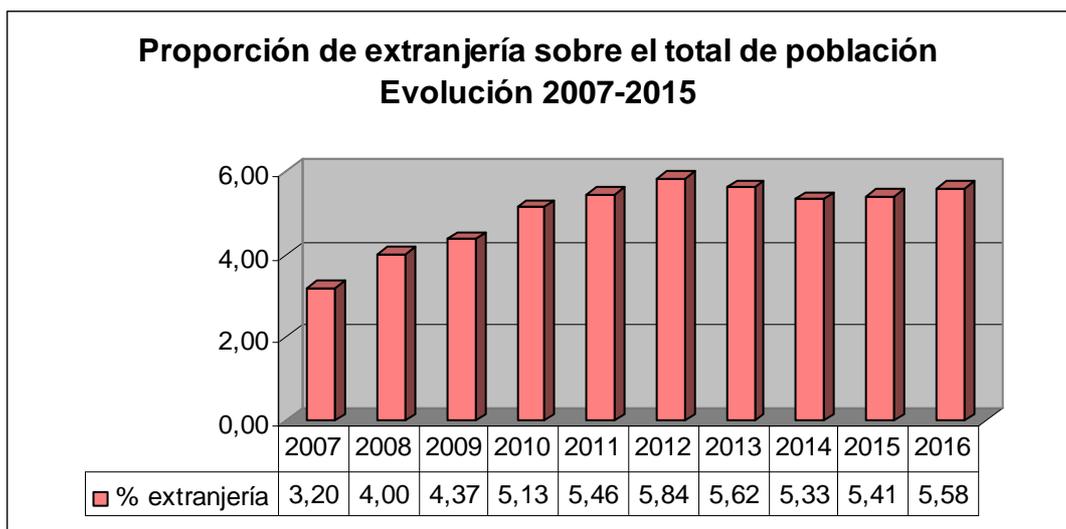
Número de puestos para los que se solicita subvención	1
Coste total del personal solicitado	48.174,79 euros

Puesto de trabajo para el que se solicita subvención 1	
Titulación	Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas.
Categoría profesional	Técnico Medio.
Tipo de jornada (para jornada parcial especificar horas)	Completa.
Porcentaje de dedicación al ámbito objeto de la subvención	100%
Funciones asignadas al puesto	Apoyo a los Servicios Sociales en su función de Acogida a ciudadanos/as inmigrantes. Coordinación de los Servicios Sociales para la atención a población inmigrante. Elaboración de diagnósticos sobre la situación de la inmigración en el municipio, implementación del Plan Local de inmigración. Gestión de programas de intervención social para la integración social de la población inmigrante. Diseño y gestión de programas de mediación comunitaria para la convivencia intercultural. Coordinación con otros profesionales y/o entidades públicas o privadas que intervengan en la integración y la convivencia en el municipio. Supervisión de actividades y programas del Ayuntamiento en materia de inmigración y convivencia intercultural.
Fecha de inicio del contrato	18 de agosto de 2007
Fecha de finalización del contrato	Indefinido.
Tipo de contratación (en caso de subcontratación indicar empresa contratada)	Funcionaria interina.
Coste laboral total (incluida Seguridad Social)	48.174,79 euros
COSTE TOTAL LABORAL	48.174,79 euros

2.1.- Justificación por parte de la entidad del mantenimiento de personal técnico en inmigración.



En relación con la proporción de personas extranjeras residentes en Ermua, desde el punto de vista cuantitativo, podríamos decir que en general se observa una tendencia al alza. Según los datos padronales de 2016, se observa un ligero crecimiento del volumen de personas extranjeras en el municipio. Respecto al año anterior ha aumentado la proporción de personas extranjeras no comunitarias, si bien el volumen de personas comunitarias se mantiene sin apenas variación. Igualmente continúa la tendencia creciente del número de personas originarias del extranjero nacionalizadas. En términos porcentuales, la proporción de extranjería en el municipio alcanza el 5,58%, siendo el 4,63% relativo a la población extracomunitaria y el 0,95% a la población comunitaria.



Por otra parte, desde el punto de vista de la diversidad cultural, dos tercios de la población extranjera no comunitaria es de origen africano. La distancia cultural que se deriva del perfil de inmigrante predominante en Ermua, se concreta en diferentes contextos, comunitarios, públicos, educativos o laborales, dando lugar a diferentes retos que requieren la intervención pública, tanto orientada a la población inmigrante, como a la ciudadanía en general.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Finalmente, desde el año 2003 el municipio de Ermua ha incorporado la política municipal en materia de inmigración y convivencia intercultural como uno de sus ejes transversales de acción social, dando lugar a un considerable despliegue de programas sociales que favorecen el conocimiento, la integración social y la convivencia intercultural. Los avances alcanzados en esta materia y la aprobación de la nueva Estrategia municipal vinculada al Pacto social por la inmigración en el año 2014, requiere el mantenimiento de personal técnico en inmigración.

2.2. Coordinación con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Indicar de qué manera se pretende realizar la coordinación con el Departamento, más concretamente con la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario, y/o los servicios dependientes de esta).

El personal técnico de inmigración:

- Colaborará en el diseño, ejecución y evaluación de la política vasca en materia de inmigración y convivencia intercultural, cuando así sea requerido.
- Participará en espacios de contraste y trabajo en red, promovidos desde la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario o desde la propia entidad local, cuando así sea requerido.
- En el año 2014, la técnica de inmigración ha formado parte de la Comisión Técnica de seguimiento del Pacto social por la inmigración y la convivencia intercultural, creada por la Dirección de PF y DC.
- Se coordinará con la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario y los servicios dependientes de esta, en todas aquellas políticas y estrategias promovidas y dirigidas desde el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, en materia de inmigración y convivencia intercultural.

Para este fin, el personal técnico de inmigración asistirá con regularidad a las convocatorias a reuniones y espacios de contraste a iniciativa de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

2.3. Trabajo en red (participación en redes, foros ... promovidos por la Dirección de Política Familiar y Desarrollo y/o por otras entidades públicas o privadas.

El personal técnico de inmigración participa en la Red de Acogida de Base Municipal impulsada por el Gobierno Vasco en el año 2002 al objeto de establecer las líneas básicas de un programa de apoyo a personas inmigrantes.

Entre las funciones del personal técnico de inmigración, cabe señalar a asistencia a foros, encuentros científicos y la participación en actividades impulsadas por la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario.

En concreto, y respecto al año 2014 cabe mencionar la participación en los siguientes eventos:

- Participación en calidad de asistente en las Jornadas de Inmigración organizadas por Ikuspegi.
- Participación en calidad de ponente en las Jornadas sobre Dilemas de las Políticas de inmigración, organizadas por la UPV/EHU.
- Participación en el foro de reflexión sobre la participación de las personas inmigrantes en la CAE, organizado por la Fundación Ellacuría.

En años anteriores, la técnica de inmigración ha sido miembro del i-talde sobre inmigración creado por Innobasque, ha participado en congresos y jornadas organizadas o financiadas por el Gobierno Vasco y también de carácter estatal, tanto en calidad de ponente, como asistente.

2.4. Breve descripción de los proyectos realizados en 2015 y gasto total realizado.

En este punto se incorporan organigrama y tabla de gasto adjuntada en la Memoria justificativa de programas de 2015.



Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Orientación sociojurídica	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
2..Sesiones Ley de extranjería		X		X	X				X	X	X	
3. P. Acogida									X	X	X	
4. Guía on line	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X
5. P. Voluntariado	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
6. P. Psicosocial Acción comunitaria						X	X		X	X	X	X
7. Empoderamiento de mujeres	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
8. Escuela de la Diversidad		X	X		X	X				X	X	
9. Aprendizaje y Servicio									X	X	X	X
10. Teatro intercultural	X	X	X	X	X	X						
11. Semana contra el racismo	X	X	X									
12. Programa Africa, Gentes Tierras					X	X	X					
13. I Jornadas Senegal-Ermua					X	X	X					
14. XV Jornadas de Inmigración				X	X	X						
15. Aulas de cine y Derechos humanos											X	X
16. Pacto social por la Inmigración.				X	X	X						
17. Reforzamiento Asociativo.		X	X	X	X	X	X		X	X		
18. Campaña de Asilo y Refugio									X	X	X	X



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

19. Mediación Epa y Comunidad musulmana									X	X		
---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--

Financiadores / Partidas	Subvención Dpto. Empleo y Asuntos Sociales	Otras subvenciones (detallar)	Entidad solicitante	Otros	TOTAL
Servicios de profesionales independientes	21.693,82		24.088,25		45.782,07
Materiales	151,25		991,96		1.143,21
Alquileres y arrendamientos					
Publicaciones y actividades de comunicación	1.873,13		5.728,76		7.601,89
Otros Gastos (detallar)	1.162,30		3.588,84		4.751,14
TOTAL	24.880,50		34.397,81		59.278,31
Porcentaje sobre costes totales	41,97%		58,03%		100 %

2.5. Breve descripción de los proyectos realizados en 2015 y gasto total presupuestado.

PROGRAMAS 2015	Presupuesto
Sesiones informativas de extranjería	380,00
Escuela de la Diversidad	1.330,00
Semana contra el Racismo	1.450,00
Programa Voluntariado lingüístico	6.340,00
Programa de Intervención Psicosocial	8.800,00
Empoderamiento de mujeres y diversidad cultural	8.000,00
Sensibilización en centros escolares	3.500,00
Programa de Acogida a personas extranjeras	2.400,00
Proyecto de Intervención comunitaria – AyS.	3.000,00
Pacto Social por la inmigración	3.000,00
Proyecto de Jóvenes-Segundas generaciones	2.000,00
Mantenimiento servicios informáticos on line	1.200,00
Servicios Auxiliares a programas	1.600,00
Total	43.000,00

2.6. Incidencia y vinculación del proyecto con los valores referenciados en el Pacto social por la Inmigración.



El Ayuntamiento de Ermua tomó la iniciativa de impulsar el Pacto social por la inmigración en el municipio en el año 2012. A partir de esa fecha, el documento del Pacto ha circulado por diversos foros de participación ciudadana y ha inspirado el proceso de elaboración de la Agenda Estratégica de Inmigración del municipio aprobada por unanimidad en el año 2014. Dicha Agenda señala los ejes estratégicos que los diferentes sectores de la sociedad civil de Ermua consultados plantearon como prioritarios de cara a la intervención pública, inspirados en los valores que emanan del Pacto social.

De manera más expresa, los objetivos que se pretenden conseguir con los diferentes programas se alinean con los siguientes ejes prioritarios del Pacto social por la inmigración – un compromiso común por la convivencia:

PROGRAMAS 2016	Vinculación a Ejes del Pacto
Sesiones informativas de extranjería	Igualdad de trato y no discriminación: ciudadanía plural e inclusiva.
Escuela de la Diversidad	Visibilización y gestión de la diversidad.
Semana contra el Racismo	Igualdad de trato y no discriminación: ciudadanía plural e inclusiva
Programa Voluntariado lingüístico	Convivencia intercultural
Programa de Activación Comunitaria	Integración cotidiana, el ámbito local
Programa de empoderamiento de mujeres y diversidad cultural	Igualdad de género
Sensibilización en centros escolares	Educación inclusiva Lucha contra los estereotipos, frena el rumor.
Programa de Acogida a personas extranjeras	Euskera, lenguas e integración
Proyecto de Intervención comunitaria – AyS.	Integración cotidiana, el ámbito local
Pacto Social por la inmigración	Pacto social por la inmigración
Proyecto de Segundas generaciones y Escuela	Educación inclusiva. Convivencia intercultural.
Proyecto integración específicos: Mujer magrebí	Integración cotidiana, el ámbito local Igualdad de género
Mantenimiento servicios informáticos on line	Carácter instrumental
Servicios Auxiliares a programas	Carácter instrumental



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3.- ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA AYUDA.

Nº de habitantes del municipio o agrupación de municipios, según padrón a 1 de enero de 2014.	16.043
Número de personas no originarias de la unión europea o del espacio económico europeo empadronadas en el municipio, según padrón a 1 de enero de 2014.	743
Número de personas originarias de la unión europea o del Espacio Económico Europeo empadronadas en el municipio, según padrón a 1 de enero de 2014.	153
Colectivo en situación de riesgo o de desprotección que requiera intervención específica, si es que lo hubiera.	

Para dotar de una estructura ordenada a la presente solicitud siguiendo los puntos recogidos en la orden subvencional, se ha optado por presentar los diferentes programas que presta el Servicio de Inmigración del Ayuntamiento de Ermua de forma agrupada en un primer apartado, para desarrollar posteriormente con mayor nivel de detalle aquellos programas que tienen un mayor nivel de desarrollo.

3.1.- Denominación

Desarrollo de la Estrategia Local de Inmigración y Convivencia Intercultural 2016.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3.2.-Breve descripción de las diferentes actividades que se realizan dentro del proyecto (en caso, de que el proyecto englobe más de una actividad). Indicando el coste y la cantidad solicitada por cada actividad).

NATURALEZA DEL GASTO POR PROGRAMAS	IMPORTE €	75% solicitado
Desarrollo de la Estrategia Local de Inmigración	40.000,00	30.000,00
Sesiones informativas sobre normativa de extranjería	890,00	667,50
Programa de Acogida	2.400,00	1800,00
Programa Empoderamiento y diversidad cultural	7.600,00	5700,00
Programa Activación Comunitaria	4.400,00	3300,00
Programa Voluntariado lingüístico	6.340,00	4755,00
Programa Escuela diversidad	1.330,00	997,50
Semana contra el racismo	1.450,00	1087,50
Programas de sensibilización (Centros escolares y otros)	2.590,00	1942,50
Proyecto de Integración Colectivos esp. Mujer magrebí	2.300,00	1725,00
Proyecto de Segundas generaciones y Escuela	4.500,00	3375,00
Pacto social por la Inmigración	3.000,00	2250,00
Mantenimiento servicios informáticos (guía on line, sms..)	1.400,00	1050,00
Gastos auxiliares a programas	1.800,00	1350,00

Al objeto de evitar redundancias, una descripción más detallada de cada programa y actividad se recoge en el apartado 3.4. Diagnóstico, en el que se solicita una argumentación de cada actividad y las situaciones a las que responde cada una de ellas.

3.3.-Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el art. 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

El programa de actividades que se presenta a subvención se fundamenta en las directrices definidas en la Política de Inmigración Local del municipio. Las directrices y el marco teórico en el que se fundamenta están sujetos a una revisión continua a partir de la aprobación de la Agenda Estratégica – Pacto social por la inmigración, si bien como es lógico, el programa de actividades y proyectos es consecuencia de actuaciones del Plan



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Local anterior y en la medida en que los objetivos de dichos proyectos se alinean con la nueva estrategia siguen vigentes en la práctica de la intervención. No en vano dicho Plan ha dado lugar a una serie de programas y actividades que se han venido desarrollando en los años precedentes, cuya revisión y continua mejora ha permitido asentar y definir los ejes principales de la intervención social en inmigración y gestión de la diversidad cultural. En la actualidad, como se menciona anteriormente, la política local de inmigración está siendo sometida a revisión y se ve afectada por el Pacto social y la Agenda estratégica en la medida en que plantean nuevos retos y un nuevo del modelo de intervención en el que la participación ciudadana resulta fundamental.

Algunos de los fundamentos básicos de la programación que aquí se plantea son:

En primer lugar, la necesidad de articular una estructura básica de redes, alianzas y formas de trabajo en distintos niveles que permitan por una parte, canalizar y desarrollar de manera coherente las diferentes medidas contempladas en el Plan Local de Inmigración, y por otra parte, identificar necesidades sociales incipientes e implicar tanto a la población destinataria como al resto de agentes sociales en la búsqueda conjunta de alternativas. El Plan responde a un Diagnóstico previo en el que ya se aporta un análisis de las necesidades sociales existentes, si bien las prioridades de intervención se someten a actualizaciones periódicas en base a las orientaciones políticas autonómicas (III Plan Vasco de Inmigración), a recomendaciones europeas, información obtenida a partir de estudios e investigaciones en la materia (Ikuspegi) y fundamentalmente, a las formas que adopta el fenómeno de la inmigración en el municipio, sus manifestaciones y demandas. Se actualizan también en base a la información obtenida a partir de la evaluación de los programas de intervención, a la discusión del equipo de intervención social, las entidades colaboradoras y también a la participación directa de agentes locales y grupos de personas potencialmente beneficiarias de la intervención.

En segundo lugar, dar continuidad a los programas desarrollados desde el año 2007. La estrategia de intervención desarrollada en al año 2007 con el proyecto “Accesibilidad de la mujer magrebí: hacia los recursos socio-comunitarios”, conjuntamente con la valoración y posterior prórroga del Plan Local de Inmigración, dieron lugar al programa “Desarrollo del



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan Local de Inmigración 2008-2010, que se puso en marcha en el año 2008. Este programa dio lugar a diez procesos sociales en los que intervino una proporción significativa de personas inmigrantes, en su mayoría usuarias de los Servicios Sociales Municipales. Se aplicaron diferentes estrategias y metodologías de intervención, pero sobre todo dieron lugar a diferentes espacios de reflexión sobre la realidad de las personas inmigrantes y las formas de intervenir o acompañar las fases de acogida, acomodación y promoción (ocupacional, educativa, participativa) de esta población. En definitiva, más allá de los resultados obtenidos fue un tiempo de aprendizaje significativo para todas las personas implicadas.

El programa que aquí se presenta, es una continuidad de los anteriores proyectos de desarrollo del Plan Local, si bien se incorporan algunas actuaciones específicas vinculadas al impulso del Pacto social que pretenden asentar las bases de la “respuesta local organizada” en Ermua ante el fenómeno de la inmigración y el reto de la convivencia.

La intervención se articula en torno a cinco ejes fundamentales: acogida, integración, sensibilización y gestión de la diversidad cultural, ámbito externo (codesarrollo) e instrumental (sistema de coordinación y seguimiento). En los últimos años, tal y como se constata en los informes de justificación anteriores, en torno a estos ámbitos se han ido estructurando distintos proyectos y servicios, con el objeto de contribuir a alcanzar objetivos estratégicos variados. Dichas actuaciones se realizan tomando en cuenta los siguientes criterios fundamentales:

- **Prevención:** las distintas actuaciones tienen un carácter preventivo en la medida en que se pretende acelerar el proceso de acomodación al medio y evitar la acumulación de acontecimientos que deriven en una profundización de situaciones de exclusión. Se trata así, de anticipar y prevenir problemáticas de acceso asociadas a un desconocimiento del contexto (económico, educativo, sanitario, comunitario, lingüístico, relacional, legal, etc.). La incorporación de nuevos programas, como la *Escuela de la Diversidad*, responde igualmente a estrategias de prevención ante el potencial del voluntariado detectado en el *Programa Hitz egidazu-Habla conmigo*. La *Escuela de la Diversidad* se marca como objetivo el reforzamiento formativo del voluntariado del programa de voluntariado lingüístico. Responde a una estrategia de facilitación de competencias básicas en



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

materia de inmigración y comunicación intercultural. Esta intervención pretende capacitar a las personas participantes con herramientas básicas de comunicación que puedan activar en sus relaciones interpersonales con el entorno social más inmediato. Se reconoce la función preventiva y sensibilizadora de la información y la comunicación en orden a evitar la difusión de imágenes erróneas en torno a la inmigración.

- **Enfoque comunitario y sinergia:** el *Programa de Acogida* tradicionalmente ha buscado espacios de coordinación con otros agentes con el objetivo de comprometer la implicación de distintos profesionales y entidades en el proceso de acogida a personas inmigrantes. Las entidades colaboradoras y facilitadoras del programa son seleccionadas desde un enfoque de desarrollo local, de manera que se promueva la ampliación de actores intervinientes en distintas fases del programa. Más allá de objetivos directamente relacionados con el propósito del programa, como es en efecto facilitar un acercamiento de la población inmigrante a los sistemas de incorporación social presentes en la sociedad de acogida, se incentiva la configuración de un espacio de encuentro interprofesional que dé lugar a un conocimiento compartido en torno a las problemáticas que plantea la inmigración en Ermua y se posibilite un lenguaje común y una actuación coordinada en torno a las respuestas que se pueden articular desde el espacio local. El *Programa de Voluntariado Lingüístico* trasciende su dimensión lingüística, al estar sustentado en la intervención de personas voluntarias del entorno social más próximo del sujeto inmigrante y favorece la participación activa de los sujetos en la resolución de sus dificultades a la vez que permite activar espacios de interrelación que favorecen el acompañamiento social y la interculturalidad. El *Programa de Intervención Psicosocial*, igualmente, permite garantizar la atención de las personas en su entorno habitual, superando la tarea asistencial y de derivación a servicios especializados a través del establecimiento de espacios de atención grupales de carácter terapéutico-educativo que favorecen la participación activa de los sujetos en la superación de sus dificultades, con el objetivo de lograr así una mejor adaptación al medio en su proceso de acogida e incorporación social. La *Escuela de la Diversidad* pretende organizar en red a personas de la sociedad civil con el fin de ampliar la base social de las acciones de información, comunicación y mediación intercultural. Estos actores serían sujetos que desarrollarían una labor de “agencia” entre el ayuntamiento y



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

las distintas partes (asociaciones, vecinos/as) que conforman la comunidad del municipio. El desarrollo del programa desde un enfoque comunitario permite activar la participación social de las personas autóctonas en acciones (de comunicación, de interconexión, de acompañamiento) positivas en relación con los y las vecinas extranjeras.

- **Personalización:** Tanto el *Programa de Acogida* como el resto de actuaciones en materia de integración incorporan una metodología de intervención combinada: individual y grupal. Así por ejemplo, en el marco del *Programa de Acogida* se ofrece un servicio de orientación socio-jurídica de carácter personalizado, que luego es complementado con la impartición de *Sesiones Informativas de carácter grupal en materia de extranjería*. Los cursos de capacitación socio-personal también incluyen sesiones individualizadas de seguimiento. El *Programa de Empoderamiento de Mujeres y Diversidad Cultural* combina la intervención grupal con la individual ya que la entidad facilitadora es la misma que presta el Servicio de atención psicológica a mujeres en la Casa de la Mujer. El *Programa de Intervención Psicosocial* se ha configurado igualmente sobre la base de un seguimiento personalizado de la situación psicosocial de cada persona y la intervención grupal. La metodología de seguimiento de las distintas actividades se fundamenta en la sistematización como método de recogida de información y se recoge información tanto de la evolución de los grupos, como de las personas de manera individualizada. Esta información es después compartida con otras profesionales intervinientes en los procesos de incorporación social de las personas inmigrantes.
- **Promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y los grupos:** si bien el *Programa de Acogida* persigue en última instancia dotar de la información y vivencia necesarias de los distintos recursos socio-comunitarios redundando en una mejora en la autonomía, empoderamiento y participación, son los proyectos configurados en el marco de la integración los que se fundamentan en estos criterios de manera más nuclear. El *Programa de Empoderamiento de Mujeres y Diversidad Cultural* persiguen como objetivos principales la mejora de la autonomía, la participación y el empoderamiento, en ambos casos, desde una perspectiva de género. El *Programa de Intervención Psicosocial*, si bien fundamenta su intervención en el



ámbito socio-sanitario persigue igualmente favorecer el empoderamiento de las personas y los grupos minimizando el impacto psicosocial de factores negativos asociados al hecho migratorio (re-estructuración familiar, ausencia de redes relacionales, crisis y reconstrucción identitaria, elaboración del duelo migratorio, etc.) y al impacto del contexto socioeconómico en este colectivo. Por otra parte, el *Programa de Voluntariado Lingüístico*, basado en un enfoque de trabajo comunitario, permite crear las condiciones idóneas para implicar a un número creciente de personas voluntarias en el desarrollo y ejecución del proyecto, otorgando un mayor protagonismo a su labor voluntaria, a través de su capacitación como agentes de intervención social y de su progresiva implicación en las distintas fases del proceso. La *Escuela de la Diversidad* pretende identificar personas que, a partir de una actitud positiva y activa en torno a la diversidad (manifestada en la evaluación del programa de voluntariado Hitz egidazu) puedan realizar labores de agencia en materia de sensibilización intercultural. El proceso de empoderamiento de estas personas pasa por su participación en sesiones de formación, en las que el conocimiento teórico sobre el fenómeno de la inmigración en la CAPV, los procesos de integración, la diversidad cultural y las acciones de mediación preventivas son contenidos claves para el fin que se persigue con dicho programa. Se pretende favorecer el trabajo en red para acceder al conocimiento y buenas prácticas en la materia en el ámbito local. Finalmente las *Jornadas de Inmigración* permiten estructurar un espacio de participación, visibilización y reconocimiento de las diferentes culturas presentes en el municipio en un marco que favorece la participación ciudadana, el debate y la reflexión de aspectos vinculados a los derechos humanos de las personas inmigrantes.

- **Normalización, integración:** las distintas actuaciones en el ámbito de la acogida, si bien se rigen por un principio de intervención específica, están orientadas a acelerar los procesos de normalización en el uso de los distintos recursos socio-comunitarios. Por tanto, serían actuaciones de carácter específico con vocación normalizadora. En la misma línea, los proyectos en el ámbito de la integración buscan, a partir del mismo criterio normalizador, eliminar obstáculos en el proceso de participación social en condiciones de igualdad. Así, el *Programa de Empoderamiento de Mujeres y Diversidad Cultural* parten de una intervención específica para desembocar en espacios de



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

participación normalizada, bien en el ámbito de la formación, el empleo o los usos sociales del tiempo y el espacio. El *Programa de Voluntariado Lingüístico* pretende igualmente contribuir a la normalización de las relaciones entre los vecinos y vecinas favoreciendo espacios de interacción mutua, que además permitan desarrollar capacidades de comunicación e interrelación en orden a mejorar los procesos de aprendizaje necesarios para la incorporación social de las personas inmigrantes. En relación con la *Escuela de la Diversidad*, la intervención consciente del voluntariado de manera ampliada en otros contextos de relación distintos al programa Hitz egidazu permite incidir de manera horizontal en ámbitos de interacción social de difícil acceso para la administración pública, como son las actividades que se desarrollan en entornos ámbito privado o en ámbitos de relación comunitaria con escasa dimensión pública. El objetivo último del programa es lograr una adecuada integración de las personas de origen extranjero, a través de la aceptación por parte de las personas autóctonas de la inmigración y la diversidad cultural como hechos positivos. Se trata de facilitar procesos de comunicación civil, con la ayuda de una red de agentes, en base a información fidedigna sobre las bondades y dificultades intrínsecas al hecho migratorio, haciendo hincapié en la necesidad de contribuir a la cohesión social de todas las personas vecinas de la comunidad a favor de la convivencia.

- **Mejora continua de la gestión:** A la metodología habitual centrada en la sistematización de las diferentes actividades se va incorporando la práctica diagnóstica elaborada tanto de manera externa como interna. Es decir, periódicamente se proponen estudios sectoriales (por ejemplo, el Barómetro sobre percepciones y actitudes de la población realizado en 2012) pero también se abordan diagnósticos en el propio departamento (este año se ha formalizado un convenio con una entidad educativa para la realización de un período de prácticas en el que se ha abordado la identificación y diagnóstico del déficit de homologación y convalidación de estudios entre la población extranjera). Todos ellos permiten enfocar una problemática concreta sobre la que identificar necesidades de intervención. Igualmente se ha profundizado en la coordinación interna en el marco de los servicios sociales incorporando las diferentes actividades en la cartera de recursos disponibles por las trabajadoras sociales para su propuesta en el marco de los proyectos de incorporación social. Se ha mejorado la



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

derivación y seguimiento de las personas derivadas por las trabajadoras sociales, que participan de manera más activa en el proceso. También ha mejorado la coordinación externa; en primer lugar con aquellas otras entidades con las que se desarrollan programas compartidos, como es el Ayuntamiento de Durango, pero también con otros agentes como es el dispositivo de asesoría jurídica puesto en marcha por el Gobierno Vasco y con asociaciones y grupos locales que intervienen de una manera u otra con las personas inmigrantes. Finalmente, el incremento de la participación de agentes comunitarios en el desarrollo de programas da lugar a nuevas dinámicas de coordinación que contribuyen a disponer de una visión ampliada de los distintos procesos mejorando así la gestión de los mismos.

3.4.- Diagnóstico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que se pretende dar respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.

De manera sintética presentamos a continuación los diferentes programas y servicios que se prestan desde el Servicio de Inmigración del Ayuntamiento de Ermua, distribuidos de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos:

Acogida.

Integración.

Sensibilización y Gestión de la Diversidad Cultural.

Externo

3.4.1. En el ámbito de la acogida:

Las dificultades idiomáticas y de comunicación constituyen uno de los primeros obstáculos a los que se enfrenta la población inmigrante originaria de países que no son de habla hispana. La persistencia de dificultades de comunicación no sólo hace inviable cualquier proceso de incorporación social, sino que mantiene a los hombres y mujeres inmigrantes en un estado de exclusión social severo, únicamente aliviado por su grupo de iguales, lo que por otra parte contribuye a que se den procesos de ghetización. De manera



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

que la inmersión temprana en programas de enseñanza de las lenguas del contexto de acogida es fundamental. No obstante, durante el tiempo de aprendizaje las personas y la administración necesitan comunicarse para formalizar trámites administrativos, o para solventar determinadas situaciones de emergencia sobrevenidas. A menudo estas dificultades se solventan con mediadores/as naturales (vecinos/as, familiares o amistades) que si bien favorecen la comunicación contraviene sustancialmente la salvaguarda del derecho a la privacidad (protegido en el Código Deontológico de trabajadores/as sociales) colocando al profesional ante un conflicto en relación con su código de conducta profesional.

Para eliminar o reducir los obstáculos que dificultan la inclusión social en la fase de acogida se articulan los siguientes programas:

Atención personalizada. Cita previa.

Detección de necesidades y derivación a servicios especializados (según valoración).

Servicio de Orientación socio-jurídica.

Orientación en materia de extranjería.

Coordinación y derivación a Servicio de Atención Jurídica en Extranjería del Gobierno Vasco.

Coordinación con Centro de referencia: Cruz Roja Eibar-Ermua.

Sesiones Informativas sobre la normativa de extranjería.

Carácter bimensual.

Coordinación con Servicio de Atención Jurídica en Extranjería del Gobierno Vasco, Biltzen.

Servicio de teletraducción a 51 lenguas.

Convenio de colaboración Eudel – Gobierno Vasco.

Servicio Guía de Gestiones administrativas on-line en Web municipal.

Acceso telemático a información, procedimientos y recursos de interés para la población extranjera. Traducción a 4 lenguas.

Entidad colaboradora: Eskura-21



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Programa de Acogida.

Periodicidad: De septiembre a diciembre. 3 días x semana.

Incluye formación en tres materias de formación:

Individuo: Proyecto migratorio y procesos de adaptación.

Comunidad: Euskera, cultura vasca y recursos para el aprendizaje del euskera, familia, género, salud, dietas, costumbres (análisis desde la perspectiva intercultural), habilidades sociales y de comunicación, técnicas de resolución de conflictos.

Sociedad: Recursos de empleo y formación, procedimientos de acceso, sistema de seguridad social, nociones básicas sobre trámites administrativos, legislación sobre extranjería.

Visitas guiadas: de interés cultural y socio-laboral.

Colabora:

Cruz Roja Eibar-Ermua.

Departamentos municipales (Servicios Sociales, Cultura, Biblioteca, Instituto Municipal de Deportes, Casa de la Mujer, Dpto. de Euskera).

Cursos de acogida lingüística en Euskera Aisa.

Colabora: Servicio Municipal de Euskera.

3.4.2. En el ámbito de la integración:

Es preciso remover los obstáculos que dificultan el acceso a las oportunidades en condiciones de igualdad. En este ámbito se han identificado tres tipos de necesidades sociales que son objeto de intervención para eliminar o reducir estos obstáculos que dificultan la inclusión social.

Programa de voluntariado lingüístico “Habla conmigo – Hitz egidazu”.

Se trata de un programa de captación de voluntariado autóctono con la finalidad de facilitar la comunicación lingüística y la interculturalidad a través de encuentros de carácter



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

informal con personas extranjeras (aprendices). Se estructura por parejas y participa en primer lugar Cruz Roja, para la formación y registro del voluntariado, de acuerdo a la normativa vasca en materia de gestión del voluntariado, así como actividades de seguimiento y coordinación. Por otra parte, el Centro de Educación de Personas Adultas, EPA participa en la derivación de personas extranjeras que se encuentran en proceso de aprendizaje.

El programa se compone de:

- Acciones de formación al voluntariado autóctono en aspectos de voluntariado (Cruz Roja), habilidades de comunicación e inmigración.
- Encuentros de diálogo de carácter informal en formato de parejas lingüísticas.
- Actividades lúdicas.

Participan varias entidades:

Cruz Roja Eibar-Ermua.

Centro de Educación de Personas Adultas CEPA

Programa de Intervención Psicosocial. Este programa pretende dar respuesta a necesidades de carácter mixto que derivan de situaciones complejas de vulnerabilidad y/o exclusión social que tienen un impacto específico en la población inmigrante (como se justifica en el apartado de diagnóstico siguiente) y que se alojan en dos ámbitos de intervención concretos: el social y el sanitario.

El programa incluye:

Sesiones grupales de formación dirigida a colectivos en riesgo de exclusión con síntomas de salud mental deteriorada por ansiedad, depresión, soledad, etc. Todos ellos vinculados al impacto de la situación migratoria en la salud mental de las personas.

Colabora AFACI Euskadi y el Grupo Consolidado de Investigación en Psicología Social de la UPV-EHU.

Programa de empoderamiento de mujeres y diversidad cultural.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

El programa de empoderamiento pretende acompañar a las mujeres participantes en la apertura de un proceso de empoderamiento individual y de fortalecimiento de su posición social, impactando así mismo en su nivel participación social. Se tiene en cuenta a lo largo de la intervención la doble situación de vulnerabilidad y discriminación en la que viven las mujeres que acuden de otros países y las profundas dificultades que esta genera en la satisfacción de sus necesidades básicas y estratégicas.

Se compone de:

Sesiones grupales de formación en cuestiones de género y empoderamiento desde una perspectiva intercultural.

Sesiones de reflexión sobre el significado de 'ser mujer' en diferentes culturas y los sistemas de creencias asociados.

Talleres de acceso al conocimiento para poder acceder a los recursos de nuestro entorno.

Sesiones de refuerzo de la autonomía personal.

Talleres de fomento de la participación.

Formación laboral y periodo de prácticas.

Este programa se desarrolla en coordinación con el Departamento de Igualdad del Ayuntamiento y es facilitado por la Consultoría de Género de la Fundación EDE.

Colabora: Departamento de Desarrollo Local Municipal.

Escuela de la Diversidad.

El proyecto Escuela de la Diversidad se fundamenta en la experiencia desarrollada en el marco del proyecto de voluntariado lingüístico "Habla conmigo" y surge a partir de la necesidad de diseñar una estrategia de refuerzo del voluntariado lingüístico con el fin de asegurar la sostenibilidad del programa y desarrollar líneas de trabajo en clave comunitaria e intercultural.

Se estructura en:

Sesiones formativas en materia de inmigración y mediación intercultural.

Dinamización de proyectos en clave comunitaria.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Colabora: Varios profesionales, voluntariado del programa Habla conmigo-Hitz egidazu.

Proyecto de Aprendizaje-servicio.

El proyecto de aprendizaje-servicio se fundamenta en una metodología del mismo nombre, que pretende transformar el rol pasivo de las personas participantes en un rol activo, con capacidad de transformación de su entorno comunitario, a través de la prestación de servicios a la comunidad y de un proceso de aprendizaje dirigido.

Este proyecto se articula, vinculado al Programa de intervención psicosocial y al programa de voluntariado lingüístico.

Segundas generaciones y Escuela.

El proyecto abre una nueva línea de trabajo con segundas generaciones inmigrantes, que pretende crear contextos de educación interculturalidad entre la infancia-juventud inmigrante y autóctona, que faciliten competencias interculturales a la comunidad educativa.

Integración de colectivos específicos. Mujer magrebí.

El proyecto pretende mantener un canal de comunicación abierto con la comunidad magrenbí, en concreto a través de la mujer magrebí, con el fin de responder a las necesidades sociales expresadas por el colectivo articuladas con el fin último de la mejora de la autonomía económica de las mujeres y el acceso a recursos de forma normalizada.

3.4.3. En el ámbito de la sensibilización y gestión de la diversidad cultural:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

El crecimiento de la intolerancia hacia la inmigración y la diversidad en Europa es un hecho preocupante. Tanto es así que desde el Consejo de Europa¹, en Documento fechado en abril de 2011, se plantean recomendaciones de cara a la movilización de la opinión pública y los discursos xenófobos dando especial relevancia al papel de la sociedad civil. En esta misma línea, la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco, en el presente año ha publicado una Guía práctica para combatir los rumores, estereotipos y los prejuicios hacia la inmigración. Se trata de estrategias que buscan corregir la imagen deformada de las minorías étnicas y la inmigración. Todas ellas necesitan la participación de la sociedad civil, bien en clave de líderes comunitarios, bien en clave de voluntariado y otros formatos para canalizar esta nueva estrategia de acción colectiva a favor de la cohesión social y la convivencia.

Las diferentes encuestas que publica el Observatorio Vasco de Inmigración Ikuspegi sobre la evolución de las actitudes de la población autóctona hacia la población inmigrante, o las conclusiones del Barómetro de percepciones de la población sobre la inmigración en Ermua justifican por sí solas una intervención persistente y continuada en esta materia. En el contexto local de Ermua, se ha podido recoger el interés y la demanda de los colegios por integrar acciones de sensibilización que contribuyan a remover estereotipos, prevenir conductas xenófobas y mejorar el conocimiento recíproco de las diferentes culturas y orígenes en orden a favorecer la convivencia intercultural. A pesar de la conveniencia de introducir esta línea transversal de trabajo, los centros escolares no tienen todavía asentado este programa de manera anual. Por tanto, se mantiene la necesidad ofertar la continuidad del **Programa de sensibilización sobre convivencia intercultural en centros escolares** ejecutado por Biltzen.

Por otra parte, ante la ausencia de sociedad civil organizada integrada por personas inmigrantes en el municipio de Ermua, son las ONGDs locales (con una orientación de cooperación internacional) las que, bien por libre iniciativa, bien en el marco del Consejo de Cooperación, expresan un interés por trabajar la sensibilización hacia la población inmigrante y demandan apoyos en esta materia. Así, en la medida en que anualmente

¹ Consejo de Europa: *La convivencia. Combinar la diversidad y la libertad en la Europa del siglo XXI. Informe de Personas Eminentes del Consejo de Europa*. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración 95, 2011.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

programen y ejecuten **Jornadas de Inmigración** con el objetivo de sensibilizar a la población general sobre la situación de las personas inmigrantes, el Servicio de Inmigración contempla y valora la viabilidad de respaldar y reforzar la acción sensibilizadora de las ONGDs.

Esta actividad incluye:

Actividades de sensibilización orientadas a escolares, difusión y promoción de culturas presentes en Ermua, acciones de análisis, reflexión y denuncia.

Acciones lúdicas y festivas.

Promueve: Consejo Municipal de Cooperación Internacional (Ayuntamiento de Ermua, Misiones Diocesanas, Caritas, Urko Punta, Maishule, Asociación senegalesa de Ermua Aser, Komite Internazionalistak Elkarte, Asociación de amigos y amigas de la RASD y Asociación senegalesa Paace-para la promoción de la agricultura en Africa y la creación de energía.

En el marco de estas jornadas y tomando el impulso del **Pacto social por la Inmigración y la Convivencia** promovido por el Gobierno Vasco, se avanza en la consolidación de un proceso participativo a escala local con el fin de facilitar un marco de referencia sobre derechos humanos y convivencia (Documento del Pacto) que sirva para entablar un diálogo positivo y participado por el mayor número de colectivos posible a escala local.

Incluye:

En esta edición se plantean dos actividades en relación con este proceso:

- La introducción de dinámicas de socialización del documento del pacto entre diferentes agentes sociales y el movimiento asociativo de Ermua.
- La propuesta de un módulo formativo en los centros escolares, en el nivel de secundaria, con el objeto de facilitar el conocimiento de los principios que inspiran el pacto social, sobre la base de la guía didáctica sobre el mismo que se editó en el año 2013 y se distribuyó en todas las aulas de secundaria.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Colabora: Fundación Ellacuría y Consejo de Cooperación Internacional de Ermua.

Finalmente, de forma selectiva, se prevé celebrar la **Semana contra el racismo**, que da lugar a diferentes actos de sensibilización incorporándolos en la agenda cultural o con agenda propia, con motivo de celebración del Día Internacional de lucha contra el racismo y la xenofobia. En el presente año, y con motivo de la celebración del día internacional de lucha contra el racismo y la xenofobia se plantean actividades (Exposición, charlas, ciclo de cine) con el objetivo de facilitar espacios de reflexión sobre el racismo, la xenofobia y la discriminación racial, a fin de promover valores de tolerancia, convivencia, respeto y diálogo intercultural.

Incluye:

Actividades de sensibilización orientadas a escolares y público en general.

Charla sobre temática específica.

Actividades de lúdicas dirigidas a la reflexión.

Colabora: el Departamento de Educación del gobierno vasco, la universidad autónoma de Barcelona y el servicio Etorbide, de la Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar.

Programa de sensibilización sobre convivencia intercultural en centros escolares.

Incluye:

Sesiones formativas de carácter dinámico en el aula, con contenidos didácticos orientados a la comprensión de la inmigración y la diversidad cultural en términos positivos y al análisis y racionalización de prejuicios y estereotipos negativos en torno a este fenómeno.

Colabora: Biltzen.

Programa de Aulas de Cine y Derechos Humanos 2015

Se trata de un módulo formativo orientado al trabajo sobre los derechos humanos y la educación en valores, sobre la base de la Guía Didáctica sobre el pacto social facilitada por el Ayuntamiento en todas las aulas de secundaria.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Programa de formación al profesorado: Los medios audiovisuales para la interculturalidad en el aula y/o en el entorno de la educación no formal.

Se trata de un módulo formativo orientado al profesorado sobre las potencialidades que suponen los medios audiovisuales como herramientas pedagógicas, y está orientado, al igual que el anterior, al aprovechamiento de la Guía Didáctica sobre el pacto social.

3.4.4. En el ámbito Externo:

Directamente relacionado con los principios de igualdad y participación social, se observa la necesidad de apoyar y acompañar las iniciativas libres de asociacionismo que contribuyan a mejorar la participación social de las personas inmigrantes. Una participación social, que en algunos casos se orienta a favorecer el intercambio y el reforzamiento de los lazos entre los contextos de origen y de destino a través de proyectos de codesarrollo.

Si bien en anteriores ejercicios se han dado algunos pasos en el camino del codesarrollo, en el presente ejercicio se prevén actividades encaminadas al **fortalecimiento asociativo** de las personas inmigrantes. La escasa presencia de asociaciones o grupos que faciliten la participación ciudadana y la interlocución limita cualquier iniciativa de desarrollo, lo que requiere una reflexión previa que de lugar a una estrategia de intervención con el fin de acompañar procesos de organización de la colectividad.

Incluye:

Acciones orientadas al acompañamiento y fomento de las iniciativas de asociacionismo que surjan entre los diferentes colectivos.

En relación con el **codesarrollo**, el presente año el Dpto. de Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Ermua está elaborando el Plan rector de cooperación internacional. De acuerdo a la evolución de este proceso de planificación y por razones



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

presupuestarias, parece probable que las acciones encaminadas a fomentar el codesarrollo se vayan incorporando a la política local en materia de cooperación internacional.

Proceso de seguimiento y evaluación.

Ampliación de la metodología de sistematización de la intervención al objeto de favorecer procesos de investigación-acción.

Sistema de evaluación contrastado con expertos/as.

Colaboran: entidades colaboradoras en los programas.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3.5.- Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).

La estimación del número potencial de personas destinatarias de las acciones en los diferentes ámbitos, teniendo en cuenta que incluyen tanto acciones orientadas a población inmigrante como a población autóctona (en el caso de la sensibilización) es compleja. No obstante, entre población destinataria directa e indirecta podríamos cifrarla en unas 300 personas (175 mujeres y 125 hombres).

En total la población destinataria directa serían unas 300 personas (con una prevalencia de un 60% de mujeres sobre hombres).

Sectores de población según intervenciones específicas:

- Hombres y mujeres extranjeras en situación administrativa irregular.
- Hombres y mujeres extranjeras recién llegados al municipio y/o al Estado y con manifiestas dificultades para comprender las formas de incorporación a los distintos sistemas sociales (educación, salud, formación, empleo, vivienda, etc) y culturales.
- Mujeres extranjeras sin alfabetizar, con escaso conocimiento de castellano y con responsabilidades familiares que dificultan el acceso al sistema normalizado de alfabetización de personas adultas EPA.
- Hombres y mujeres extranjeras con interés por el aprendizaje del euskera.
- Personas inmigrantes mayores de edad con capacidades básicas de expresión y comprensión oral del castellano, que necesiten adquirir mayor fluidez y acelerar el proceso de aprendizaje de cara a garantizar su nivel de comprensión ante la participación en procesos de formación laboral.
- Personas autóctonas, mayores de edad, que dispongan de una hora a la semana para conversar con personas extranjeras con el fin de que éstas puedan avanzar su proceso de aprendizaje de la lengua.
- Personas voluntarias del programa de voluntariado lingüístico Habla conmigo-Hitz egidazu.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Personas inmigrantes con síntomas manifiestos de estrés aculturativo, soledad, síndrome de Ulises y otros relacionados con el ámbito de la salud, como consecuencia del hecho migratorio y del proceso de adaptación.
- Mujeres inmigrantes en una posición social debilitada como consecuencia de situaciones de violencia, dependencia económica, familiar, comunitaria, etc. y limitaciones para ejercer el control sobre sus vidas.
- Centros escolares con necesidad de herramientas que fomenten la comprensión del fenómeno migratorio, la diversidad cultural y que requieran trabajar la tolerancia, el respeto y la convivencia.
- Personas inmigrantes con interés por asociarse y participar de manera organizada en la vida cultural, social y política de Ermua.
- Asociaciones que requieran acompañamiento en la gestión y organización de sus actividades.
- Asociaciones y colectivos de Ermua.
- Población de Ermua en general que requiera información sobre extranjería y tenga interés en asistir a las distintas actividades de información y sensibilización en esta materia.

Los criterios de selección tienen que ver con la especificidad de las dificultades que presentan en torno a las siguientes situaciones:

- Personas recién llegadas al municipio con nulo conocimiento del entorno y dificultades de interacción.
- Síntomas de padecer trastornos en la salud.
- Red familiar y/o social precaria.
- Reagrupaciones.
- Escasa formación y horizonte profesional.
- Dificultades manifiestas para acceder al mercado laboral (lingüísticas, formativas, administrativas, competenciales, etc.
- Víctimas de violencia de género.
- Escasa participación en contextos normalizados.
- Síntomas de segregación social.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Personas con capacidad de emprendizaje.
- Colectivos y asociaciones de incidencia cultural y social en el municipio.
- Personas autóctonas interesadas en realizar voluntariado en programas de inmigración.

Además de la población destinataria directa, se verán beneficiados sectores profesionales: funcionariado de la administración, profesorado, agentes sociales, voluntariado autóctono, etc.

3.6.- Objetivos de la actividad para la que se solicita la subvención.

1) Acogida: mejorar la acogida local a la población inmigrante en términos participativos, con especial incidencia en las dificultades de las mujeres y mejorar el marco general protocolizado de actuación municipal.

2) Integración: eliminar las barreras y obstáculos que dificultan el acceso de mujeres y hombres inmigrantes a los diferentes sistemas de integración social (situación administrativa, educación, formación, empleo, salud, violencia de género, ocio y tiempo libre) y que coartan la convivencia entre las diferentes culturas. Fomentar la acción voluntaria y consolidar grupos de acción-reflexión sobre inmigración y convivencia intercultural.

3) Sensibilización: reforzar los diferentes actores locales que actúan en clave de sensibilización y favorecer la implantación de programas de sensibilización desde un enfoque preventivo selectivo (en función de temas específicos o espacios de intervención) y universal (población en general). Favorecer espacios de diálogo y encuentro de los diferentes actores locales en torno a la convivencia intercultural.

4) Desarrollo: favorecer el empoderamiento individual y colectivo de la población inmigrada e impulsar una línea de colaboración con colectivos de algunos países de origen de la población inmigrante en Ermua.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3.7.- Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización...).

Se describen a continuación las actividades previstas que pretenden contribuir al cumplimiento de los objetivos anteriormente señalados:

1. Acogida.

1.1. Entrevista individualizada a cargo de la Técnica de inmigración. Derivación a servicios. Atención en Servicios sociales a través del sistema de cita previa.

1.2. Servicio de orientación sociojurídica que incorpora atención personalizada en el servicio de inmigración, coordinación con el Servicio de Atención Jurídica en extranjería del Gobierno Vasco, derivación al centro de referencia (Cruz Roja).

1.3. Charlas grupales en materia de extranjería. Periodicidad bimensual.

1.4. Servicio de teletraducción con cargo al convenio Eudel-Gobierno Vasco.

1.5. Actualización y normalización de la información sobre recursos y acceso a la Web municipal.

1.6. Programa de Acogida. Red de Acogida Local. Sesiones formativas (3 días x semana) durante 4 meses. Selección de candidatas por el equipo de intervención social y coordinación de la red de acogida municipal.

1.6.1. Talleres de capacitación personal y social en materias para la adaptación al contexto cultural y laboral, al contexto de participación sociocomunitaria, talleres de mejora de las habilidades personales y sesiones formativas con el objetivo de trabajar el proyecto migratorio.

1.6.2. Visitas guiadas a los diferentes recursos de interés cultural y sociolaboral de la comarca.

1.7. Información sobre realidad sociolingüística de Ermua y recursos para el aprendizaje del euskera. Coordinación con el técnico municipal de euskera.

2. Integración.

2.1. Proyecto de voluntariado lingüístico en coordinación con EPA y Cruz Roja. Coordinación con la EPA y otras entidades sociales con registro de voluntariado (Cruz Roja..) destinado a acelerar la capacitación lingüística de las personas inmigrantes estudiantes de EPA y



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

favorecer contextos de interculturalidad con personas voluntarias autóctonas. Difusión del programa, captación de voluntariado, formación de parejas, seguimiento, evaluación y actividades lúdicas.

2.2. Programa de activación comunitaria. Sesiones de autoayuda grupal y apoyo psicosocial destinados a facilitar herramientas de manejo y gestión de problemas de salud vinculados al hecho migratorio y las dificultades culturales y sociales de adaptación al nuevo contexto. Metodología combinada con sesiones personalizadas. Sesiones semanales con coordinación de casos. Derivación de casos de Servicios Sociales y otros especializados. Identificación de proyectos en clave comunitaria.

2.3. Empoderamiento de mujeres y diversidad cultural. Organización de talleres grupales de reflexión sobre el género y la diversidad cultural desde el enfoque del empoderamiento. Elaboración de indicadores de medición de la posición social de las mujeres al inicio del programa y a su finalización. Coordinación con el Departamento de Igualdad para la facilitación de la participación en recursos normalizados (Escuela de empoderamiento, Consejo de Igualdad, Asociaciones, etc.). Selección de candidatas por parte del equipo de intervención social. Sesiones semanales durante un semestre. Coordinación con el Dpto. de Igualdad. Segunda fase del programa: formación laboral y prácticas, coordinada con responsable del espacio sociolaboral de los Servicios Sociales municipales.

2.4. Escuela de la Diversidad. Creación de espacios formativos sobre inmigración, mediación y convivencia intercultural dirigidos al voluntariado lingüístico y a personas con interés en la materia. Periodicidad bimensual y de carácter abierto.

2.5. Programa de Segundas generaciones y Escuela. Creación de una acción de mediación comunitaria en contexto extraescolar, que facilite la adquisición de competencias interculturales al alumnado y la comunidad educativa en general.

2.6. Programa de Intervención con colectivos específicos. Mujer magrebí. Fomento de espacios de sociabilidad con vocación integradora y con una finalidad estratégica de mejora de la autonomía la participación de las mujeres magrebíes.

3. **Sensibilización.**

3.1. Organización de sesiones de sensibilización de carácter selectiva en los colegios de la localidad. Una vez recogida la demanda y el interés de los diferentes docentes, la técnica de



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

inmigración se coordinará con la técnica del servicio socioeducativo, los colegios y la entidad encargada de impartir las sesiones de formación-sensibilización.

3.2. Se apoyarán jornadas locales promovidas por ONGDs cuyo objeto sea la sensibilización de la población en materia de inmigración y diversidad cultural. Financiación, disposición de infraestructuras, apoyo en difusión y comunicación y proposición de eventos. Duración: una semana.

3.3. Pacto social por la Inmigración en Ermua. Organización de jornada con la participación de colectivos locales de interés. Difusión del documento del pacto, comunicación y tareas de vinculación de los colectivos al proceso. Esta jornada tendrá un momento inicial para su difusión y otros posteriores en función de la participación de los colectivos. Elaboración y difusión de unidades didácticas en centros escolares.

3.4. Semana contra el Racismo. Organización de actos en torno al Día Internacional de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Exposición, Cine-forum, charla tertulia sobre temática específica. Duración: Una semana.

4. **Desarrollo.**

4.1. A partir de la captación de necesidades en materia de autogestión y organización colectiva de personas inmigrantes se canalizará la demanda hacia talleres de formación que contribuyan a fortalecer las capacidades asociativas de la población.

5. **Gestión de procesos.**

5.1. En todas las fases en las que se estime oportuno se mantendrá y profundizará en una metodología basada en tres pilares fundamentales:

- Sistematización de los talleres y acompañamientos individuales y grupales.
- Coordinación con las profesionales del trabajo social para valorar la inclusión de los diferentes programas en los convenios de inserción y mejorar el seguimiento de casos. Profundización de la relación con el resto de agentes del entorno (públicos y privados).

3.8.- **Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.**

El impacto esperado de la actividad se presenta en forma de **resultados esperados:**



Acogida:

- Entre 100 y 150 personas son atendidas en el servicio de inmigración (entrevistas personalizadas y servicio de orientación socio-jurídica)
- Entre 40 y 50 personas inmigrantes asisten a charlas grupales en materia de extranjería.
- Entre 8 y 12 personas son atendidas en su idioma a través del servicio de teletraducción.
- El servicio de información sobre recursos y procedimientos en la Web municipal está accesible.
- Entre 8 y 15 personas (hombres y mujeres) asisten a cursos de acogida lingüística en euskera Aisa.
- Asociaciones del Tercer Sector con implantación en la comarca y otros Departamentos municipales participan en algunas sesiones.
- Entre 10 y 15 personas inmigrantes (hombres y mujeres) participan en talleres grupales formativos de adaptación al entorno (cultural, sociolaboral), reflexionan sobre sus proyectos migratorios y procesos de adaptación y adquieren habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- Entre 10 y 15 personas visitan diferentes recursos formativos y culturales de ámbito comarcal (Escuela de Armería, Museo de Maquina Herramienta y otros).
- Entre 10 y 15 personas inmigrantes conocen los recursos sociocomunitarios: los programas, los/las profesionales y las formas de acceso a:
 - Los Servicios sociales
 - El Sistema sanitario
 - El Sistema educativo
 - La Casa de la mujer
 - El Área de Desarrollo Local (Formación y Empleo)
 - Los euskaltegis locales
 - Lobiano Kulturgunea
 - La Biblioteca municipal
 - El Instituto Municipal de Deportes
 - Otros que se demanden por parte de la población destinataria



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Integración:

- Entre 20 y 30 personas inmigrantes en procesos de alfabetización participan en calidad de aprendices en el programa de voluntariado lingüístico.
- Entre 20 y 30 personas autóctonas participan en calidad de voluntarias en el programa de voluntariado lingüístico.
- Entre 10 y 15 personas inmigrantes participan en el grupo de autoayuda y apoyo psicosocial.
- Entre 10 y 15 mujeres inmigrantes participan en un proceso de empoderamiento que implica la asistencia a sesiones grupales semanales de reflexión y autoayuda sobre cuestiones de género, diversidad cultural y empoderamiento personal.
- Entre 10 y 15 personas voluntarias del programa Hitz egidazu participan en el programa de agentes interculturales.

Sensibilización:

- Entre 100 y 150 escolares y docentes acogen y participan en un programa de sensibilización en materia de inmigración y convivencia intercultural en el medio escolar.
- La población autóctona mejora su conocimiento sobre el fenómeno migratorio y sus implicaciones en la convivencia local a través de actividades de sensibilización (Jornadas, charlas, ferias, teatro, cine..etc).
- La población autóctona mejora su conocimiento sobre aspectos vinculados al fenómeno de las migraciones en torno a la celebración de hitos (Días Internacionales,etc.)
- Entre 20 y 30 personas participan en una jornada de debate sobre el Pacto social por la inmigración.

Desarrollo:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Entre 2 y 3 líderes comunitarios asisten a talleres organizados para el fortalecimiento asociativo.

Procedimiento para la evaluación de la actividad:

Se describen a continuación indicadores y fuentes de información que dan cuenta del método de evaluación empleado.

Indicadores:

Nº de hombres y mujeres participantes.

Nº de acciones formativas desarrolladas.

Nº de personas voluntarias participantes.

Nº de acuerdos y procesos de coordinación.

Nº de profesionales, entidades y agentes sociales implicados.

Nº de horas de dedicación según tipo de actividades: entrevistas, talleres grupales, sesiones de acompañamiento, sesiones de formación, sesiones de interpretación y mediación.

Nº de propuestas realizadas por la población destinataria.

Nº de iniciativas de asociacionismo y/o de proyectos de participación colectiva.

Resultados y/o efectos cuantitativos y cualitativos de los programas en relación con los objetivos perseguidos:

- Mejoras percibidas en el conocimiento del contexto de acogida.
- Mejoras percibidas en las capacidades que facilitan la integración.
- Mejoras percibidas en el conocimiento de la realidad de la inmigración y las diferentes pautas culturales.

Mecanismos de evaluación:

Fichas de monitoreo y seguimiento.

Fichas de evaluación.

Talleres de evaluación.

Fichas de devolución de los resultados.

Reuniones de coordinación (técnicos/as+profesionales).

Reuniones de evaluación participativa (técnicos/as+destinatarios/as).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Memorias e informes de seguimiento y evaluación.

Metodología (Innovación):

Sistematización y análisis de los procesos.

Identificación de indicadores de intervención.

Acompañamiento al proyecto migratorio.

Estímulo de proyectos de participación colectiva.

Participación coordinada del tercer sector.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3.9.- Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso, identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

Acogida:

- ✚ Servicio de orientación socio-jurídica y entrevistas ejecutado por la **técnica de inmigración**. Complementación con el **Servicio de Atención Jurídica del Gobierno Vasco** y su centro comarcal de referencia (**Cruz Roja**) para consultas y derivaciones.
- ✚ Charlas grupales en materia de extranjería, a facilitar por Biltzen-Servicio de Atención Jurídica del Gobierno Vasco, AHT-Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia, Medicos del Mundo y Kosmópolis.
- ✚ Servicio de teletraducción facilitado por **Dualia** en base al convenio firmado entre **Eudel y Gobierno Vasco**.
- ✚ Adaptación del sistema de información en la Web municipal, facilitado por **Eskura 21**.
- ✚ Cursos de euskera (Aisa) facilitados por **HABE** a través del **Euskaltegi Municipal** de Ermua, en coordinación con el **Técnico de euskera**.
- ✚ **Red de Acogida local**. Participan el Servicio de Inmigración y Cruz Roja Ermua-Eibar.
Colaboran el Servicio Municipal de **Euskera**, la **Escuela de Armería de Eibar**, **Instituto de Máquina-Herramienta de Elgoibar**, **Molino de Bentaleku**.

Integración:

Promoción interculturalidad

- ✚ Proyecto de parejas lingüísticas, promovido por la **técnica de inmigración de Ermua** en coordinación con la **técnica de inmigración de Durango**, desarrollado en coordinación con **EPA** y en colaboración con **Cruz Roja** para la facilitación del voluntariado.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Promoción salud

- ✚ Proyecto apoyo psicosocial, promovido por la **técnica de inmigración de Ermua** en coordinación con la **técnica de inmigración de Durango**. Se prevé coordinación con los Servicios Sociales Municipales. Ejecutado por **AFACI Euskadi y Dpto. de Psicología social de la UPV-EHU**.

Promoción empoderamiento de mujeres

- ✚ Promovido en coordinación con la **técnica de igualdad** y facilitado por la consultora de género **Maidar Galarraga**.

Escuela de la Diversidad

- ✚ Personal técnico en Inmigración de los Ayuntamientos de Durango y Ermua. En esta primera fase de implementación del proyecto, su principal función será definir el proyecto pedagógico del plan de formación y gestionar el espacio formativo y de sensibilización a nivel municipal.
- ✚ Personas expertas en inmigración.

Sensibilización:

Contexto educativo:

- ✚ Sesiones de sensibilización facilitadas por **Biltzen**, en coordinación con la Técnica de inmigración.

Contexto asociativo:

- ✚ Actividades facilitadas/contratadas por las **ONGDs locales: Misiones Diocesanas, Komite Internazionalistak, Amigos y amigas de la RASD, Caritas, Urko Punta, Maishule, Aser, Paace**.
- ✚ Dinamización del Pacto social por la Inmigración facilitado con la colaboración de la **Fundación Ellacuría, Zinhezba y el movimiento asociativo**.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- ✚ Actividades directamente promovidas por el servicio de inmigración, con la colaboración de **SOS Racismo, Centros escolares** de la comarca.

Desarrollo:

- ✚ Facilitación de talleres en colaboración con **Fundación Ellacuría, Bolunta**.

Exceptuando determinadas acciones de sensibilización, facilitadas por ONGDs, y aquellas otras acciones financiadas por el Gobierno Vasco en el marco de diferentes convenios, los servicios prestados por el resto de agentes y/o entidades participantes serán contratadas directamente por la entidad solicitante y se gestionarán en coordinación con la **Técnica de inmigración**.

3.10.- Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.

Para la realización de las diferentes actividades se prevé la utilización de infraestructura pública disponible en el Ayuntamiento.

Las sesiones de formación, charlas, talleres, sesiones audiovisuales, etc. se realizan en aulas facilitadas por el Dpto. de Cultura (Lobiano Kulturgunea) y en la Casa de la Mujer, exceptuando las de sensibilización en medio escolar que se facilitan en los centros escolares. El resto de actividades se organiza en medio abierto.

Para los desplazamientos grupales se utiliza el transporte colectivo facilitado por Cruz Roja.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

El material empleado (material fungible) será proporcionado por las entidades profesionales contratadas según contrato o acuerdo con el servicio de inmigración del Ayuntamiento en los casos en los que se estime oportuno.

3.11. Incidencia y vinculación del proyecto con los valores referenciados en el Pacto social por la Inmigración.

Ver apartado 2.6.



3.12. Presupuesto desglosado o detallado de las actividades, señalando cuál es la parte cuya financiación se solicita para cada una de ellas mediante esta subvención y las fuentes o formas de financiación previstas o requeridas para el resto.

INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD.

Ingresos de la actividad:

	Cuantía	Porcentaje
Aportación de la propia Entidad	10.000	25%
Aportación de personas usuarias	-	-
Otros Ingresos (detallar): Subvención solicitada al (Gobierno Vasco)	30.000	75%
Total	40.000	100%

Gastos de la actividad:

Servicios de profesionales independientes	37.000,00
Materiales	300,00
Alquileres y arrendamientos	0,00
Publicaciones y actividades de comunicación	2.000,00
Otros Gastos (detallar): servicios auxiliares a programas	700,00
Total gastos	40.000,00

Diferencia entre ingresos y gastos:

0,00

FINANCIACIÓN SOLICITADA Y OBTENIDA DURANTE EL AÑO ANTERIOR.

Entidad	Cantidad solicitada	Cantidad concedida
Gobierno Vasco (Dirección de Inmigración)	32.250,00 €	24.880,50 €



3.13. Cronograma de actividades previstas para el año 2016 (indicando las fechas concretas en las que se va a realizar).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL AÑO 2016.

Actividad	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Entrevista	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■
Orientación	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■
Charla extranjería.		■		■		■			■		■	
Teletraducción	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Web	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Prog. Acogida							■		■	■	■	■
Formación									■	■	■	■
Visitas guiadas									■	■	■	■
Segundas Generaciones						■	■		■	■	■	■
P.Lingüísticas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
P.Activación Comunitaria						■	■		■	■	■	■
Empoderamiento	■	■				■			■	■	■	■
E. Diversidad			■		■				■	■	■	■
Aprendizaje-servicio	■	■	■	■	■	■			■	■	■	■
Mujer magrebí				■	■	■			■	■	■	■
Sensibilización	■	■	■	■	■	■			■	■	■	■
Sensib-ONGs					■	■					■	■
Pacto social					■	■				■	■	
Semana Racismo	■	■	■								■	■
Fort-Asociativo			■							■		■
Instrumental	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

4.- PROGRAMA DE ACOGIDA.

4.1. Denominación.

Programa de Acogida a personas inmigrantes.

4.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el artículo 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

El Programa de Acogida a personas inmigrantes se asienta en los siguientes principios:

Prevención: Los módulos de formación que se imparten en el programa tienen un carácter preventivo en la medida en que se facilitan conocimientos del medio (laboral, educativo, sanitario, comunitario) en el que se desenvuelve la vida de las personas inmigrantes. Una profundización de las normas, usos, costumbres y funcionamiento de los sistemas públicos redundará en la adquisición de mayores capacidades para desenvolverse o adaptarse al entorno laboral, educativo, social, evitando de esta manera la aparición de conflictos –originados en la falta de conocimiento- y facilitando de esta manera la incorporación social.

Enfoque comunitario: Las visitas guiadas a diferentes recursos municipales y comarcales, pretenden además de facilitar información sobre los mismos, estimular la participación e inscripción en diferentes recursos del entorno. Se fomenta la participación de asociaciones y entidades locales en el programa precisamente con el objeto de responder a un enfoque comunitario.

Personalización: Las acciones formativas se adaptan a las necesidades y capacidades de las personas participantes.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Sinergia: En este programa, participa fundamentalmente Cruz Roja Eibar-Ermua, pero se fomenta la coordinación con otros Departamentos Municipales (Cultura, Biblioteca, Casa de la Mujer, Instituto Municipal de Deportes, Desarrollo Local) y Agentes locales (Asociación Antxitxiketan de promoción del euskera, Centro de Promoción de la Mujer). En función de la disponibilidad de estos grupos para tomar parte en el programa, según las ediciones, se ha podido establecer una mesa de coordinación al objeto de compartir un lenguaje común, diagnósticos y formas de intervención.

Promoción de la autonomía: Se promueve la autonomía de las personas participantes en tanto en cuanto los contenidos y las visitas guiadas están orientados a mejorar la capacidad de acceso e incorporación a los diferentes recursos y servicios.

Normalización: Se favorece el acceso normalizado a los recursos locales y comarcales durante el periodo de formación. Una vez finalizado y dada la participación de diferentes agentes municipales y locales que intervienen en materia laboral y social en la comunidad, se establece una línea de contacto y uso de estos servicios de manera normalizada. Así, una vez finalizado el programa, las personas participantes acuden con mayor conocimiento de los servicios que se ofrecen tanto a los diferentes departamentos municipales como a Cruz Roja, facilitando así la inscripción en consiguientes procesos de incorporación.

Integración: El programa facilita la aceleración de las dimensiones de 'conocimiento del medio y los recursos' de manera que incide positivamente en el proceso de integración de las personas inmigrantes en el contexto de acogida.

Mejora continua de la gestión: El Programa, si bien abarca diferentes contenidos de capacitación social, incide fundamentalmente en el conocimiento de los recursos formativos y el mercado de trabajo comarcal. Con el objeto de mejorar el programa en su vertiente práctica se ha propuesto vincularlo a procesos de formación laboral de cara a próximas convocatorias.

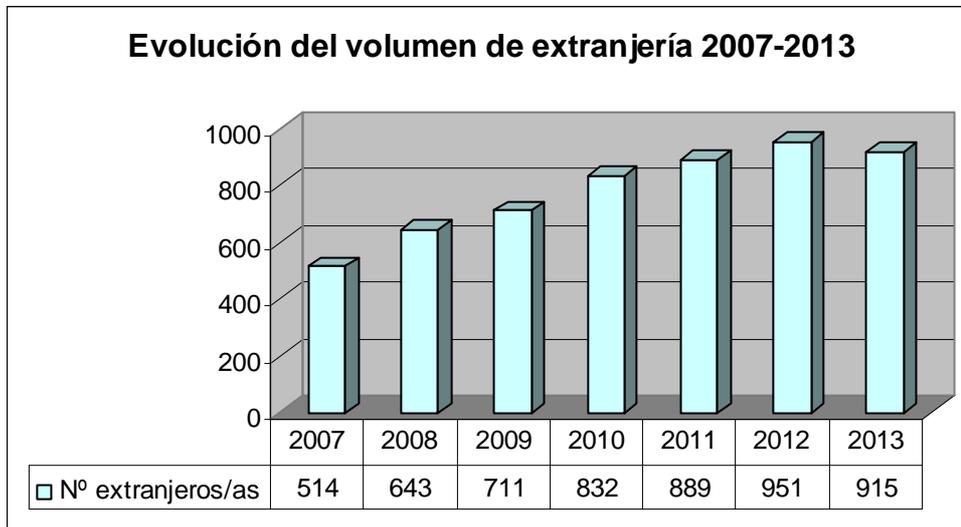


AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

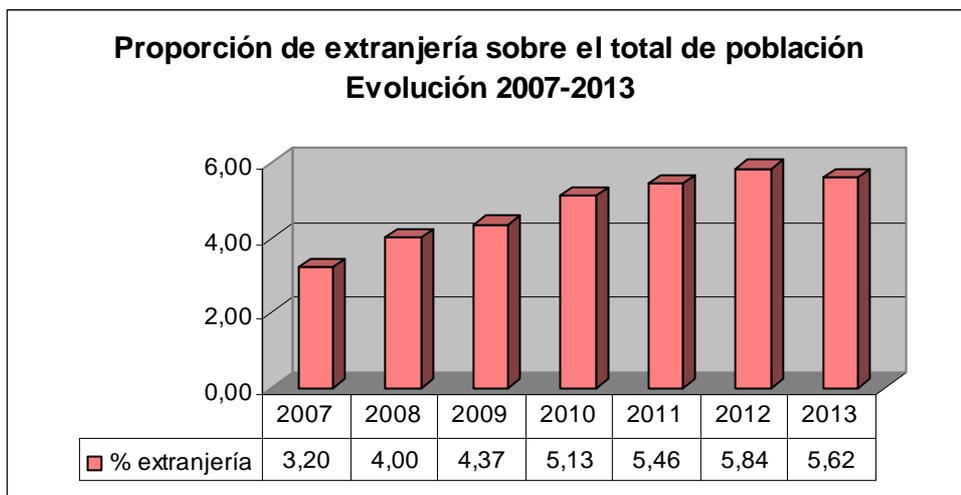
4.3. Diagnóstico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que pretende darse respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.

Tal y como se puede observar en los siguientes gráficos, los datos que arroja el Padrón Municipal de Habitantes señalan una estabilización del volumen de población extranjera en el municipio. Es decir, por primera vez desde que se inician los flujos migratorios del exterior, la tendencia creciente de la curva ha variado. El impacto de la crisis socioeconómica ha tenido una influencia notable.

No obstante, si profundizamos un poco en la información que arrojan los datos, vemos algunos aspectos que van a matizar 'dicho estancamiento'. Por un lado, si observamos el volumen de personas nacidas en el extranjero que acceden a la nacionalidad española, vemos que sigue una curva ascendente en los últimos años, y que en el año 2013 ha aumentado de manera significativa. Teniendo en cuenta la antigüedad de la población extranjera en Ermua, (mayoritariamente marroquí y portuguesa) el dato parece indicar que un volumen cada vez mayor de personas puede estar en condiciones (antigüedad de residencia) para acceder a la nacionalidad española, con lo cuál habría un trasvase de un volumen de población que ya no aparecerá en los registros según 'nacionalidad extranjera' porque está naturalizada. Es verdad que una proporción pequeña de estas naturalizaciones (en torno a un 10%) corresponden a hijos/as de autóctonos nacidos en el exterior, pero no es significativo.



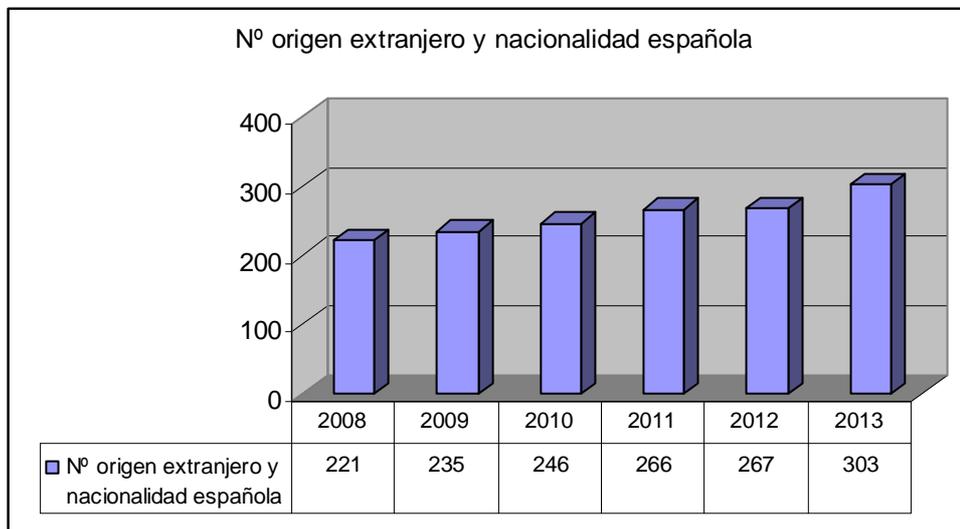
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes.

En todo caso, si bien el volumen de extranjería en Ermua es ligeramente inferior con respecto al año 2012, ello no significa la ausencia de flujos migratorios. Aunque no se presenta en esta solicitud información a este respecto, cabe decir que sigue habiendo altas de personas extranjeras en el Padrón Municipal y bajas. Es decir, llegan personas extranjeras nuevas procedentes de otros municipios (del estado o del País Vasco) y otras se marchan.

Esta dinámica de movilidad interna avala la necesidad de mantener las actividades en torno a la acogida.

Por otra parte, el desconocimiento del medio (legislación en materia de extranjería, administrativa, educativa, laboral, social-comunitaria) por parte de las personas inmigrantes en general –no únicamente las recién llegadas- y el desconocimiento de la diversidad cultural de estas personas por parte de la administración y de la población de acogida en general contribuyen a aumentar las dificultades de intervención, de incorporación social y de convivencia, poniendo de relieve la necesidad de mantener una línea de intervención permanente en esta materia.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Son numerosos los elementos estresores que intervienen en las formas que adopta la instalación de personas extranjeras en nuestro entorno (situación jurídica, desagregación familiar, soledad, invisibilidad, percepción de rechazo por parte de la sociedad de acogida, cambios bruscos de roles, de estatus social, expectativas frustradas, desarraigo, desorientación, presión familiar y social, conflictos identitarios, etc., etc., etc.). Elementos que contribuyen a empeorar si cabe la situación objetiva de desventaja social en la que muchas de estas personas se encuentran. El momento de la acogida es fundamental para sostener emocionalmente a la población, favorecer que acumulen experiencias positivas y espacios de socialización amables.

La administración pública, por su parte, necesita adaptar sus métodos de comunicación incorporando las necesidades que presentan las personas inmigrantes y la diversidad lingüística presente en el municipio. En este marco, es preciso incorporar herramientas para eliminar obstáculos relativos a la brecha digital y aumentar la capacidad de las instituciones públicas de cara a atender a la diversidad cultural con la misma exigencia de calidad que se defiende para el caso de la población autóctona.

4.4. Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).

Las personas destinatarias las constituyen personas extranjeras que se han asentado recientemente en el municipio y desconocen los recursos sociocomunitarios o personas que, aún teniendo un tiempo de residencia superior desconocen igualmente los distintos recursos a nivel local y comarcal y los procedimientos de acceso.

En principio las personas candidatas son seleccionadas por el equipo de intervención social de los Servicios Sociales Municipales, si bien, el programa admite personas que por voluntad propia deseen incorporarse.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

4.5. Objetivos de la actividad para la que se solicita subvención.

- Los objetivos que se han planteado son:
- **General:**
 - Aumentar y promover la inserción socio-laboral de los/las inmigrantes empadronados en Ermua.
- **Específicos:**
 - Conocer los diferentes aspectos de la cultura y tradiciones del municipio y su entorno (idioma, fiestas patronales, lugares de interés turístico, etc.)
 - Conocimiento de los “recursos” existentes en nuestro entorno (sanidad, educación, etc.).
 - Conocimiento del mundo laboral: Tipos contrato, Seguridad Social, búsqueda de empleo.
 - Conocimiento de las habilidades sociales básicas.
 - Conocer los conceptos de autoconocimiento y autoestima.
 - Mejorar los conocimientos sobre las relaciones personales a través de conceptos como asertividad.
 - Conocer los conceptos básicos sobre relaciones en el entorno familiar, y cuidado de las salud personal y laboral.

4.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización...).

El Programa de Acogida se estructura en dos módulos formativos:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

1º modulo- Talleres de adaptacion prelaboral

Contenidos:

Pais Vasco y Debabarrena .

- Descripción
- Geografía
- Comunicaciones
- Estructura poblacional
- Economía (sectores)
- Patrimonio
- Idiomas
- Museos
- Sanidad, educación y deportes

Ermua .

- Generalidades
- Comunicaciones
- Infraestructuras
- Geografía
- Economía
- Historia
- Monumentos
- Fiestas

Visita al Museo de Armas de Eibar

Sistema educativo.

Comparativo diferentes países.

Sistema sanitario.

Comparativo diferentes países.

Visita al Molino de Plazaola de Lastur.

Empadronamiento.

Vivienda.

Servicios Sociales de Base.

El trabajo.

- Concepto
- Contrato
- Salario
- Vida Laboral



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Visita al Museo de Maquina Herramienta de Elgoibar.

La seguridad social.

- Concepto
- Afiliación, cotización
- Tipos de regímenes
- Desempleo
- Subsidio
- Incapacidad e invalidez
- Jubilación

Ley de extranjería.

- Concepto y marco jurídico
- Tipos autorización trabajo y residencia
- Situación de irregularidad
- Reagrupación
- Nacionalidad

Visita a Armeria Eskola de Eibar.

Orientación laboral.

- Elaboración Proyecto personal.
- C.V. y carta presentación.
- Entrevista de trabajo.
- Búsqueda Activa de Empleo.

Habilidades Sociales

- Tipos de comunicación
- Trabajo en equipo
- La negociación
- Perfil de la persona socialmente hábil en el ámbito laboral
- Estudio de casos y rol-playing.
- Experiencias personales del proceso migratorio de un hombre y una mujer. Acudirán al curso un hombre y una mujer para contar en primera persona su experiencia personal desde que llegaron a nuestro entorno hasta la actualidad.

Evaluación- valoración parcial.

2º modulo- formación en habilidades sociales para la integración personal, familiar y social.

Presentación.

- .- Presentación del grupo: conocimiento y cohesión.
- .- Presentación del programa.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Autoconocimiento y Autoestima.

- Definición de conceptos.
- Importancia y utilidad de la autoestima.
- Influencia de la autoestima en nuestras relaciones personales.

Autoconocimiento y Autoestima.

- Importancia y utilidad de la autoestima.
- Influencia de la autoestima en nuestras relaciones personales.

Sistema Sexo-Género.

- El sistema sexo-género.
- Perspectiva de género.
- Ley de Igualdad – Violencia contra las mujeres.
- Recursos comunitarios.

Relaciones Personales, Habilidades Sociales y Asertividad

- Conceptos.
- Las personas, seres en relación.
- Cómo funcionan las relaciones personales.
- Elementos básicos del comportamiento social.

Relaciones Personales, Habilidades Sociales y Asertividad.

- Concepto y tipología de habilidades sociales.
- Tipos de conducta.
- Comportamiento asertivo.

Relaciones Personales, Habilidades Sociales y Asertividad.

- Escucha y empatía.
- Género y comunicación.
- Recursos comunitarios.

Relaciones en el entorno familiar.

- Concepto, funciones y tipos de familia.
- Las relaciones familiares. La comunicación.
- Familia y trabajo fuera del hogar. Corresponsabilidad y conciliación.
- Factores de riesgo y protección de la familia.

Cuidado de la salud personal y familiar.

- Concepto de salud.
- El papel de las mujeres en el cuidado de la salud familiar.
- La salud de las mujeres y sus condicionantes sociales.
- Aspectos físicos, anatómicos y fisiológicos que diferencian a hombres y mujeres.

Cuidado de la salud personal y familiar.

- Hábitos de vida saludable (higiene, vivienda, vestido).
- Alimentación y nutrición.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Cuidado de la salud personal y familiar.

- .- Planificación de la dieta semanal.
- .- Recursos comunitarios para la salud.

Evaluación- valoración final.

4.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.

Durante los meses previos a la implantación del programa se elabora un listado de personas candidatas por parte del equipo de intervención social de los Servicios Sociales Municipales.

En esta fase se recogen datos de los candidatos que luego estarán a disposición de las personas formadoras en orden a adaptar los contenidos de los talleres al foro.

Las dos primeras sesiones de los dos bloques de talleres se dedican a contrastar con las personas participantes las deficiencias, dudas, dificultades y principales limitaciones que encuentran a la hora de acceder a los diferentes recursos y en sus relaciones con la administración y con el mundo laboral.

Durante la impartición de los talleres se establecen sesiones de coordinación entre la responsable de Cruz Roja, las personas formadoras y la técnica de inmigración de cara a profundizar en el seguimiento del proceso y recoger información.

A la finalización de cada bloque formativo se procede a la evaluación por parte de las personas participantes. Esta información es contrastada con la técnica de inmigración, que orienta los contenidos de la memoria final del proceso.

Las expectativas de participación son las siguientes:

- Asociaciones del Tercer Sector con implantación en la comarca y otros Departamentos municipales participan en algunas sesiones.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Entre 10 y 15 personas inmigrantes (hombres y mujeres) participan en talleres grupales formativos de adaptación al entorno (cultural, sociolaboral), reflexionan sobre sus proyectos migratorios y procesos de adaptación y adquieren habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- Entre 10 y 15 personas visitan diferentes recursos formativos y culturales de ámbito comarcal (Escuela de Armería, Museo de Maquina Herramienta y otros).
- Entre 10 y 15 personas inmigrantes conocen los recursos sociocomunitarios: los programas, los/las profesionales y las formas de acceso a:

Los Servicios sociales

El Sistema sanitario

El Sistema educativo

La Casa de la mujer

El Área de Desarrollo Local (Formación y Empleo)

Los euskaltegis locales

Lobiano Kulturgunea

La Biblioteca municipal

El Instituto Municipal de Deportes

Otros que se demanden por parte de la población destinataria

4.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso, identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

Se requiere un profesional experto en materia laboral y en extranjería. En este caso la persona que imparte los talleres prelaborales es abogado y tiene amplia experiencia como orientador laboral y extranjería.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Para la impartición de los talleres en habilidades sociales, dada la importancia que se le da en este contenido a la formación en género, se requiere una persona profesional en la formación de contenidos sociales y formada en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La persona encargada de impartir el taller es maestra y con amplia experiencia en el Centro de Promoción de Mujeres de Ermua.

Una responsable, técnica de empleo y la técnica de inmigración del Ayuntamiento se encargan de coordinar el programa.

4.9. Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.

Para el desarrollo del programa se utilizan las salas audiovisuales de la infraestructura municipal, en concreto Lobiano Kultur Gunea.

El material didáctico lo aporta la entidad colaboradora.

El transporte de las personas participantes y las visitas son facilitados por la entidad colaboradora Cruz Roja Eibar-Ermua, o se usa transporte público.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

5.- PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y DIVERSIDAD CULTURAL.

5.1. Denominación.

Programa de Empoderamiento de Mujeres y Diversidad Cultural.

5.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el artículo 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

Prevención: Se pretende habilitar a las mujeres para hacer una lectura crítica de su socialización en términos de género con el objeto de prevenir situaciones de vulnerabilidad y déficit de participación en la vida social y económica.

Enfoque comunitario: El programa se formula con el objetivo de empoderar a las mujeres para que alcancen un mayor grado de implicación en la comunidad. Se facilita la toma de contacto con entidades, asociaciones, recursos de interés para las participantes.

Personalización: El programa responde a las necesidades específicas de las mujeres. En la medida en que son derivadas bien desde Servicios Sociales, bien desde la Casa de la Mujer, se dispone con antelación de un conocimiento personalizado de la situación social y económica de cada mujer, de manera que se adaptan las sesiones al foro. Además, cuando así se requiere disponen del servicio de atención psicológica en la Casa de la Mujer y la profesional que lo ofrece es la misma que desarrolla los talleres.

Sinergia: El desarrollo del programa desde un enfoque comunitario permite activar otros procesos de participación social del colectivo de personas extranjeras y establecer redes y conexiones con los diferentes recursos del entorno y con otros servicios municipales.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y los grupos: En este caso, el objetivo diana de este programa se ajusta perfectamente a este principio ya que el programa está precisamente formulado para contribuir a este objetivo.

Normalización: Si bien se parte de un principio de intervención específica, el criterio de intervención a medio plazo es precisamente normalizar la participación de las mujeres en las diferentes esferas. Para contribuir en mayor medida a este objetivo las sesiones se imparten en la Casa de la Mujer, con el fin de socializar entre estas mujeres otros recursos como son la Escuela de Empoderamiento, los recursos para la atención a situaciones de violencia o las diferentes actividades que se emprenden desde el Dpto. de Igualdad (taller de tambores, etc.).

Integración: El objetivo último del programa es lograr una adecuada integración de las mujeres eliminando los obstáculos que bien por la socialización de género que cada una haya tenido en su cultura de origen, bien por la asunción de roles diferenciados por el hecho migratorio, obstaculizan o dificulta en proceso de integración.

Mejora continua de la gestión: El programa incorpora un sistema de diagnóstico previo de la situación de empoderamiento individual, que se pasa al principio y al final del período formativo con el fin de disponer de información contrastada sobre el impacto del programa. En esta convocatoria, se valora como mejora del proceso la vinculación del programa con un período de formación laboral, con el fin de hacer mayor hincapié en el empoderamiento económico de las distintas mujeres.

5.3. Diagnóstico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que pretende darse respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.

La formulación de este programa surge a partir de la proporción significativa de situaciones de maltrato entre mujeres inmigrantes, de acuerdo a los datos que arroja el Diagnóstico del Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua, la escasa capacidad



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

de conciliación de la vida familiar y pública ante la ausencia de una familia extensa que proporcione apoyo, y la situación de precariedad laboral y vital en la que se encuentran las familias de inmigrantes usuarias de los Servicios Sociales, dan lugar a numerosas limitaciones de cara a la participación de las mujeres en ámbitos normalizados, bien sea de carácter formativo, laboral o comunitario.

El programa de empoderamiento pretende acompañar a las mujeres participantes en la apertura de un proceso de empoderamiento individual y de fortalecimiento de su posición social, impactando así mismo en su nivel participación social. Se tiene en cuenta a lo largo de la intervención la doble situación de vulnerabilidad y discriminación en la que viven las mujeres que acuden de otros países y las profundas dificultades que esta genera en la satisfacción de sus necesidades básicas y estratégicas.

El proceso de empoderamiento consiste en la puesta en marcha de una intervención integral, enfocada al reconocimiento y detección de sus necesidades prácticas y a los intereses estratégicos, para posteriormente proponer en marcha estrategias individualizadas dirigidas a la satisfacción de las mismas.

Las necesidades estratégicas se relacionan con las posiciones que ocupan las mujeres, al nivel social económico de las mujeres en relación a los hombres, se pueden medir en las disparidades salariales, en las oportunidades de empleo, en la participación socio-política, en la dependencia económica, en la violencia que sufren, etc. Trabajar mejorando y fortaleciendo las posiciones sociales, supone trabajar desde el enfoque de los intereses estratégicos de género. Los intereses estratégicos de género, implican cuestionar los roles de género, y las condiciones estructurales que definen la subordinación, el acceso y el control desigual a los recursos y los beneficios por parte de mujeres y hombres.

Modificar su posición social pasa por tanto por el fortalecimiento de la dimensión más individual y también la social, es decir que las propias actoras tomen conciencia de su situación y se impliquen en su transformación. Se trata de conocer qué capacidad de acogida tienen los diferentes espacios en los que previsiblemente acabarán participando las mujeres del taller.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

A través del Programa de “Empoderamiento de mujeres y diversidad cultural” se va a acompañar a las mujeres participantes en el desarrollo de un proceso de empoderamiento individual y de transformación de su posición social, en base a sus intereses.

Se tiene en cuenta a lo largo de la intervención la doble situación de vulnerabilidad y discriminación en la que viven las mujeres que acuden de otros países y las profundas dificultades que esta genera en la satisfacción de sus necesidades básicas y estratégicas.

Las diferentes sesiones en las que se estructura el programa ponen por tanto en marcha una intervención integral y holística, enfocada en un primer momento al reconocimiento por parte de cada una de las participantes de los diferentes condicionamientos, creencias y aprendizajes realizados en su contexto familiar y social y que han limitado su pleno desarrollo como mujeres.

En un segundo momento el trabajo se enfoca a que cada mujer participante, en base a sus propias inquietudes, deseos y aspiraciones desarrolle nuevas creencias sobre si misma, sus potencialidades y revisen aquellos aspectos que las limitan.

Para finalizar, se trabajará con y desde los niveles físico, mental y emocional, facilitando que cada participante establezca objetivos realistas dirigidos a realizar cambios en sus vidas, tanto en su esfera personal como en el ámbito de su participación social.

Dada la importancia de la competencia económica en los procesos de empoderamiento, en esta edición del año 2007, el Programa de Empoderamiento se vincula con un curso de formación laboral y prácticas en una segunda fase del programa. Esta fase formativa en capacidades laborales se acompañará de un proceso de seguimiento grupal en orden a asentar de forma práctica los conceptos trabajados durante la primera fase.

5.4. Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

El perfil de personas destinatarias de este programa ha ido evolucionando desde su puesta en marcha en el año 2008. En un principio se formuló como un programa orientado a mujeres inmigrantes que habían sufrido alguna situación de maltrato. Con posterioridad, se optó por mantener la cuestión de la violencia de género en los contenidos si bien se eliminó este requerimiento a pesar de ser tenido en cuenta, de cara a que pudieran participar mujeres que aún no manifestando haber sido víctimas de situaciones de violencia machista, pudieran evidenciar situaciones de vulnerabilidad en diferentes ámbitos de la vida personal y social (autonomía, recursos sociales y económicos, participación..).

En los dos últimos años, y a partir de la evaluación de las anteriores ediciones se orientó el programa a la participación de mujeres autóctonas e inmigrantes, que evidenciaran una situación de desempoderamiento. De esta manera se completaba el objetivo intercultural, y además se facilitaba que las mujeres inmigrantes provenientes de diferentes culturas pudieran compartir y debatir diferentes creencias culturales y formas de relacionarse con el medio.

Se limita la participación a 15 mujeres por programa, inmigrantes y autóctonas.

5.5. Objetivos de la actividad para la que se solicita subvención.

Previo al inicio de la sesiones de intervención, se va a realizar una labor de Consultaría de género para simplificar el cuestionario de indicadores de empoderamiento individual y social, que en el año 2011, se diseñaron para la medición cuantitativa del grado de empoderamiento (en sus dimensiones individual y social) de las mujeres participantes.

Posteriormente se procederá a registrar de cada una de las mujeres información relativa a cada uno de los indicadores.

Objetivo general:

Facilitar un espacio para la reflexión y vaciado de aquellos mandatos de género que les condicionan y nos les son propios y para la toma de contacto que su auténtica esencia.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos específicos:

- Que cada una de las mujeres participantes identifique que impacto ha tenido la socialización diferencial de género recibida en la construcción de su propia identidad, en que grado ha interiorizado el prototipo de feminidad (con sus mandatos de renuncia, resignación, culpa...).
- Tomar conciencia de la relación existente entre la educación recibida y la posición de subordinación que han ocupado y ocupan las mujeres en la sociedad, así como de las restricciones que van impuestas por el hecho de serlo.
- Tomar conciencia del impacto que ha tenido en sus vidas la falta de referentes de mujeres en las disciplinas científicas y en puestos de responsabilidad.
- Dar a conocer la diversidad de funciones desempeñadas por mujeres y en los diferentes ámbitos.
- Facilitar en las mujeres participantes la comprensión del fenómeno de la violencia, así como de los sentimientos que esta genera y de sus consecuencias.
- Analizar aquellos elementos de su identidad como mujeres que impactan en la naturalización y justificación de la violencia de género.
- Tomar conciencia de cual es su estado actual en relación a diferentes variables individuales y sociales.
- Dar a conocer una metodología para que cada mujer participante pueda diseñar objetivos adaptados a sus expectativas y necesidades.
- Ofrecerles recursos para desarrollar una comunicación eficaz
- Identificar las limitaciones personales y sociales existentes para su participación social.
- Practicar las habilidades de comunicación desarrolladas, acercándose a algunos centros, asociaciones, asamblea, para solicitar información sobre las mismas.
- Detectar aquellos ámbitos que les resultan interesantes y recoger información sobre los mismos.
- Compartir con las compañeras la información obtenida.
- Que cada una de las mujeres evalúe el proceso de empoderamiento que ha desarrollado. Los logros alcanzados y las dificultades que se han encontrado.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

5.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización...).

Se parte de la base de que cada una de las sesiones del taller debe suponer para las mujeres participantes un tiempo para si mismas, en las que poder revisar con actitud crítica quienes son en base a la socialización de género y quienes son una vez liberadas de todo condicionamiento. Se promueve asimismo su participación en el grupo, tratando de que tomen conciencia de sus recursos en este ámbito y puedan aprovecharlos para aumentar su participación social.

Se comienza el taller registrando el grado de empoderamiento de partida de cada una de las participantes a través de unos indicadores diseñados para ello. A continuación se trabajan aspectos que faciliten la toma de conciencia de los mandatos de género interiorizados por las mujeres de las diferentes nacionalidades que participen en el taller, relacionando estos con las creencias existentes socialmente sobre “el ser mujer” y las que cada una de ellas tiene sobre si misma.

En una segunda parte del taller las mujeres participantes tiene la oportunidad de proponerse objetivos enfocados a su empoderamiento individual y social. A través del empleo de diferentes técnicas se procura un mayor conocimiento de su situación actual y se les ofrecen recursos para que diseñen objetivos adaptados a sus deseos y aspiraciones. Para reforzar su proceso de empoderamiento se trabaja para mejorar su comunicación y capacidad de escucha.

Para desarrollar el empoderamiento social, cada una de las mujeres participantes acude a un espacio de los que dispone el municipio de Ermua para preguntar sobre algunas cuestiones relacionadas con el tipo de actividad que desarrollan, horarios etc. para posteriormente presentárselo a sus compañeras. Se va a acompañar a las mujeres participantes en el proceso de conectar con lo que desean expresándolo, aumentando así mismo su apertura hacia la adopción de nuevos retos.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

El propósito último del taller es que cada mujer conecte con quien es auténticamente, con sus talentos, su poder personal y sus competencias aun no desarrolladas.

Una vez finalizadas las sesiones de intervención se procede nuevamente a registrar su nivel de empoderamiento a través de los indicadores diseñados para ello.

Estructura del programa:

1) Primera fase formativa: Empoderamiento individual y colectivo.

Bloque I. Socialización de género. Mujeres ¿de donde surge el mandato de tener que ser femininas?

Sesión 1. Contenidos:

- Presentación del taller, la dinamizadora.
- Presentación de las participantes a través de una dinámica.
- Dinámica de normas y confidencialidad.
- Recogida de indicadores de empoderamiento.

Sesiones 2-3. Contenidos:

- Generando un espacio protegido y empático y liberándonos de cargas emocionales negativas.
- Comprensión de que es el sistema patriarcal y de los mecanismos con los que opera.

Sesiones 4-5-6. Contenidos:

- La feminidad como construcción social.
- Proceso de socialización de género
- Prototipo de feminidad/prototipo de masculinidad.
- Mandatos interiorizados por las mujeres en relación a su género.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Renuncias que han implicado.
- Creencias sociales sobre las mujeres, detección de creencias asumidas por cada una de las mujeres participantes.
- Reformulando sus creencias
- Roles y estereotipos de género
- Ámbito reproductivo/ámbito productivo.
- Factores que llevan a las mujeres a reproducir y no cuestionar los mandatos de género y las creencias interiorizados.

Bloque II. Efectos de la socialización de género en el grado empoderamiento de las mujeres.

Sesiones 7-8-9. Contenidos:

- Visibilización de las aportaciones de las mujeres
- Aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia:
 - Mujeres que han destacado a lo largo de la historia.
 - Disciplinas en las que han participado las mujeres
- Los roles desempeñados por las mujeres, de lo doméstico a lo productivo.
 - Diversidad de funciones en los diferentes sectores.
- El mito del amor romántico
- Creencias interiorizadas sobre el amor.
 - Entre el amor y la violencia.
 - Indicios de una relación abusiva
- Elementos de la identidad de las mujeres participantes asociados a la justificación y naturalización de la violencia de género.

Bloque III. Aspectos estratégicos para desarrollar el empoderamiento individual y social.

Sesiones 10-11. Contenidos:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Conocimiento del estado presente, donde se encuentra cada mujer en relación a su grado de participación social y hacia donde desea dirigirse, (estado deseado: teniendo en cuenta sus recursos personales).
- Elección de objetivos personales enfocados a la participación social.
 - Fases para diseñar los objetivos adecuados hacia el cambio.
 - Características de los objetivos. personales, automantenidos, sensoriales y ecológicos.
 - Concretar los cambios deseables.
- Reconocimiento de aquellos aspectos que les aporta la participación social.
- Consecuencias de la no participación: desempoderamiento.
- Qué me aporta la participación social?
- La comunicación en clave de empoderamiento
- Limitaciones personales más frecuentes en la comunicación.
- Consecuencias de una mala comunicación.
- Estrategias para comunicarme con confianza.

Sesiones 12-13. Contenidos:

- Detección de espacios de participación más atractivos para las mujeres participantes.
 - Características de los mismos.
 - Actividades que ofertan.
 - Horarios y ubicación.
- Recogida de información sobre el ámbito de participación seleccionado y socialización de la información al resto de participantes.
- Dificultades encontradas para su participación.
 - Limitaciones implícitas en los espacios de participación
 - Como hacer llegar y valer nuestras reivindicaciones y propuestas.
 - ¿Qué he echado en falta?

Bloque IV. Sesión de cierre. ¿empoderadas?

Sesiones 14-15. Contenidos:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Nueva recogida de indicadores de empoderamiento
- Aspectos en los que han salido reforzadas.
- Visión actual de si mismas.
- Dinámica cierre.

2) Segunda fase formativa: Formación laboral y prácticas.

Módulo formativo: Ayudante de cocina en Bar-cafetería.

Esta formación se estructura en 16 sesiones de 2 horas y media cada una (40 horas en total) e incorpora periodo de prácticas en bar o cafetería.

5.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.

El proyecto propuesto, se configura en un taller de 15 sesiones dirigidas a trabajar aspectos relacionados con el impacto que ha tenido en ellas la socialización de género recibida, los mensajes interiorizados, las creencias asumidas y del impacto que estos tienen en las elecciones que han realizado en su vida. Por otra parte se trabajará para que conozcan cuales son sus limitaciones a la hora de participar socialmente y que establezcan sus objetivos personales a conseguir en este ámbito. Las sesiones habitualmente tendrán una duración de dos horas, a excepción de la primera y la última que tendrán una duración de tres horas.

Asimismo para complementar el trabajo de intervención que se realice, se dedicarán unas horas de consultoría a simplificar los indicadores de empoderamiento (en sus dimensiones individual y social), y una herramienta que permitan hacer un seguimiento de la evolución del mismo y medir el impacto, traducido en cambios en cada una de las participantes.

Partiendo del hecho de que todas las personas percibimos diferentes fenómenos filtrados a través de las ideas previas que tenemos sobre los mismos, y que ese conjunto de



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

ideas que cada persona adopta y a través del que los ve, no es más que una representación o resumen más o menos exacto de la realidad. Cuanto más capaces seamos de ampliar el conjunto de ideas inicial sobre el fenómeno, estaremos abriendo nuevas posibilidades para percibirlo con más precisión y realidad. En este sentido cuanto más capaces sean de reconocer nuevas competencias y habilidades en si mismas se estará proporcionando posibilidades nuevas para afrontar su vida.

Las sesiones del taller se desarrollarán en una modalidad presencial, y utilizando diversas técnicas de visualización, vivenciales. A cada una de las participantes se le pedirá así mismo que realice algunos ejercicios entre sesiones dirigidos a afianzar las diferentes cuestiones trabajadas en las mismas.

El trabajo grupal potenciará el intercambio de experiencias entre las mujeres participantes y que puedan reconocer sus propias vivencias en las de las otras, rompiendo el silencio y siendo vistas desde otras miradas desculpabilizadoras.

El grupo propicia el espacio para reflexionar, pensar en sus sentimientos, encontrar alternativas y genera un ambiente de apoyo donde las mujeres se sienten seguras y no cuestionadas.

Se les ayudará a que conecten con todo su potencial, a que lo reconozcan y a que desde ahí se enfrenten a las demandas que externamente se les hace, así como a aquellas cuestiones que ellas mismas se imponen.

La metodología a emplear perseguirá así mismo, facilitar la apertura de las participantes, favoreciendo actitudes flexibles a la hora de conocer el impacto de la socialización recibida.

Las sesiones se desarrollarán con una metodología eminentemente práctica y activa, combinando:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- ✓ Exposiciones para la presentación de contenidos, ejemplificaciones, materiales y dinámicas de trabajo, así como para la síntesis e integración de las cuestiones prácticas trabajadas.

- ✓ Trabajo personal y en equipo dirigidos a:
 - Reflexionar sobre los aspectos planteados
 - Aplicación de lo visto en las sesiones a su vida cotidiana

- ✓ Resolución de dudas y análisis de sugerencias e información proporcionada durante las sesiones.

5.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso, identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

El Programa de Empoderamiento de Mujeres y Diversidad Cultural será desarrollado por una consultora de género, psicóloga experta en igualdad de hombres y mujeres.

En el proceso de coordinación y seguimiento del Programa participará la Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua conjuntamente con la Técnica de Inmigración.

En el proceso de selección de mujeres candidatas participará el equipo de intervención social de los Servicios Sociales Municipales.

En el proceso de formulación del periodo de formación laboral y prácticas tomará parte la responsable del espacio sociolaboral de los Servicios Sociales Municipales.

5.9. Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Las sesiones correspondientes a los talleres de empoderamiento personal y colectivo se desarrollarán en la Casa de la Mujer, y se requerirán medios audiovisuales y material didáctico.

Para las sesiones formativas de carácter laboral se requerirá un espacio habilitado con cocina y bar, así como sala y medios didácticos.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

6.- PROGRAMA DE VOLUNTARIADO LINGÜÍSTICO HITZ EGIDAZU-HABLA CONMIGO.

6.1. Denominación.

Programa de Voluntariado lingüístico: “Hitz egidazu-Habla conmigo”.

6.2.- Breve descripción de las diferentes actividades que se realizan dentro del proyecto (en caso, de que el proyecto englobe más de una actividad). Indicando el coste y la cantidad solicitada para cada actividad.

6.3. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el artículo 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

El programa de voluntariado lingüístico se asienta en los siguientes principios:

Prevención: El aprendizaje del idioma constituye una herramienta básica para la integración social y laboral de las personas inmigrantes, resultando fundamental la adquisición de competencias lingüísticas básicas en su proceso de relación e interacción con el entorno social y laboral más inmediato. Desde este enfoque y reconociendo a la lengua una función integradora y reguladora de las interacciones sociales, la finalidad última del programa es prevenir situaciones de exclusión social y laboral que pudieran estar emanadas de una falta de capacitación técnica y lingüística.

Enfoque comunitario: El programa trasciende su dimensión lingüística, al estar sustentado en la intervención de personas voluntarias del entorno social más próximo del sujeto inmigrante. Asimismo, se desarrolla en espacios de relación y participación comunitaria de Ermua.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Personalización: El programa responde a las necesidades de la persona de origen extranjero, flexibilizándose la metodología en función de las características, intereses y motivaciones de cada participante.

Sinergia: El desarrollo del programa desde un enfoque comunitario permite activar otros procesos de participación social del colectivo de personas extranjeras y establecer redes y conexiones con los diferentes recursos del entorno.

Promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y los grupos: La lengua ejerce en los individuos una función integradora, al ser un instrumento de interacción social que permite a los individuos y a los grupos relacionarse entre si y participar, de forma efectiva, en actividades de la vida cotidiana.

El aprendizaje lingüístico constituye un aspecto central de la política municipal de acogida, entendiéndose, a este respecto, que un conocimiento básico del idioma facilita, a la persona inmigrante extranjera, el desarrollo de las habilidades necesarias para manejarse en el medio de forma autónoma, el acceso a los recursos y servicios básicos, la inserción laboral, y consecuentemente, su promoción personal y social.

Asimismo, se pretende favorecer el conocimiento del medio y de sus recursos, y la creación de nuevas redes de relación, aspectos clave en el proceso de incorporación social de las personas extranjeras.

Normalización: Las actividades se desarrollan en entornos normalizados de participación y relación comunitaria, estableciéndose, asimismo, conexiones con los recursos de ocio del municipio.

Integración: El objetivo último del programa es lograr una adecuada integración social y laboral de la persona de origen extranjero, a través de la asunción de medidas que le capaciten lingüísticamente para seguir con normalidad itinerarios de inserción laboral. Por otra parte, el programa pretende crear un espacio de encuentro y relación con su entorno social más inmediato.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Mejora continúa de la gestión: El programa incorpora sistema de evaluación continúa con el fin de analizar posibles desajustes o deficiencias e introducir las mejoras oportunas.

6.3. Diagnóstico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que pretende darse respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.

6.3.1. Justificación

En las primeras etapas del proceso migratorio, las personas inmigrantes presentan unas circunstancias estructuralmente distintas a las del resto de la población, pudiéndose encontrar en una situación de desventaja inicial como consecuencia de los cambios que genera el propio hecho migratorio.

La emigración supone una ruptura de redes sociales y familiares así como un cambio de costumbres, valores o pautas de comportamiento, cambios que exigen a la persona inmigrante una adaptación al nuevo contexto social y cultural.

La acogida ofrecida a las personas inmigrantes constituye la primera fase de la política de integración, debiendo entenderse por acogida el conjunto de actuaciones que permiten y facilitan a la población inmigrante extranjera la inserción en la sociedad receptora.

El aprendizaje del idioma y la información sobre recursos y procedimientos de acceso a los servicios públicos constituyen un aspecto central de las medidas destinadas a facilitar a las personas inmigrantes los conocimientos y las habilidades necesarias para desenvolverse en el medio de forma autónoma y acceder, en igualdad de condiciones que la población autóctona, a los recursos y servicios sociales existentes, resultando necesario desarrollar e impulsar desde la Administración Local dispositivos de acogida que den una respuesta integral y global a los factores que subyacen en los procesos de exclusión / integración de la población inmigrante extranjera.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

6.3.2 Marco normativo

Desde un punto de vista normativo, el II Plan Vasco de Inmigración 2007-2009, entre los objetivos y medidas que corresponden al Área de Educación, la directriz 4 se orienta a promover la enseñanza de las lenguas vasca y castellana para las personas inmigrantes extranjeras desde los centros educativos. Esta directriz incorpora como medida la promoción del conocimiento de nuestra realidad cultural y lingüística entre el alumnado inmigrante que acude a los centros de Educación para Adultos (EPAs). Si bien la competencia a este respecto recae en el Dpto. de Educación del Gobierno Vasco, debemos resaltar que en el espíritu del Plan reside la intención de realizar las diversas actuaciones en colaboración con los Ayuntamientos; *“Con el presente II Plan Vasco de Inmigración se actualiza la política del Gobierno Vasco en esta materia. En todo caso, él mismo deberá diseñarse y ejecutarse en colaboración con las administraciones locales del País Vasco, especialmente los ayuntamientos”*. No en vano, la política vasca en materia de inmigración se articula en torno a cuatro principios fundamentales:

- Integralidad y transversalidad
- Normalización
- Descentralización
- Coordinación.

Tales principios y orientaciones generales han sido replicados en los distintos planes locales de inmigración impulsados desde las entidades locales.

La iniciativa que aquí se presenta, además de ser coherente con el espíritu definido por la Administración Vasca, en sus políticas autonómica y locales, incorpora igualmente la visión de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales de 5 de diciembre, según la cual: *“Dada la naturaleza cada vez más plural y compleja de las situaciones a afrontar, se constata la necesidad de reforzar la colaboración con el tercer sector, el soporte de las redes informales de apoyo, la promoción de la participación organizada de las propias personas afectadas, la configuración de espacios de cooperación y coordinación entre sistemas (socio-sanitario,*



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

socioeducativo, sociocultural,..) y el desarrollo de una política social que posibilite en acceso de toda la población a la plena ciudadanía, (...)"

En el desarrollo político y normativo de los últimos años se observa una tendencia cada vez más necesaria hacia la cooperación interinstitucional, la coordinación, el trabajo en red, el enfoque comunitario y la implicación de la ciudadanía como sujeto activo y participante en la resolución de las problemáticas que le afectan, siendo esta una actividad que respalda la promoción de las personas inmigrantes, a través de la articulación de las redes sociales de desarrollo comunitario (entidades públicas y privadas) y de la capacitación de personas voluntarias como agentes de intervención social.

Así, el objetivo último del programa sería favorecer los procesos de autonomía y desarrollo personal de las personas inmigrantes, a través de la creación de un espacio de encuentro y formación en el que se integre la adquisición de competencias lingüísticas e instrumentales, el conocimiento del medio, la creación de redes sociales y la participación social.

6.3.2. Descripción del programa.

El programa denominado "Parejas Lingüísticas" pretende ser un recurso de apoyo a los procesos de alfabetización y aprendizaje lingüístico de la población extranjera, así como un espacio de impulso de la práctica intercultural.

Se concibe como un programa de acogida lingüística orientado a favorecer el aprendizaje y uso de la lengua en contextos informales de interacción, el intercambio y la relación entre personas extranjeras y autóctonas y, consecuentemente, la integración de las personas inmigrantes en su entorno social más inmediato por la importancia que tiene el lenguaje como factor de identidad social, y como regulador de las interacciones humanas.

Con este programa, se proyecta abordar los procesos de alfabetización desde dos perspectivas:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUTIA
ERMUTIA HIRIKO UDALA

- **Formativa**, a través de los cursos de alfabetización de los Centros de Educación de Adultos. En este sentido, conviene subrayar que el programa constituye un recurso complementario a las clases de castellano y/o euskera de los Centros de Educación de Personal Adultas, E.O.I u euskaltegis, siendo su principal objetivo apoyar y reforzar la adquisición de competencias y habilidades comunicativas en la interacción social.

- **Dinamización lingüística y cultural**, a través de encuentros semanales entre dos personas, una castellano parlante y otra en proceso de aprendizaje lingüístico. Se promueve la creación de parejas lingüísticas entre personas extranjeras y autóctonas que deseen, por una parte, contribuir al aprendizaje informal de la lengua y, por otra, adquirir mayor fluidez en el lenguaje oral. Se introduce una visión más pragmática y funcional del lenguaje, entendido como instrumento de relación y comunicación, y que complementa el aprendizaje del idioma en su triple dimensión: forma, contenido y uso.

Asimismo, y con el objetivo de incentivar el uso de castellano y euskera en otros contextos de relación y de reforzar su dimensión comunitaria, se pretende ofertar un conjunto de actividades de ocio que constituyan puntos de encuentro y relación intercultural entre las parejas, pudiéndose diseñar y ofertar, de forma trimestral, actividades lúdicas y culturales que favorezcan el conocimiento del entorno y sus recursos, la creación de nuevas relaciones sociales y vías de participación (visitas guiadas a recursos municipales, teatro, visitas turísticas, asociacionismo...). Estas actividades pueden ser específicas del programa o pueden ser actividades organizadas por otros servicios públicos o privados (entidades sociales).

6.4. Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).

Se establecen dos grupos de personas destinatarias:

- **Personas voluntarias:**



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Personas mayores de edad que dispongan de una hora a la semana para conversar en castellano y/euskera con la persona que se le asigne, con el fin de que ésta pueda practicarlo de una manera distendida, hablando de temas cotidianos.

No se requiere ningún tipo de titulación o preparación específica.

➤ **Aprendices:**

Personas inmigrantes mayores de edad con un conocimiento mínimo de castellano y con ciertas habilidades comunicativas de expresión y comprensión oral, que quieran adquirir mayor fluidez, perder la vergüenza en el uso del idioma, e incorporarlo de manera natural y sistemática en las actividades de la vida cotidiana.

Asimismo, el programa se oferta a personas con interés en iniciar un proceso de euskaldunización.

6.5. Objetivos de la actividad para la que se solicita subvención.

Relacionados con el aprendizaje de la lengua:

- Facilitar a las personas inmigrantes con conocimientos básicos de castellano y/euskera el aprendizaje funcional y operativo de la lengua, a través de la creación de un contexto real de interacción que permita superar la inseguridad que provoca el aprendizaje de una nueva lengua, adquirir mayor fluidez, perder la vergüenza....

Relacionados con los procesos de acogida e integración:

- Facilitar la acogida y los procesos de inserción de las personas inmigrantes, a través de la creación de vínculos con personas autóctonas que puedan asumir un rol activo en la adquisición de habilidades sociales y promover, en consecuencia, un mejor conocimiento y uso del entorno y de sus recursos.

Relacionados con el desarrollo comunitario y la interculturalidad:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Facilitar la participación de personas, entidades y grupos en la agenda social y cultural del municipio.
- Crear espacios de relación intercultural que posibiliten el encuentro entre personas de diferentes culturas.

6.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización...).

El programa denominado “Habla conmigo/Hitz egidazu” pretende ser un recurso de apoyo a los procesos de alfabetización y aprendizaje lingüístico de la población extranjera, así como un espacio de impulso de la práctica intercultural, pudiendo definirse como un programa de voluntario lingüístico que promueve el aprendizaje de la lengua en entornos informales de relación, a través del intercambio y de la creación de redes entre personas autóctonas y extranjeras.

Su desarrollo ha estado caracterizado principalmente por la construcción de un proyecto de desarrollo comunitario, al situar como eje central de intervención la acción voluntaria de sus participantes y la consecuente articulación de redes intersectoriales, vinculándose al mismo instituciones públicas (Ayuntamiento de Ermua, Ayuntamiento de Durango, el Centro de Educación de Personal Adultas de Ermua), entidades sociales (Cruz Roja) y miembros de la comunidad.

Esta gestión del proyecto basada en un enfoque de trabajo comunitario ha permitido crear las condiciones idóneas para implicar a un número creciente de personas voluntarias en el desarrollo y ejecución del proyecto, otorgando un mayor protagonismo a su labor voluntaria, a través de su capacitación como agentes de intervención social y de su progresiva implicación en las distintas fases del proceso.

El programa se sustenta en una metodología activa y participativa, abierta y flexible, capaz de generar cauces y mecanismos de participación de los agentes implicados, y de construir el conocimiento desde la acción, generándose así un proceso de trabajo que ha



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

facilitado la implicación progresiva de los diferentes agentes, y cuya concreción metodológica se ha ido materializando conforme el proyecto ha ido desarrollándose y plasmándose en las distintas acciones y actividades.

El proceso de intervención comunitaria desarrollado se define principalmente por ser abierto y dinámico, al haber conseguido involucrar a los diferentes actores y haber generado intervenciones diversas e individualizadas que están dando respuesta a las múltiples necesidades identificadas por los propias personas voluntarias en el colectivo objeto de intervención, permitiendo así un abordaje integral y preventivo de la situación de la población inmigrante.

Así, se pueden distinguir diferentes fases en el proceso de intervención:

- ✓ Diseño y planificación del proyecto: análisis de la realidad y detección de las necesidades, fundamentación teórica, identificación de los objetivos, recursos, estrategias de intervención y sistema de evaluación.

En esta fase, cabe distinguir dos etapas o momentos diferenciados, atendiendo a los agentes que han intervenido en las mismas.

Así, en la fase inicial, los promotores del proyecto, esto es, las Áreas de Inmigración de los Ayuntamientos de Ermua y Durango, han procedido a identificar las necesidades relacionadas con los procesos de alfabetización de la población extranjera, contextualizando el programa de voluntariado lingüístico dentro sus itinerarios de inserción social y laboral. Asimismo, y de forma paralela a este análisis y formulación teórica del proyecto, se ha realizado una labor de sensibilización de agentes sociales vinculados con los procesos de integración del colectivo objeto de intervención, realizándose para ello diversas reuniones con los responsables del Centro de Educación de Personas Adultas y de Cruz Roja. Estos espacios de encuentro han facilitado la implicación de dichas entidades en el desarrollo e implementación de las acciones y, consecuentemente, la articulación de redes y recursos del entorno.

En una segunda fase, los agentes implicados han participado conjuntamente en la definición de las estrategias de intervención y del plan de acción.



- ✓ Implementación del proyecto: Ejecución e implementación de las acciones.
Durante esta fase, se operativiza el trabajo diseñado en la fase anterior, utilizándose para ello estrategias de intervención que estimulan la participación de las personas voluntarias adscritas al programa. En este sentido, el plan de acción se estructura en dos etapas:
 - ⇒ Captación y capacitación de las personas voluntarias como agentes de intervención social.
 - ⇒ Puesta en marcha del programa propiamente dicho: constitución de las parejas lingüísticas, seguimiento continuado durante las 10 semanas de duración, y desarrollo de actividades grupales que complementen la labor individualizada del voluntariado.

- ✓ Evaluación final cuyo objetivo es determinar la eficacia y eficiencia del programa. Se desarrollan las siguientes acciones:
 - ⇒ Reuniones de evaluación con aprendices y voluntarios (cuestionarios).
 - ⇒ Análisis de los resultados de la evaluación y elaboración de informe.

- ✓ Diseño del plan de mejora.
- ✓ Implementación del plan de mejora y consolidación.

Del proceso de intervención señalado, se desprende la consecuente temporalización de acciones, pudiéndose observar en ella el carácter continuo, abierto y dinámico de la intervención.

Fase 1: Diseño y planificación	Junio-julio
Fase 2: Implementación del proyecto	Septiembre-Junio
Fase 3: Evaluación final	Junio
Fase 4: Diseño del plan de mejora	Junio-septiembre
Fase 5: Implementación	Captación de voluntarios y Septiembre (plazo abierto durante todo



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

del plan de mejora y consolidación.	aprendices	el año).
	Capacitación del voluntariado: acciones formativas.	Octubre
	Constitución de las parejas	Octubre
	Acogida: presentación de las parejas e inicio de los encuentros	Noviembre
	Seguimiento	Continuo
	Actividades grupales	Continuo

6.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.

El programa de voluntariado lingüístico supone en si mismo un proyecto de desarrollo comunitario que emplaza la acción voluntaria de los agentes implicados como eje central de intervención, pudiendo decirse, a este respecto, que el proyecto trasciende lo puramente lingüístico y alcanza una dimensión social y relacional, al buscar la participación e implicación de la propia comunidad en los itinerarios de inserción de la población inmigrante.

En su desarrollo, se ha podido observar algunos efectos de la acción voluntaria y de la articulación de las redes de desarrollo comunitario, efectos que suponen una plasmación inicial del alcance previsto de la actividad, y que apuntan la necesidad de realizar un análisis de los indicadores de evaluación desde un doble enfoque voluntario-aprendiz y desde las dimensiones que definen el trabajo comunitario:

- ✓ Dimensión social-relacional: Creación de espacios de encuentro, incremento de la red social, fomento de valores relacionados con la solidaridad y la concienciación social, aumento del interés por conocer y ayudar.
- ✓ Dimensión educativa: mejora de la capacidad de actuar de las personas voluntaria, conocimiento y desarrollo de los propios recursos y habilidades en la relación con el otro...



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Así, se establecen los siguientes indicadores de evaluación:

1. Nº de personas inscritas en el programa: aprendices y voluntarios.
2. Nº de hombres y mujeres inscritos en el programa: aprendices y voluntarios.
3. Nº y tipología de entidades que han derivado a personas usuarias y voluntarias.
4. Nº de parejas constituidas.
5. Nº de parejas que han concluido el proceso.
6. Nº de parejas que no han finalizado el proceso e identificación de motivos.
7. Grado de satisfacción hacia el programa.
8. Articulación de red interinstitucional.
9. Clima de convivencia generado.
10. Nº de interacciones positivas y prevalencia de estas relaciones en el tiempo y en el espacio.

Relacionados con el aprendizaje del castellano:

- Facilitar a las personas inmigrantes con conocimientos básicos de castellano el aprendizaje funcional y operativo de la lengua, a través de la creación de un contexto real de interacción que permita superar la inseguridad que provoca el aprendizaje de una nueva lengua, adquirir mayor fluidez, perder la vergüenza....
 1. Mejora percibida en el uso del lenguaje oral (competencia comunicativa).
 2. Adquisición y uso de léxico.
 3. Mejora percibida en la capacidad para ordenar palabras y formar oraciones completas.
 4. Grado de seguridad alcanzado en las interacciones sociales

Relacionados con los procesos de acogida e integración:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Facilitar la acogida y los procesos de inserción de las personas inmigrantes, a través de la creación de vínculos con personas autóctonas que puedan asumir un rol activo en la adquisición de habilidades sociales y promover, en consecuencia, un mejor conocimiento y uso del entorno y de sus recursos.
 1. Tipología de actividades desarrolladas durante los encuentros.
 2. Conocimiento de nuevos servicios y recursos del entorno: número y tipo.
 3. grado de ajuste socioafectivo y cambios observados al respecto (actitudes de aislamiento, ansiedad, malestar emocional...).
 4. Identificación de demandas y necesidades.

Relacionados con el desarrollo comunitario y la interculturalidad:

- Facilitar la participación de personas, entidades y grupos en la agenda social y cultural del municipio.
- Crear espacios de relación intercultural que posibiliten el encuentro entre personas de diferentes culturas.
 1. Acciones formativas desarrolladas con el voluntariado.
 2. Grado de satisfacción con estas acciones de formación.
 3. Grado de participación e implicación en el programa (adhesión a los objetivos, estrategias de intervención...).
 4. Grado de conocimiento adquirido hacia los procesos de inserción de la población inmigrante: incidencia del programa en las actitudes y percepciones hacia la inmigración.
 5. Nº de espacios de encuentro generados con el grupo de voluntarios.
 6. Nº de espacios de encuentro generados entre voluntarios y aprendices.
 7. Actividades de ocio y tiempo libre desarrolladas.

6.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso,



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

En relación a los recursos humanos, el programa de voluntariado lingüístico está promovido por las Áreas de Inmigración de los Ayuntamientos de Ermua y Durango, siendo el resultado de un trabajo coordinado y en red entre el personal técnico de inmigración de ambas instituciones.

Asimismo, y partiendo de un enfoque de trabajo comunitario, se han impulsado relaciones directas y horizontales con otras entidades del sector público y privado, a fin de poder establecer las condiciones necesarias para construir un proyecto de intervención comunitaria basado fundamentalmente en la labor voluntaria de miembros de la comunidad.

Así, se pueden identificar los siguientes recursos:

- ✓ Cruz Roja, entidad adjudicataria del contrato de intervención.
- ✓ Centro de Educación de Personas Adultas de Ermua, entidad colaboradora.
- ✓ Personas voluntarias.

6.9. Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.

El proyecto se desarrolla en dos contextos diferenciados, atendiendo a las estrategias de intervención utilizadas en la fase de ejecución e implementación de acciones:

- ✓ Medio cerrado: Aulas de formación y espacios polivalentes de distintos recursos municipales. Estos lugares se configuran en espacios de encuentro de voluntarios y aprendices.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- ✓ Medio abierto: Los encuentros de las parejas se desarrollan en espacios normalizados del municipio (plazas, parques, recursos municipales, cafeterías,...).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

7.- ESCUELA DE LA DIVERSIDAD.

7.1. Denominación.

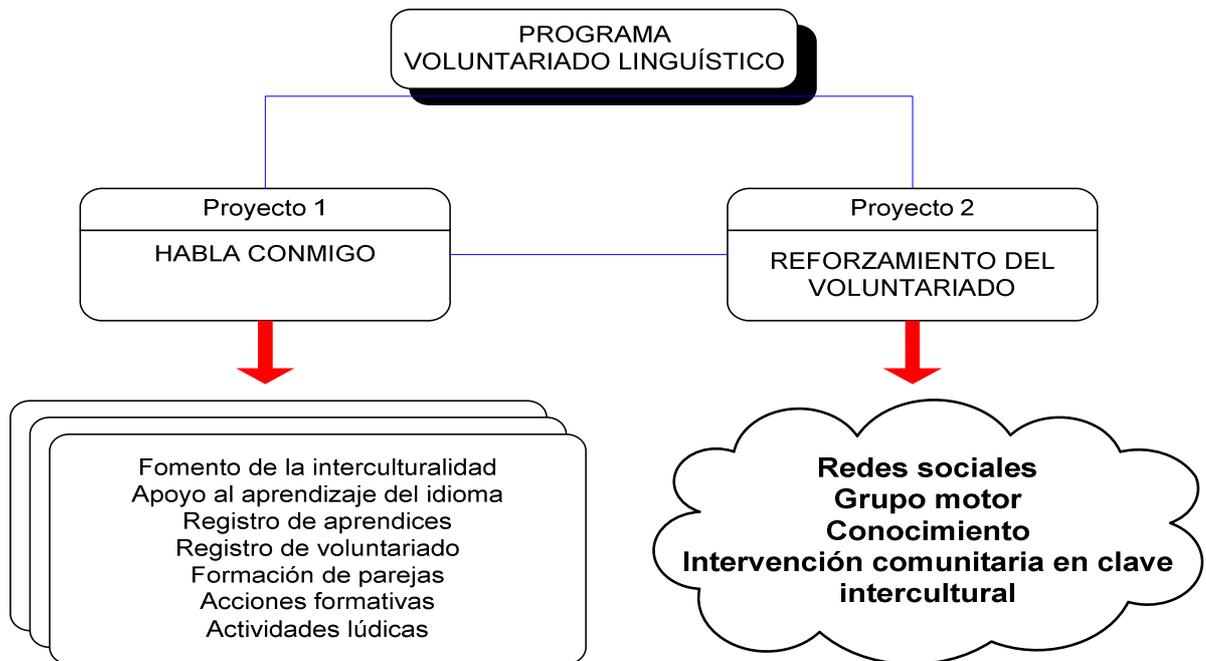
Escuela de la Diversidad.

7.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el artículo 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

El crecimiento de la intolerancia hacia la inmigración y la diversidad en Europa es un hecho preocupante. Tanto es así que desde el Consejo de Europa², en Documento fechado en abril de 2011, se plantean recomendaciones de cara a la movilización de la opinión pública y los discursos xenófobos dando especial relevancia al papel de la sociedad civil. En esta misma línea, la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco, en el presente año ha publicado una Guía práctica para combatir los rumores, estereotipos y los prejuicios hacia la inmigración. Se trata de estrategias que buscan corregir la imagen deformada de las minorías étnicas y la inmigración. Todas ellas necesitan la participación de la sociedad civil, bien en clave de líderes comunitarios, bien en clave de voluntariado y otros formatos para canalizar esta nueva estrategia de acción colectiva a favor de la cohesión social y la convivencia.

El proyecto Red de agentes interculturales se fundamenta en la experiencia desarrollada en el marco del proyecto de voluntariado lingüístico “Habla conmigo” y surge a partir de la necesidad de diseñar una estrategia de refuerzo del voluntariado lingüístico con el fin de asegurar la sostenibilidad del programa y desarrollar líneas de trabajo en clave comunitaria e intercultural.

² Consejo de Europa: *La convivencia. Combinar la diversidad y la libertad en la Europa del siglo XXI. Informe de Personas Eminentes del Consejo de Europa.* Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración 95, 2011.



Prevención: El reforzamiento formativo del voluntariado del programa Hitz egidazu responde a una estrategia de facilitación de competencias básicas en materia de inmigración y comunicación intercultural. Esta intervención pretende capacitar a las personas participantes con herramientas básicas de comunicación que puedan activar en sus relaciones interpersonales con el entorno social más inmediato. Se reconoce la función preventiva y sensibilizadora de la información y la comunicación en orden a evitar la difusión de imágenes erróneas en torno a la inmigración.

Enfoque comunitario: El proyecto pretende organizar en red a personas de la sociedad civil con el fin de ampliar la base social de las acciones de información, comunicación y mediación intercultural. Estos actores serían sujetos que desarrollarían una labor de “agencia” entre el ayuntamiento y las distintas partes (asociaciones, vecinos/as) que conforman la comunidad del municipio.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Personalización: El proyecto responde a las necesidades de las personas participantes, flexibilizándose la metodología en función de las características, intereses y motivaciones de cada participante.

Sinergia: El desarrollo del programa desde un enfoque comunitario permite activar la participación social de las personas autóctonas en acciones (de comunicación y otras) positivas en relación con los y las vecinas extranjeras.

Promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y los grupos: Se pretende identificar personas que, a partir de una actitud positiva y activa en torno a la diversidad (manifestada en la evaluación del programa de voluntariado Hitz egidazu) puedan realizar labores de agencia en materia de sensibilización intercultural.

El proceso de empoderamiento de estas personas pasa por su participación en sesiones de formación, en las que el conocimiento teórico sobre el fenómeno de la inmigración en la CAPV, los procesos de integración, la diversidad cultural y las acciones de mediación preventivas son contenidos claves para el fin que se persigue con dicho programa.

Se pretende favorecer el trabajo en red para acceder al conocimiento y buenas prácticas en la materia en el ámbito local.

Normalización: La intervención consciente del voluntariado de manera ampliada en otros contextos de relación distintos al programa Hitz egidazu permite incidir de manera horizontal en ámbitos de interacción social de difícil acceso para la administración pública, como son las actividades que se desarrollan en entornos ámbito privado o en ámbitos de relación comunitaria con escasa dimensión pública.

Integración: El objetivo último del programa es lograr una adecuada integración de las personas de origen extranjero, a través de la aceptación por parte de las personas autóctonas de la inmigración y la diversidad cultural como hechos positivos. Se trata de



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

facilitar procesos de comunicación civil, con la ayuda de una red de agentes, en base a información fidedigna sobre las bondades y dificultades intrínsecas al hecho migratorio, haciendo hincapié en la necesidad de contribuir a la cohesión social de todas las personas vecinas de la comunidad a favor de la convivencia.

Mejora continúa de la gestión: El programa incorpora sistema de evaluación continúa con el fin de analizar posibles desajustes o deficiencias e introducir las mejoras oportunas.

7.3. Diagnóstico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que pretende darse respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.

El proyecto “Habla conmigo/Hitz egidazu” aborda los procesos de integración de la población inmigrante desde una perspectiva integral, a través de la activación y constitución de las redes sociales. El programa parte de la necesidad de incorporar la dimensión del capital social en el diseño de las políticas públicas en materia de inmigración, al concebirse la inclusión-exclusión como procesos dinámicos, cambiantes, multidimensionales y multifactoriales que se sustentan, entre otros, en la participación y conexión del sujeto con las redes sociales, concibiéndose para ello a los miembros de la comunidad como sujetos activos en la producción de bienestar y en el aporte de recursos.

En este sentido, cabe decir que el programa de voluntariado lingüístico está teniendo un fuerte impacto en la dimensión relacional de la exclusión social, al haber sido capaz de generar nuevos vínculos comunitarios y nuevas redes sociales que, en muchos casos, han proporcionado al sujeto migrante acceso a información, recursos y nuevas oportunidades. Asimismo, repercute en el apoyo social percibido, esto es, en la percepción de la propia persona inmigrante acerca de su estado de bienestar, considerado éste un factor de protección de la salud mental de las personas.

Este abordaje de los procesos de integración del colectivo inmigrante desde la dimensión relacional de la exclusión social, resulta especialmente importante en el caso de



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

las personas inmigrantes, al tratarse de un colectivo en el que confluyen circunstancias que agravan su vulnerabilidad relacional: inserción en redes homogéneas con baja integración comunitaria, fractura o pérdida de la red de apoyo original, y estigmatización de sus propias redes como consecuencia de la existencia de prejuicios, pudiendo señalarse, a este respecto, que el programa de voluntariado lingüístico constituye una herramienta de sensibilización que contribuye considerablemente a la ruptura de prejuicios y estereotipos hacia la inmigración.

Este tipo de practicas basadas en la gestión participativa de la diversidad cultural y en el fomento de la convivencia resultan especialmente relevantes en el contexto de crisis económica actual, crisis que está repercutiendo en el índice de tolerancia hacia la inmigración de la población autóctona y que acentúa, en consecuencia, el riesgo de fractura social, poniéndose en evidencia la necesidad de adoptar y reforzar estrategias de intervención que favorezcan el cambio de discurso como elemento clave para la convivencia y la cohesión social.

Desde esta perspectiva y partiendo del reconocimiento del ámbito local como espacio de proximidad en donde se producen las relaciones de vecindad y donde la llegada de población extranjera transforma el entramado de relaciones y genera distintos escenarios de convivencia, la creación de grupos de reflexión-acción en torno a la inmigración constituye una de las claves para avanzar hacia una sociedad cohesionada e implicada en los problemas de la comunidad, proyectándose el programa de voluntariado lingüístico como eje estructural de un programa de mediación e intervención comunitaria más amplio y global, y cuyo punto de partida consistiría en sistematizar un conjunto de acciones formativas que faciliten la capacitación del voluntario lingüístico como sujeto activo de cambio y de transformación social, el fomento de redes de acción intercultural y la dinamización de encuentros ciudadanos con incidencia en la percepción y en el discurso social sobre la inmigración.

El programa de formación en inmigración e interculturalidad constituiría así no sólo una estrategia de consolidación y reforzamiento del propio voluntariado lingüístico, sino también una estrategia para fomentar la participación ciudadana en la gestión de la diversidad,



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

situándose como objetivo final la implementación de un modelo de intervención comunitaria que sea capaz de vincular a múltiples agentes en el desarrollo de acciones y procesos para el fomento de la convivencia intercultural.

7.4. Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).

El programa está dirigido a dos grupos de población diferenciados:

- Personas voluntarias del programa “Habla conmigo/Hitz egidazu”.
- Población en general no vinculada con el programa de voluntariado.

7.5. Objetivos de la actividad para la que se solicita subvención.

Objetivo general global:

- Crear una red de actores en el ámbito local que faciliten la gestión participativa de la diversidad cultural y la mediación intercultural de carácter preventivo.

Objetivos específicos:

- Promover la **participación ciudadana** en actividades que favorezcan la convivencia intercultural.
- Promover y **consolidar la acción voluntaria** de las personas inscritas en el programa de voluntariado lingüístico.
- Facilitar la creación de grupos de **acción-reflexión**, a través de la dinamización de encuentros ciudadanos.
- Generar **redes de colaboración** entre las personas voluntarias que facilite la su nivel de autogestión y la promoción de nuevos procesos de intervención comunitaria.

Objetivos concretos:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Diseñar un programa formativo en inmigración e interculturalidad.
- Sistematizar a nivel municipal espacios formativos y de sensibilización en el ámbito de la inmigración y de la convivencia intercultural.
- Proporcionar herramientas e instrumentos que facilitan la comprensión de los procesos migratorios.

7.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización...).

El programa denominado “Escuela de la Diversidad” supone un espacio formativo y de sensibilización orientado al fomento de la acción voluntaria y a la gestión participativa de la diversidad cultural, y que se enmarca en un proceso más amplio de intervención comunitaria sustentado en la mediación intercultural y en el desarrollo local como estrategias metodológicas que facilitan la inclusión del colectivo de personas inmigrantes, la creación de puentes entre comunidades y la cohesión social.

El programa tiene su génesis en el programa de voluntariado lingüístico “Habla conmigo/Hitz egidazu”, al haber sido capaz de generar nuevos vínculos comunitarios y nuevas redes sociales que han tenido una clara incidencia en los procesos de integración de las personas inmigrantes y en la percepción social hacia la inmigración, aspectos que dotan al programa de un gran potencial para impulsar nuevos procesos de intervención basados en la acción voluntaria.

En este sentido, y partiendo del reconocimiento de la formación como herramienta que facilita la participación social, la creación y dinamización de espacios de formación, encuentro y reflexión sobre convivencia ciudadana intercultural se percibe como elemento clave para creación de redes de acción y la implicación de la ciudadanía en la implementación de un proyecto cuyo objetivo es impulsar procesos de desarrollo comunitarios que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana e intercultural y que favorezcan la inclusión.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Así, el proceso de intervención comunitaria se estructuraría en dos etapas diferenciadas:

- Fomento de la acción voluntaria y consolidación del programa de voluntariado lingüístico: Puesta en marcha de la “Escuela de la Diversidad”, y creación y consolidación de grupos de acción-reflexión sobre inmigración y convivencia intercultural.

Este proyecto se activa a partir de octubre del 2012, estableciéndose, durante el año, espacios formativos sobre inmigración y convivencia intercultural dirigidos al voluntariado lingüístico y a personas con interés en la materia. Estos espacios se articulan con una periodicidad bimestral de octubre a mayo y son de carácter abierto. Se adjunta carteles como anexo1.

- Diagnostico y planificación de proyectos de intervención comunitaria y desarrollo local.

7.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.

En términos generales, se establecen los siguientes indicadores de evaluación:

- N° de acciones formativas desarrolladas.
- N° de personas voluntarias participantes.
- N° de personas ajenas al programa que han participado en las acciones formativas.
- Grado de consistencia de las personas voluntarias en la acción formativa.
- Incidencia del programa en la promoción del voluntariado: N° de altas.
- Incidencia del programa en la capacidad de autogestión de la labor voluntaria.
- Mejora en la percepción y conocimiento sobre la inmigración.

7.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso,



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

El programa denominado “Escuela de la Diversidad” requiere de la intervención de los profesionales siguientes:

- Personal técnico en Inmigración de los Ayuntamientos de Durango y Ermua. En esta primera fase de implementación del proyecto, su principal función será definir el proyecto pedagógico del plan de formación y gestionar el espacio formativo y de sensibilización a nivel municipal.
- Personas expertas en inmigración.

7.9. Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.

En relación a los recursos materiales necesarios para la ejecución de la actividad, se precisa de una sala con medios técnicos incorporados capacidad para 100 personas.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

8.- PROGRAMA DE ACTIVACIÓN COMUNITARIA.

8.1. Denominación.

Programa de Activación Comunitaria.

8.2.- Breve descripción de las diferentes actividades que se realizan dentro del proyecto (en caso, de que el proyecto englobe más de una actividad). Indicando el coste y la cantidad solicitada para cada actividad.

El programa constituye un proceso de intervención que engloba un conjunto de fases, sesiones y actividades que una secuencia lógica dentro del proceso.

8.3. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el artículo 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

Este programa pretende dar respuesta a necesidades de carácter mixto que derivan de situaciones complejas de vulnerabilidad y/o exclusión social que tienen un impacto específico en la población inmigrante (como se justifica en el apartado de diagnóstico siguiente) y que se alojan en dos ámbitos de intervención concretos: el social y el sanitario.

Prevención: El Programa incorpora un enfoque preventivo en la medida en que pretende intervenir en situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social durante la fase de acogida e incorporación social de las personas en un momento en que todavía no confluyen en las personas patologías de nivel grave. El modelo de intervención previsto pretende evitar en la medida de lo posible la afloración de síntomas de malestar psicosocial graves y contribuir a la eliminación de las necesidades y/o demandas relacionadas con la aparición de conductas que dificultan las estrategias de adaptación psicosocial debido a la presencia de elementos estresores como consecuencia del fenómeno migratorio (crisis de identidad, estrés de aculturación, estrés de adaptación, comunicación, duelo migratorio, etc.).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Enfoque comunitario: El programa pretende garantizar la atención de las personas en su entorno habitual, superando la tarea asistencial y de derivación a servicios especializados a través del establecimiento de espacios de atención e intervención grupales de carácter terapéutico-educativo que favorezcan la participación activa de los sujetos en la superación de sus dificultades, con el objetivo de lograr así una mejor adaptación al medio en su proceso de acogida e incorporación social. Asimismo, se puede reseñar que es un programa que incorpora la perspectiva comunitaria y participativa, de implicación con el entorno, integrando la participación activa del entramado social en el propio trabajo de grupo. El objetivo de ello es posibilitar la creación de sistemas de participación social que posibiliten la colaboración de la persona inmigrante en actividades sociales, culturales o deportivas del municipio.

Personalización: La metodología de intervención grupal estará combinada con intervenciones personalizadas, que serán objeto de seguimiento y valoración por parte del cuerpo profesional implicado (psicólogas, técnicas de inmigración, trabajadores sociales).

Sinergia: El programa pretende ofrecer una mejora en los servicios prestados a la población a partir de los espacios de coordinación abiertos en el sistema de salud y social, desde una lógica de aprovechamiento de recursos y puesta en común de metodologías y formas de entender la intervención social con colectivos en situación de riesgo de exclusión social en los que confluyen dimensiones sanitarias y sociales.

Promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y los grupos: Tal y como se señala en el apartado diagnóstico, la presencia de elementos estresores en el proceso de adaptación de las personas inmigrantes al nuevo medio dificultan el proceso de acomodación, dando lugar a situaciones de estrés acumulativo y colocando a las personas en situación de riesgo de exclusión. Esta situación puede manifestarse en distintos ámbitos; salud, dimensión relacional, participación, etc., y ser el origen de pequeños pero acumulados fracasos que dificultan no solo el proceso de incorporación de las personas sino la planificación de actuaciones sociales para mejorarlo. En este sentido, el programa asume la premisa de que para garantizar un adecuado proceso de adaptación o incorporación social, es preciso identificar los elementos que merman la capacidad psíquica y emocional de las personas y proporcionar espacios de empoderamiento colectivo orientados a mejorar la autonomía y la participación y en definitiva el bienestar psicosocial mínimo requerido para avanzar en un proceso social.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Normalización: Las sesiones grupales buscarán identificar aquellos elementos de corte psicosocial que condicionan o limitan la participación adecuada de las personas inmigrantes en actividades normalizadas, con especial atención a aquellas planificadas en programas de trabajo compartido con los profesionales sociales o sanitarios y favoreciendo así el acceso normalizado a otros programas y servicios de atención.

Integración: El objetivo último del programa es garantizar la participación activa y el bienestar personal para lograr una adecuada integración social en la sociedad de acogida. En la medida en que se reduzca el impacto negativo de dimensiones de carácter psicosocial en el bienestar de las personas inmigrantes, el resto de actuaciones que emprendan en su itinerario de incorporación social (de tipo formativo, laboral, relacional, etc.) tenderán a ser más exitosas.

Mejora continúa de la gestión: El carácter experimental del programa pretende favorecer el establecimiento de fórmulas de coordinación nuevas entre los servicios sociales o la acción social municipal y el sistema de salud en el ámbito local. El programa incorpora sistema de valoración y evaluación continúa con el fin de analizar posibles desajustes o deficiencias e introducir las mejoras oportunas, en el marco de un trabajo interdisciplinar.

8.4. Diagnóstico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que pretende darse respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.

En los últimos años, la diversidad cultural se ha convertido en una constante en la sociedad actual, estando asociada a factores vinculados con la globalización y con la consecuente dinámica de los flujos migratorios.

La migración modifica el medio social, el medio familiar y al propio sujeto inmigrante, al generar cambios y transformaciones que afectan a la convivencia social y a las distintas esferas de la vida individual y colectiva de las sociedades de origen y de destino, sometiendo, asimismo, a la persona que emigra a un proceso de integración y de construcción de una nueva red social.

La inmigración está produciendo diversos intercambios entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida, intercambios que exigen al sujeto migrante un gran esfuerzo psicológico de adaptación a la nueva cultura.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Este intercambio cultural puede llegar a generar un enriquecimiento y crecimiento mutuo, siendo necesario para ello que las políticas de migración y las prácticas de los profesionales y del personal que están en relación con ellos desarrollen una formación intercultural adecuada que permita mitigar las dificultades derivadas del proceso migratorio y favorecer la integración y el bienestar social de estos colectivos.

La migración produce en los inmigrantes estrés de aculturación, duelo migratorio y diferentes formas de integración a la nueva cultura (asimilación, integración, marginación y separación).

Estas características psicosociales de la migración van a provocar estrés y dificultades diversas en los colectivos de personas inmigrantes, siendo variable su intensidad y repercusión directa en función de factores relacionados con su actitud y posicionamiento frente a su cultura de origen, y hacia la sociedad de acogida, con su nivel de integración social y condiciones de vida, con el proceso de reorganización del sistema familiar, con la elaboración de los otros duelos propios de la migración, con los recursos personales, emocionales y familiares con los que cuenta, y con las redes de apoyo social entre otros.

La persona inmigrante se encuentra sujeto a lo que se denomina estrés aculturativo, tensión que produce la confrontación con una nueva cultura, y que se puede manifestar en forma de problemas de salud psicológicos, somáticos y de relación social.

El estrés aculturativo genera en el inmigrante reacciones y fatiga cultural como consecuencia de la sobrecarga cognitiva que sufre la persona al tener que actuar permanentemente de forma consciente y voluntaria. En el caso de las personas inmigrantes y especialmente en el caso de aquellas que residen en entorno socioculturales en los que hay una gran distancia cultural, ningún hábito, conducta o habilidad está automatizada, debiendo hacer un gran esfuerzo cognitivo para adaptarse a las situaciones nuevas y ser eficaz en la resolución de tareas.

Esta sobrecarga afectiva produce en la persona inmigrante síntomas de irritabilidad, insatisfacción o ansiedad generalizada, produciéndose asimismo un fuerte sentimiento de impotencia como consecuencia de esa incapacidad para actuar competentemente en la nueva cultura. De hecho, el sentimiento de no tener capacidad para enfrentarse al nuevo entorno y los sentimientos de impotencia e indefensión asociados a ello constituyen la causa de las dificultades de inserción social de muchas personas inmigrantes.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Cuando no conseguimos que nuestras acciones tengan los resultados esperados, cuando nuestros objetivos y expectativas no se cumplen, cuando vemos que lo que sabemos hacer no resulta efectivo, comenzamos a sentirnos incapaces de actuar adecuadamente en nuestro entorno.

Percibimos que perdemos el control sobre nuestra vida y comienzan a desarrollarse procesos de estrés, percepción de incapacidad y de indefensión. Se incrementa la incertidumbre y la falta de control. Se pierde el protagonismo de la propia vida y la capacidad para dirigirla.

Daniel Brown, catedrático de psicología clínica en la Facultad de Medicina de Harvard define el estrés como:

Una reacción de estrés es una respuesta física y mental ante una situación adversa que moviliza los recursos de urgencia del cuerpo, el mecanismo de “lucha o huida”, que inunda el cuerpo con hormonas que le incitan a enfrentarse al peligro. Desgraciadamente, la vida moderna desencadena constantemente este tipo de respuesta cuando no podemos ni luchar ni huir, lo que conduce a un aumento crónico de la presión sanguínea, de la tensión muscular, la irritabilidad, la angustia y la depresión.

Parece que no es sólo el acontecimiento en sí mismo, sino que resulta ser el modo en que la mente lo interpreta y cómo hace frente a este acontecimiento. (Conocimiento y capacidades).

Los ejemplos de formas saludables suponen un enfoque activo para resolver el problema, o adoptar una visión distinta del mismo, de modo que ya no resulte un conflicto.

Otro método es el de hacerse cargo de las emociones que van surgiendo en una situación de estrés, hablando o estando en contacto con otras personas.

Podemos considerar, por todo ello, la necesidad de construir instrumentos que permitan a las personas reducir sus procesos de estrés, construir un mayor bienestar y, fundamentalmente, establecer procesos de aprendizaje que les aporten capacidades y recursos para relacionarse eficazmente con el entorno.

El estrés, comprendido no desde una perspectiva de enfermedad, sino como proceso natural ante dificultades que no podemos-sabemos resolver, puede comprenderse como un indicador de la necesidad de cambio y aprendizaje.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Cuando nuestros recursos y capacidades no nos permiten actuar en el entorno de forma adecuada, parece llegado el momento de aprender nuevas formas de interacción con las circunstancias.

Los instrumentos principales en este aprendizaje y transformación pueden concretarse en dos aspectos:

- **Establecer redes sociales eficaces**, tanto desde un punto de vista social y emocional, como desde un aspecto instrumental, informativo y operativo ante las nuevas situaciones. Redes sociales de apoyo emocional e instrumental.
- **Proporcionar modelos de enfoque activo**, que posibiliten nuevas soluciones a los problemas. Nuevas formas de enfocar las situaciones para comenzar a construir nuevas posibilidades de solución

La incapacidad percibida para solucionar los problemas de forma continuada, genera procesos de indefensión ante una realidad con la que no sabemos cómo relacionarnos. Perdemos el control de las situaciones y nos percibimos no-capaces para afrontar dicha realidad. Se requiere, por tanto, un proceso que nos permita percibirnos capaces para desenvolvemos en el entorno. Un proceso de recuperación del control sobre la propia vida, a través de la acción participativa con significado.

Los procesos de estrés generan en las personas malestar, desorientación y desorganización. Estos procesos de estrés nos informan sobre una situación de pérdida de control percibida. Los objetivos no se consiguen y, fundamentalmente, las estrategias y acciones para alcanzarlos no nos ofrecen los resultados buscados.

Un proceso de cambio, objetivos y acciones, requiere de acompañamiento que lo facilite, así como información y propuestas que permitan realizarlo.

¿Dónde encontrar el significado vital cuando se ha perdido? En el grupo, en la comunidad.

Utilizar el propio sistema comunitario, a través de sus agentes sociales y recursos de participación, se plantea como el instrumento adecuado para generar un nuevo contexto de integración y activación de las personas. Este sistema proporciona un significado a las acciones y esfuerzos, así como permite establecer redes sociales eficaces, como recursos de reducción del estrés y activación del bienestar. Convirtiéndose, tales recursos, en micro-



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

soluciones a micro-problemas y acercando a las personas inmigrantes a situaciones de integración social buscada.

Este proceso permite a las personas percibirse como “capaces” en una participación activa y de significado tanto personal como social.

8.5. Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).

Se prevé la intervención con un grupo de personas inmigrantes compuesto por 15 personas como máximo. En cuanto a su caracterización, se busca un equilibrio en la representación por sexo en todos los grupos, si bien la variable prioritaria a la hora de la selección de personas candidatas será la situación psicosocial de la persona (aislamiento social, estrés aculturativo,..etc.).

8.6. Objetivos de la actividad para la que se solicita subvención.

Objetivo: Utilizar los diferentes recursos comunitarios como sistema de construcción de apoyo, integración y participación social activa, herramientas sociales para la reducción de procesos de estrés y aislamiento. Potenciar la participación en recursos comunitarios y el protagonismo en acción de las personas.

Todo ello con el objetivo de mejorar la red de apoyo social y la participación activa, incrementando las opciones de integración social y el bienestar personal posibilitando un mayor control sobre la propia vida y la toma de decisiones.

De esta forma, se pretende trabajar varios aspectos:

- Establecer una actividad con significado e interés que proporcione sentido al esfuerzo.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Generar relaciones positivas de acogida activa y vinculaciones para la integración.
- Mantener capacidades laborales y aprendizaje activo.
- Generar nuevos roles comunitarios y activos para las personas inmigrantes.
- Realizar actividades de interés y distracción de los problemas cotidianos, generando cierta positividad para afrontar dificultades

8.7. Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización...).

Basándonos en las tres ediciones realizadas del programa de intervención psicosocial en situaciones de estrés transcultural para personas inmigrantes, realizado en los años 2013, 2014 y 2015, la carencia de trabajo aparece como un fuerte factor desencadenante del estrés, como una falta de control y autonomía en la propia vida, en la toma de decisiones y en la reducción del empoderamiento tanto personal como social, disminuyendo la participación activa en la comunidad.

- Analizando las características asociadas a la integración laboral, podemos señalar la importancia de las consecuencias derivadas:
- Reducción de autonomía económica, en ocasiones drástica.
- Reducción de participación social y comunitaria, reducción de vinculación vecinal.
- Necesidad de significado, ocupación, participación y vinculación en la vida diaria, necesidad personal - social. La participación e integración de las personas inmigrantes se encuentra, en muchos casos, condicionada a la realización de una tarea ocupacional laboral. Esta situación laboral proporciona relaciones, intercambios de información, permite organizar horarios cotidianos, esfuerzos, y, fundamentalmente, proporciona significado al esfuerzo y valentía que implica el proceso que han realizado.
- Dificultades en la organización del tiempo y el horario cotidiano al carecer de tarea y compromisos laborales.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Reducción de integración en la vida de la comunidad como persona activa. Generándose un rol de bajo significado, unido a la baja “productividad”.

Si bien la pérdida de trabajo supone una situación de estrés y readaptación para todas las personas en una comunidad, podemos considerar que para las personas autóctonas existen relaciones, vínculos, actividades comunitarias y significados que permiten amortiguar la situación de cambio y generación de estrés que la pérdida del trabajo supone. Se pierde el trabajo, pero se mantiene un contexto familiar, relacional y de valor social que no ha podido ser desarrollado, en muchos casos, por quienes han llegado de otros lugares.

Para las personas inmigrantes el trabajo y la mejora de su situación, en ocasiones también la de la familia que dejaron en su país de origen, constituye su objetivo fundamental. Emigran para mejorar su situación económica personal y familiar, por ello, la pérdida del trabajo supone una percepción de fracaso de alta carga emocional, así como un bloqueo a sus objetivos, estrategias y una negación de todos los esfuerzos realizados en su duro proceso. El esfuerzo realizado empieza a ser cuestionado, las metas parecen no ser realistas y la situación genera alta confusión, anulando los resultados de las acciones realizadas. Se bloquea la posibilidad de generación de nuevas opciones.

Este programa no tiene como objetivo y/o posibilidad conseguir una estabilidad laboral de las personas inmigrantes. Sin embargo, si puede intentar reconstruir aspectos relacionados con la vida laboral que se han perdido: relaciones, información, ocupación, organización del tiempo, significado de la tarea y el esfuerzo, utilidad personal y social..., a través de la participación y activación comunitaria.

El objetivo fundamental es generar un acercamiento del propio sistema comunitario al grupo, establecer una vinculación con los agentes sociales y el propio recurso que facilite la participación activa en el mismo. Se trata, en definitiva, de reducir las resistencias y miedos a un potencial nuevo rechazo, y modificar la percepción de incapacidad y de ineficacia de las acciones. El acercamiento humano y vinculante del recurso, a través de la relación con sus representantes, favorece y potencia la participación real, reduciendo resistencias, miedos, y convirtiendo la posibilidad en realidad.

Acercar el recurso a las personas para facilitar su participación, en diferentes formas y grados, significa posibilitar un trayecto de trabajo que puede convertir a las personas participantes en potenciales agentes sociales y comunitarios.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

La participación en actividades y recursos comunitarios, sociales, deportivos, artísticos, culturales, ayuda sociocomunitaria, economía del bien común, etc... proporciona una mejora en la integración de las personas en la comunidad, en su bienestar personal, tanto físico como emocional, cognitivo y social.

Este proceso de integración social a través de la participación implica un incremento del bienestar: actividad física, organización de horarios cotidianos, enfoque a tareas, significado, compromisos y relaciones con otras personas, incremento de la cantidad y calidad de la red social, posicionamiento comunitario como persona activa y participativa en las actividades propias de la comunidad.

Las actividades, las tareas participativas, nos permiten “conocernos” y establecer redes y vínculos desde una realidad que nos posibilita mostrarnos, nos convierte en “seres reales”, en personas con nombre y con historia.

No podemos ofrecer el control deseado (trabajo) pero si colaborar para que se incremente la percepción de control y conocimiento del entorno, pequeños grados de control que mejoran la situación y permiten a las personas tomar decisiones sobre su vida generando mayor autonomía y autoconfianza.

El objetivo es utilizar el propio sistema social y comunitario como eje vertebrador para favorecer la participación activa de las personas en la comunidad. Se favorece la capacidad de elección del recurso para incrementar la toma de decisiones activa y personal, como aumento del control percibido.

Se orienta a los y las participantes a identificar posibilidades de participación en base a sus conocimientos, capacidades e intereses, dentro de las posibilidades reales de la propia comunidad en la que viven.

Por todo lo expuesto, el programa se configura en dos fases fundamentales:

1. Establecer un clima grupal de respeto y participación abierta que permita generar un contexto de apertura y posibilidades de participación.
2. Presentar diversidad de recursos comunitarios, por parte de personas responsables o participantes de los mismos.

Se busca una participación dialogada, una interacción con las personas asistentes, con el objetivo de acercar el recurso, el contacto y las personas del mismo.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Se trata de “humanizar” el recurso mediante las personas que lo representan, acercar las posibilidades de participación tanto pasiva (usuarios del recurso) como activa (colaboradores en su desarrollo).

De esta manera, se distinguen tres fases en el proceso de intervención:

FASE 1: INFORMACIÓN.

Contemplamos aquí el propio núcleo del programa, la activación participativa y protagonista de las personas, con le objetivo de que recuperen el control de sus circunstancias personales y vitales.

El mayor incremento de control y seguridad se obtiene mediante una toma de decisiones basada en la información real, aquella que permite ser protagonista de las propias acciones, relaciones y esfuerzos.

Se establecen diferentes sesiones de información dirigidas a los diferentes colectivos implicados:

1. Grupo de agentes sociales que posibilitan el acceso de las personas al programa.

2. Grupo de recursos comunitarios participantes en el programa como activadores más directos de participación.

Los recursos comunitarios participantes necesitan comprender los objetivos y claves de actuación del programa para acercar el recurso a las personas participantes en una interacción activa.

Este conocimiento les permitirá poder presentar los recursos con mayor cercanía, así como implicarse en el propio programa desde una perspectiva comunitaria. Se constituyen así, como agentes sociales activos.

3. Grupo de posibles personas participantes en el programa.

Se proporciona a las personas información sobre el proceso en el que se van a implicar desde un primer momento, generando posiciones protagonistas y activas en su relación, tanto con el propio programa, como con las personas participantes en el mismo, compañeros/as, agentes comunitarios y facilitadores del proceso.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Se trata de realizar un modelo de empoderamiento y activación personal desde el propio comienzo del proceso de trabajo. El nivel informativo es siempre parte del proceso de aprendizaje y formación.

FASE 2: GRUPO DE TRABAJO

Se plantea un trabajo grupal de 12 sesiones, estructuradas de la siguiente manera:

Sesiones 1 -2:

- Configuración de grupo.
- Generación de confianza y clima de trabajo.
- Información sobre proceso de trabajo grupal.
- Información sobre recursos comunitarios implicados.
- Revisión sobre análisis de dificultades y fraccionamiento en micro-problemas asequibles.
- Revisión sobre generación de opciones de mejora y afrontamiento.
- Planteamientos de micro- soluciones a micro-problemas.

Sesiones 3-4-5-6-7-8-9-10-11:

- Análisis del desarrollo del proceso.
- Presentación de recursos comunitarios diversos.
- Preparación de preguntas sobre recursos comunitarios y tipos de utilización y participación activa.
- Análisis de los procesos participativos que se lleven a cabo.
- Otras posibilidades activas surgidas del propio grupo.
- Valoración de aspectos que la propia participación aporta.
- Cambios y aprendizajes realizados.
- Integración de aprendizajes, mejoras y posibilidades surgidas del grupo.
- Apertura a nuevas posibilidades, ideas y pre-proyectos comunitarios.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Durante estas sesiones, se trabajará el desarrollo de habilidades y recursos de afrontamiento:

- Análisis y fraccionamiento de las dificultades cotidianas para acceder a nuevas soluciones parciales.
- Generación de nuevas opciones de acción ante partes solucionables del problema.
- Incrementar procesos de comunicación efectiva, tanto emocional como informativa e instrumental, para la búsqueda de soluciones personales y compartidas.
- Incrementar las relaciones sociales efectivas que nos permiten establecer redes de apoyo, emocional, informativo e instrumental.
- Activar y naturalizar la participación comunitaria y social como agentes activos de la propia realidad comunitaria.

Sesión 12: Evaluación del trabajo:

En esta última sesión, se realizará una valoración del trabajo de grupo, analizando las diferentes posibilidades de participación presentadas, su viabilidad y acercamiento.

También se estudiarán las participaciones activas que hayan sido realizadas durante el proceso de intervención, los beneficios surgidos y las dificultades encontradas.

Se contemplarán nuevas posibilidades e ideas que favorezcan tanto el futuro desarrollo del programa, como posibles ideas de proyectos comunitarios o tipos de participaciones surgidas desde el propio grupo de trabajo

La metodología de trabajo será, en todo momento, participativa, ya que constituye el núcleo fundamental del programa. Tanto el análisis de dificultades, circunstancias, posibilidades, ideas etc., se trabajarán por parte de las personas participantes junto con la coordinación y facilitación de un especialista

Se utilizarán las presentaciones de recursos comunitarios como eje vertebrador sobre el cuál trabajar la información, formación, formas de comunicación y diálogo participativo.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Se orientará el trabajo, contenidos, ejercicios, ejemplos y diálogos hacia las situaciones de realidad propuestas por las personas participantes, relacionándolo con su realidad cotidiana, con el objetivo de generar aprendizaje y mejorar sus capacidades de afrontamiento, participación e integración en la comunidad.

Se prevé contar, al comienzo del programa, con un calendario de recursos comunitarios, un recurso por sesión, para que se puedan realizar análisis de posibilidades ofrecidas por el recurso, modelos de participación, adecuación a intereses y objetivos etc....

Los recursos comunitarios pueden ser de diferentes tipos:

- Técnicos/as o responsables de las actividades tanto públicas como privadas.
- Participantes en las actividades, especialmente personas inmigrantes, o que hayan participado en el programa con anterioridad y actualmente estén integrados en tales actividades.
- Propias personas participantes en el grupo actual, que realicen actividades en la comunidad y quieran presentar las posibilidades y beneficios que posibilitan.

De esta forma, se potencia la participación activa, el protagonismo y el empoderamiento de las personas participantes tanto en actividades como en el propio programa, acercando así diferentes perspectivas de las actividades, experiencias y realidades ya puestas en marcha.

Se proporcionará, a las personas y agentes comunitarios que presenten actividades y recursos, información orientativa que pueda facilitarles la presentación y el enfoque al propio grupo de trabajo, informándoles de la finalidad del mismo y de los objetivos de participación activa de las personas en la comunidad.

PRESENTACIÓN DE RECURSOS COMUNITARIOS

Elementos clave:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- **Diversidad de recursos**

Buscamos poder llegar a los diferentes intereses de las personas que conforman el grupo y favorecer las posibilidades de participación y relación social de cada una de ellas.

- **Tipos de participación.**

El objetivo fundamental es incrementar la participación y sistema de relaciones sociales de las personas participantes.

Fundamentalmente, buscamos una participación activa que permita una integración mediante la acción.

En algunos casos las personas pueden estar interesadas en una participación de carácter más pasivo, que constituye, en muchos casos, un primer paso para salir de un aislamiento social.

En otros casos, se presenta interés en una participación más activa que requiere compromisos, horarios, tareas, etc.

La participación activa es el objetivo principal buscado, sin embargo, conviene comprender que en ocasiones se necesita un paso intermedio para llegar a ella, como es la participación de carácter más pasivo.

Sería interesante poder contemplar estas distintas posibilidades en la presentación, si el propio recurso lo posibilita.

Familiarizarse con el recurso y conocer a las personas que los organizan o gestionan permite reducir resistencias, miedos e inseguridades frente a la incertidumbre de nuevas acciones y relaciones.

Acercar el recurso a las personas implica incrementar las posibilidades de aceptación reduciendo el miedo al rechazo y/o al fracaso posible. Importante comprender que muchas



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

personas han atravesado procesos de fracasos continuados, de objetivos no alcanzados y de rechazos.

También considerar la posibilidad de implicar como agentes y mediadores en estas actividades a personas que hayan participado en programas anteriores y que se hayan vinculado con actividades comunitarias para que puedan presentar los beneficios de la realización de actividades y participación desde una experiencia real del proceso.

8.8. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.

- Aumento de participación social y comunitaria.
- Aumento de vinculación vecinal.
- Incremento de significado, ocupación, participación y vinculación en la vida diaria.
- Organización del tiempo y el horario cotidiano.
- Aumento de las posibilidades de integración en la vida de la comunidad como persona activa.

8.9. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso, identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

El programa de activación comunitaria será desarrollado por una psicóloga, experta en:

- Procesos de formación, aprendizaje y desarrollo.
- Proyectos de aprendizaje competencial y desarrollo de recursos, mediante metodología de proyectos y trabajo activo.
- Formación de formadores y desarrollo de competencias profesionales en el sector de empleo, inserción socio-laboral y comportamientos profesionales.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Conocimiento emocional, gestión del estrés para el cambio, afrontamiento y generación de opciones.

Esta persona, en coordinación con el área de inmigración, realizará las siguientes funciones:

- Diseño del programa
- Coordinación del proceso de trabajo y reuniones de proceso.
- Sesiones informativas del programa a diferentes colectivos: agentes sociales, agentes de recursos comunitarios y personas participantes.
- Elaboración y organización de materiales y documentos.
- Facilitación, formación y acompañamiento del grupo en todo el proceso.
- Actualización de necesidades y revisión del proceso del programa.
- Recogida del proceso de trabajo del grupo en las diferentes fases.
- Elaboración de informe final de trabajo realizado y propuestas de futuro.

8.10. Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.

En relación a los recursos materiales necesarios, se precisan de los siguientes elementos:

- Aula con medios técnicos incorporados que permitan la proyección de videos y materiales audiovisuales.
- Material para las sesiones (cuestionarios, hojas de trabajo,...).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

9.- SEMANA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA.

9.1. Denominación.

Programa de sensibilización: ***Semana contra el Racismo y la Xenofobia.***

9.2. Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el artículo 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

La Semana contra el Racismo se fundamenta en los siguientes principios:

Prevención: El objetivo de la semana es actuar de forma preventiva en la aparición de los prejuicios y creencias erróneas que inducen a la negación de los derechos humanos y libertades fundamentales y que, en última instancia, fomentan la exclusión y el rechazo.

Enfoque comunitario: Las actividades se desarrollan en dos ámbitos de actuación, el profesional y el comunitario. En este último se pretende incentivar la participación del colectivo de personas inmigrantes en el diseño y organización de actividades.

Personalización: Se pretende diseñar un programa de actividades ajustado a cada perfil de población destinataria, en función de si las actividades se orientan a profesionales, a entidades que intervienen con población inmigrante, a la comunidad en general o a grupos concretos (mujeres, voluntariado, etc.).

Sinergia: El programa de sensibilización constituye en si mismo una oportunidad de intercambio y de fomento del diálogo intercultural, en la medida en que se fomenta la participación de diferentes grupos en mismos espacios de reflexión.

Promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y grupos: La Semana contra el Racismo otorga un protagonismo central a las personas inmigrantes. En este sentido, y como elemento innovador con respecto a



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

anteriores ediciones, los colectivos de personas inmigrantes participan activamente en el diseño de las actividades.

Normalización: La Semana contra el Racismo está incorporada en la agenda cultural del municipio.

Integración: las actividades se desarrollan en espacios normalizados, y se dirigen tanto a población inmigrante como autóctona. Con ello, se evitan la creación de espacios paralelos, de uso exclusivo de la población inmigrante o autóctona.

Mejora continua de la gestión: Desde su inicio, en el año 2008, se han introducido, de forma anual, elementos de mejora en su organización y gestión. Así, en la actualidad, la Semana contra el Racismo pretende introducir de forma transversal actividades de sensibilización en los diferentes recursos del municipio, incorporando para ello a otras áreas municipales y a asociaciones culturales y de inmigrantes.

9.3. Diagnóstico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que pretende darse respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el 21 de marzo³, el Ayuntamiento de Ermua pretende adquirir un compromiso en la lucha contra el racismo y la xenofobia, compromiso que tiene como objetivo actuar de forma preventiva en la aparición de los prejuicios y creencias erróneas que inducen a la negación de los derechos humanos y libertades fundamentales y que, en última instancia, fomentan la exclusión y el rechazo.

A través de estos programas, el Ayuntamiento de Ermua quiere desarrollar acciones preventivas en la aparición de actitudes y comportamientos racistas entre la población,

³ Día Internacional de la Eliminación de la [Discriminación Racial](#), proclamado en [1966](#) por la Asamblea General de la [Naciones Unidas](#) en memoria de la [masacre de Sharpeville](#) en [Sudáfrica](#) ([1960](#)), donde protestaban en contra del Apartheid. Fuente: wikipedia.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

partiendo de la premisa de que sólo desde la comprensión, el conocimiento y respeto a las diferentes culturas se construirá una sociedad cohesionada, basada en la convivencia y dialogo intercultural.

El Ayuntamiento de Ermua, con motivo de la celebración del 21 de marzo, pretende incorporar, de manera transversal en otros departamentos municipales, actividades de sensibilización dirigidas a diferentes sectores de la población.

Asimismo, la Semana contra el Racismo pretende adoptar una perspectiva comunitaria en el desarrollo de programas de sensibilización, afianzándose en su compromiso de actuar de forma preventiva en la aparición de los prejuicios y creencias erróneas que inducen a la negación de los derechos humanos y libertades fundamentales, a través de la creación de nuevos espacios de encuentro, sensibilización y participación.

9.4. Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).

Las actividades desarrolladas durante esta semana, si bien se dirigen a priori al público en general, según las actividades se trata de captar la atención o el acercamiento de colectivos específicos según las temáticas planteadas.

La edición del presente año se encuentra en proceso de planificación y por tanto si bien es cierto que la temática elegida estará vinculada a la crisis socioeconómica, a la fecha de la presente solicitud, se están concretando y cerrando actividades y agendas. Se avanzará por tanto una previsión en términos generales, ya que metodológicamente se desarrollará de manera similar a ediciones anteriores.

Se mantiene el objetivo de sensibilización en los tres ámbitos de intervención, el escolar, el comunitario y el profesional:

❖ *Ámbito educativo:*



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Se prevé la organización de visitas guiadas por parte de los centros escolares a una exposición o proyección audiovisual.

❖ **Ámbito comunitario:**

Se vincularán las diferentes acciones con otros procesos de intervención existentes en el municipio, con el fin de crear espacios de intercambio y reflexión sobre el racismo y la xenofobia. Se pueden identificar diferentes perfiles de población destinataria:

- Personas voluntarias y aprendices del Programa de voluntariado.
- Personas empleadas de hogar.
- Familias empleadoras y personas empleadas de hogar.
- Población adulta: Exposición, ciclo de cine, charlas.

❖ **Ámbito profesional:**

A nivel profesional, se pretende establecer espacios de formación específicos para los/las profesionales que intervienen con esta población, con el objetivo de formar, sensibilizar y facilitar claves de intervención.

9.5. Objetivos de la actividad para la que se solicita subvención.

La llegada de personas inmigrantes extranjeras ha tenido una incidencia negativa en las percepciones y actitudes hacia la inmigración, observándose, en los últimos años, cambios en la opinión pública que reflejan un incremento de las actitudes reacias a la inmigración.

En esta construcción de la opinión pública, los medios de comunicación y los discursos políticos desempeñan un papel fundamental, contribuyendo a la creación de la imagen social del inmigrante y a la construcción de los estereotipos que refuerzan su imagen negativa, y que se sitúan en la base del prejuicio.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

En las sociedades de acogida, se forja la visión del extranjero como “extraño”, convirtiéndose así en el chivo expiatorio de los problemas estructurales del país. Se le atribuye los problemas relacionados con la delincuencia, la inseguridad, la escasez de recursos sociales..., produciéndose nuevas formas de racismo como la marginación, el rechazo o al exclusión.

Ante esta situación, el respeto de la diversidad y la promoción de relaciones interculturales constituyen una alternativa a la xenofobia, al racismo y a las diversas manifestaciones de discriminación, debiendo la educación y los centros educativos educar en la tolerancia.

El objetivo general de la Semana contra el Racismo y la Xenofobia es la creación de espacios de reflexión sobre el racismo, la xenofobia y la discriminación racial, a fin de promover valores de tolerancia, convivencia, respeto y dialogo intercultural.

- Anualmente se selecciona una temática particular de las migraciones que resulte de interés. En 2014, el tema central de la Semana contra el racismo consistirá en profundizar en la relación entre inmigración y crisis económica desde una perspectiva global.

De manera específica, se establecen los siguientes objetivos:

- Analizar el impacto de la crisis económica en la población inmigrante.
- Conocer diferentes políticas y programas migratorios que integran la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran colectivos de inmigrantes afectados por la crisis.
- Identificar algunas estrategias para afrontar y transformar situaciones de especial vulnerabilidad ante el contexto socioeconómico actual.

9.6. Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización...).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Desde el Servicio de Inmigración del Ayuntamiento de Ermua, se proyecta instituir el 21 de marzo, Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, como referente para desarrollar programas de sensibilización en diferentes ámbitos, con el fin de concienciar y sensibilizar a la comunidad en su conjunto de las situaciones que viven las personas inmigrantes.

Las actividades dentro de la Semana contra el Racismo, se han estructurado principalmente en torno dos ámbitos de actuación, el profesional y el comunitario, lo que exige un proceso de trabajo dinámico, abierto y transversal, sustentado en el trabajo en red y en el principio de participación social.

Durante la presente edición de la Semana, y con el objetivo de consolidar las actividades de sensibilización en el municipio, y vincularlas con distintos procesos y programas, se activará un proceso de gestión a tres niveles:

- Coordinación entre el Servicio de Inmigración, y otros departamentos municipales para el desarrollo de actividades en los diferentes recursos y servicios. El objetivo de ello era introducir transversalmente los contenidos de la Semana en diferentes programas y con diferentes colectivos.
- Coordinación con entidades sociales que desarrollan su labor en el ámbito de la sensibilización y de la convivencia intercultural (Sos Racismo, Caritas, Cruz Roja).
- Vinculación de la Semana contra el Racismo con otros procesos activados desde el Servicio de Inmigración (Escuela de la Diversidad, voluntariado lingüístico, espacios de información grupal).

Asimismo, en relación a la temática elegida, la Semana contra el Racismo 2014 se articulará en torno al siguiente tipo de actividades:

1. *Ponencia marco y charlas informativas.*
2. *Exposición fotográfica y posterior coloquio:*



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3. *Proyección de documentales*

4. *Cine-forum.*

9.7. Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.

En términos generales, los indicadores de evaluación que se utilizan para determinar el grado de adecuación de las actividades de la semana contra el Racismo son los siguientes:

- Grado de adecuación de los contenidos y de las actividades a los objetivos planteados.
- Grado de participación e implicación del alumnado del CIP.
- Grado de participación e implicación del profesorado del CIP.
- Actitud e interés de los grupos destinatarios por las actividades.
- Grado de conocimiento adquirido en torno al fenómeno migratorio y a la diversidad cultural.
- Grado de conocimiento adquirido en torno a los conceptos de identidad cultural, estereotipos y prejuicios, y conflictos interculturales.
- Grado de cumplimiento de las expectativas.
- Necesidades detectadas.

9.8. Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso, identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

Las diferentes actividades previstas para la presente edición de la Semana contra el Racismo cuenta con la posibilidad de participación de las siguientes entidades:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- OIM. Organización Internacional de las Migraciones.
- SOS Racismo.
- Movimiento asociativo.

9.9. Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.

Medios e infraestructuras diversas atendiendo a cada tipo de actividad:, sala con medios técnicos para proyecciones, mesas, sillas, micrófonos, material didáctico.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

10. PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO

10.1.- Denominación.

Programa de gestión de la diversidad en el ámbito local: ***Proyecto de Aprendizaje-Servicio.***

10.2.- Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el artículo 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

Se trata de articular un proyecto de voluntariado sobre la base metodológica que proporciona el aprendizaje y servicio en un entorno real de participación comunitaria, que trascienda una concepción pasiva de la población inmigrante como colectivo únicamente receptor de prestaciones económicas y sociales, y facilite su participación en proyectos para la comunidad.

El Aprendizaje-Servicio es un modelo pedagógico que facilita el desarrollo de contenidos, destrezas y valores de una manera práctica, a través del compromiso con iniciativas de transformación social. Los tres componentes de esta metodología educativa son los siguientes:

- Aprendizaje: tiene una intencionalidad educativa explícita, vinculada a la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- Servicio Solidario: moviliza el interés de sus protagonistas hacia un servicio a la comunidad.
- Aprendizaje y Servicio Solidario: vincula el aprendizaje al ejercicio de la ciudadanía activa.

Con este proyecto, además de reforzar y afianzar los aprendizajes y competencias adquiridas en el manejo de situaciones, resolución de conflictos y comunicación efectiva con el entorno, se pretende transformar la función social atribuida a personas inmigrantes en situación de exclusión social hacia la adquisición de un rol activo en la comunidad a través de su participación voluntaria en proyectos comunitarios.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Prevención: El Proyecto Aprendizaje-Servicio incorpora un enfoque preventivo en la medida en que pretende fomentar la participación, el apoyo social, la construcción de redes sociales y la integración del colectivo de personas inmigrantes, a través del desarrollo de experiencias de voluntariado, considerados estos aspectos como factores de protección de la salud mental que contribuyen, de forma significativa, a la promoción del bienestar psicológico, emocional y social de las personas. La metodología de esta forma de intervención se considera adecuada para revertir y prevenir procesos de exclusión, al favorecer que personas tradicionalmente receptoras de intervenciones socioeducativas dejen de ser destinatarias pasivas de estas propuestas para convertirse en agentes de cambio social.

Enfoque comunitario: El programa se sustenta en un modelo de intervención psicosocial de carácter comunitario que pretende promocionar la acción voluntaria de personas inmigrantes como vía para la integración a nivel local. El Aprendizaje-Servicio es una propuesta educativa que combina aprendizaje y servicio a la comunidad en un mismo proyecto, permitiendo activar procesos de intervención que favorecen la participación ciudadana en la cobertura de las necesidades de la propia comunidad, y que permiten crear sinergias entre agentes sociales y entidades, y fomentar, en consecuencia, el llamado capital social.

Personalización: El proceso de intervención se articula desde el inicio en colaboración con las personas inmigrantes, estructurándose en torno a sus intereses, capacidades y motivaciones, ya que se fundamenta en la activación de sus recursos personales y grupales para afrontar el futuro en clave proactiva. En este sentido, será el propio grupo de participantes quienes asuman un papel activo en la identificación y definición del tipo de proyecto que se vaya a desarrollar.

Sinergia: Las iniciativas de aprendizaje-Servicio favorecen la activación de redes sociales, ya que se desarrollan en colaboración con agentes activos en la comunidad y entidades implicadas en el cambio social, creándose vínculos de relación entre ellas. El Aprendizaje-Servicio requiere de estrategias de cooperación y trabajo conjunto entre personas y entidades, con el fin de hacer factible

Promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y los grupos: El Aprendizaje-Servicio se proyecta como un recurso idóneo para



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

el aprendizaje de destrezas psicosociales, al crearse, a través de la puesta en marcha de un servicio en beneficio a la comunidad, las condiciones idóneas para que las personas participantes entrenen y afiancen competencias emocionales, cognitivas e instrumentales-resolutivas que les permitan ser más eficaces y adaptativas en su forma de afrontar las situaciones de dificultad.

El binomio formación-acción confluye en un mismo proceso en el que la persona aprende y entrena las destrezas psicosociales (pensamiento crítico, gestión de emociones, resolución de problemas, sentimientos de autoeficacia, autoestima, capacidad para trabajar con otros, la toma de decisiones, la iniciativa creativa...), participa en la comunidad de manera proactiva y redefine la autopercepción de 'utilidad social' de manera efectiva.

Normalización: El Aprendizaje-Servicio se desarrolla en la propia comunidad en colaboración con personas y entidades del municipio. Supone el desarrollo y puesta en marcha de un proyecto real que da respuesta a necesidades identificadas en el propio entorno, lo que permite a las personas inmigrantes establecer nuevos vínculos, proyectar una imagen positiva de si mismos que contribuya a neutralizar el prejuicio y la estigmatización, a conocer valores y pautas culturales de la sociedad de acogida y a formular propuestas propias, en clave de interculturalidad.

Asimismo, el proyecto pretende mantener en el colectivo de personas extranjeras un nivel de activación adecuado y una actividad alternativa al empleo remunerado que, por un lado, les proporcione condiciones para el bienestar psicosocial (estructurar una rutina, recuperar la sensación de control, la confianza en sus propias capacidades y la motivación) y por otro lado, les facilite la participación en espacios normalizados de inclusión.

Integración: Uno de los factores de inclusión consiste en generar procesos que ayuden a las personas a ser psicológicamente competentes y a funcionar en el entorno de una manera adecuada. En este sentido, el Proyecto Aprendizaje-Servicio constituye un recurso complementario al grupo de intervención psicosocial y una estrategia de promoción y prevención de la salud mental, al entenderse ésta última como un factor clave para facilitar el proceso de adaptación e integración.

Por otra parte, el Aprendizaje-Servicio, ofrece un marco integrador para incorporar diferentes agentes y saberes profesionales a la tarea de la inclusión social. Propicia su participación en un proyecto que, en función de las circunstancias, puede tener carácter



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

individual o colectivo, enriqueciendo la tarea y aportando recursos y estructuras para la intervención social.

Mejora continua de la gestión: El carácter experimental del programa pretende favorecer el establecimiento de fórmulas de coordinación nuevas entre personas y entidades del entorno, permitiendo, asimismo, establecer conexión entre diferentes programas del Área de Inmigración de corte psicosocial: proyecto de intervención psicosocial en situaciones de estrés, voluntariado lingüístico “Hitz egidazu” y Aprendizaje-Servicio.

El programa incorpora sistema de valoración y evaluación continua con el fin de analizar posibles desajustes o deficiencias e introducir las mejoras oportunas, en el marco de un trabajo interdisciplinar.

10.3.- Diagnostico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que se pretende darse respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.

Según datos de Lanbide, en diciembre de 2013 la comarca del Duranguesado soportaba un 14,0% de paro registrado. De este colectivo, el 17,65% son personas con nacionalidad extranjera. Teniendo en cuenta que la proporción⁴ de extranjería en la comarca del Duranguesado es del 7%, se observa una sobrerrepresentación del colectivo de personas extranjeras en las bolsas de paro.

Por otra parte, si tomamos en cuenta el volumen⁵ de personas extranjeras empadronadas, sin regularización administrativa, que no aparecen registradas en Lanbide como demandantes de empleo, nos encontramos con una bolsa significativa de personas extranjeras en situación de exclusión del mercado de trabajo y de los canales de acceso al mismo.

Si bien los últimos datos publicados en los medios de comunicación hablan de un leve repunte de las altas en seguridad social, no parece previsible que estos colectivos sean absorbidos por el mercado de trabajo a corto y medio plazo.

⁴ Fuente: Ine. Elaboración: Ikuspegi, 2012.

⁵ No se dispone de fuentes de datos municipales para cuantificar el volumen de personas empadronadas no regularizadas.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Por tanto, nos encontramos en la comarca con un perfil de inmigrante masculinizado, fundamentalmente de origen africano, con escasas posibilidades de inclusión laboral, y por tanto de participación y contribución a la sociedad.

En base a esta realidad, surge la necesidad de explorar nuevas vías de participación social, y por tanto de integración, no necesariamente vinculadas a la actividad laboral, pero sí al trabajo en clave comunitaria. Con este proyecto, se pretende articular nuevos escenarios de participación que permitan, por una parte, aprovechar las capacidades de las personas con dificultades de inclusión social por la vía laboral, a la vez que se proporcionan un conjunto de aprendizajes relacionados con las 'habilidades para la vida' que se describen más adelante, y se facilita la posibilidad de desarrollar actividades en clave de servicio a la comunidad.

a. Intervención psicosocial comunitaria

En este apartado, intentaremos explicar la vinculación del proyecto aprendizaje-servicio con el programa de intervención psicosocial desarrollado durante el año 2013. En la argumentación del programa psicosocial ya mencionábamos que la experiencia migratoria es un acontecimiento vital altamente estresante y de gran afección personal, que afecta al individuo en todas las esferas de su ser. La separación forzosa de la familia, la ausencia de oportunidades, la lucha por la supervivencia, el sentimiento de desesperanza por el fracaso del proyecto migratorio y el miedo o indefensión por carecer de derechos son algunos de los estresores más importantes que afectan a esta población y la sitúan en un estado de estrés crónico, intenso y múltiple, lo que implica la necesidad de activar procesos de intervención destinados al fomento de la capacidad de enfrentarse a las dificultades, a la resistencia al trauma y a la adaptabilidad.

El programa de intervención psicosocial con población inmigrante desarrollado en el municipio ha proporcionado un espacio socioeducativo y terapéutico orientado a identificar los problemas, desarrollar y entrenar competencias para manejar las situaciones de dificultad, resolver los conflictos y adaptarse a la situación vital personal, habiendo permitido identificar, de forma paralela, una serie de fortalezas y oportunidades de participación, que es preciso canalizar en la medida de lo posible. Se prevé que estas iniciativas puedan constituir el eje central para estructurar y activar nuevos procesos de intervención



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

psicosocial comunitaria que faciliten el desarrollo de otros factores de protección como son la participación y el apoyo social, la construcción de redes sociales, la aceptación y el reconocimiento, así como la solidaridad de la sociedad receptora.

Por otra parte, es un hecho constatado que la participación social y política de las personas inmigrantes constituye una de las dimensiones fundamentales para lograr la integración ciudadana de estas personas. Cada vez más, en diferentes informes y recomendaciones internacionales se pone de manifiesto la necesidad fundamental de explorar nuevas vías para garantizar la integración mutua entre la población autóctona y extranjera, a través de experiencias de participación y voluntariado.

La intervención comunitaria es una forma de intervención social que permite generar procesos de integración en las comunidades migrantes, contando con sus propios recursos como principal motor de cambio, y convirtiéndose en actores activos en el reconocimiento de derechos ciudadanos y en la construcción de vínculos con la sociedad de acogida.

En este sentido, el Comité de las Regiones de la Unión Europea, en un Dictamen del año 2008⁶ reconoce “*la importancia que puede tener el voluntariado en la integración a nivel local, regional y nacional de comunidades nuevas e históricamente excluidas*”, al permitir que personas y grupos encuentren a otras personas procedentes de ámbitos diferentes en un contexto positivo y de apoyo mutuo.

La Comisión Europea subraya, por su parte, el hecho de que “*el contacto directo con otros es un factor importante para asentarse y formar parte de una sociedad de acogida, y que la interacción entre culturas y religiones distintas favorecerá la tolerancia y el respeto*”. (Comisión Europea 2003).

Asimismo, se han realizado estudios y proyectos de investigación europeos sobre el voluntariado de personas inmigrantes que apuntan en esta misma dirección, pudiendo señalarse aquí el estudio de investigación MEMVOL, programa de intercambio transnacional que analiza el voluntariado de personas inmigrantes y de minorías étnicas de Alemania, Austria, Dinamarca, Holanda, Francia y Reino Unido, y el proyecto INVOLVE para la integración de nacionales de terceros países a través del voluntariado.

El estudio de investigación MEMVOL determina la importancia de la implicación de los inmigrantes en las actividades de voluntariado y civiles en la lucha contra la exclusión social,

⁶ Dictamen del Comité de las Regiones de la UE, 2008: *La contribución del voluntariado a la cohesión económica y social*.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

al demostrar que estas actividades promueven las relaciones intercomunitarias, ayudan a combatir el racismo y la intolerancia, y desarrollan las competencias personales y profesionales de los participantes.

El proyecto INVOLVE se creó para explorar soluciones innovadoras ante la cuestión de la “integración social” y la “participación activa” de nacionales de terceros países, prestando especial atención al voluntariado como instrumento de integración. Tras el estudio y análisis de buenas prácticas de voluntariado inmigrante en Europa, el informe concluye que *“el voluntariado es claramente un indicador de la integración y desempeña una función importante con respecto a muchos otros indicadores de la integración”*. Así, contribuye al conocimiento de la sociedad de acogida, al aprendizaje del idioma y al desarrollo de habilidades, llegando incluso a asumir una función compensatoria de los déficits educativos que pudieran presentar algunas personas inmigrantes. *“La participación en estas actividades de voluntarios de la cultura de acogida ofrece a los voluntarios no inmigrantes un ambiente de aprendizaje y desarrollo de competencias interculturales, que son herramientas básicas en una sociedad de diversidad”*.

b. Aprendizaje-servicio

El Aprendizaje Servicio consiste en *“una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado en el que los participantes aprenden a la vez que trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo”* (Puig, J.M.; Batlle, R.; Bosch, C y Palños, J.: 2007).

El proceso de aprendizaje se estructura en dos espacios diferenciados, uno en donde se abordan los contenidos teóricos y otro más de reflexión y acción en donde los participantes se involucran en la construcción de un proyecto de servicio en beneficio a la comunidad.

El Aprendizaje Servicio puede definirse, en consecuencia, como *“una propuesta metodológica mediante la cual las personas desarrollan sus conocimientos y competencias a través de una práctica de servicio a la comunidad”* (TAPIA, 2000), pudiendo entenderse, dentro del proceso de intervención psicosocial con población extranjera, como una herramienta que complementa y refuerza la labor educativa y socio-terapéutica realizada, a



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

través de la participación de las personas beneficiarias en un proyecto de voluntariado que contribuya a seguir desarrollando sus competencias y habilidades básicas (resolución de conflictos...).

Partiendo de la base de que el programa de intervención psicosocial pretende mejorar las formas de afrontamiento y la capacidad resolutoria de las personas inmigrantes, a través de un proceso de aprendizaje y entrenamiento de sus propias competencias emocionales, cognitivas e instrumentales-resolutivas, resulta el espacio idóneo para la posterior implementación de un proyecto de voluntariado y de participación social comunitaria protagonizado por las personas inmigrantes, objeto del proceso de intervención.

Se articulan así los dos espacios que definen a un proyecto de Aprendizaje-Servicio: el teórico y el de reflexión-acción, pudiendo señalarse aquí que un aspecto fundamental para el desarrollo de las competencias es la contextualización de los aprendizajes, esto es, el entrenamiento de las habilidades y destrezas psicosociales en situaciones reales.

El Aprendizaje-Servicio ofrece, en este sentido, la oportunidad de desarrollar el pensamiento estratégico en un escenario real que abarca el análisis de la realidad, la creación, desarrollo y evaluación del proyecto, potenciando, asimismo, tres elementos clave para la inserción social y personal como son la autoestima, la educación en valores y las habilidades para la vida, siendo éstas últimas las que marcarán el "contenido curricular" del proyecto. HH para la vida.

Asimismo, el Aprendizaje Servicio permite desarrollar una metodología de intervención inclusiva, al favorecer, por una parte, la participación social de colectivos tradicionalmente receptores de intervenciones, y la colaboración con agentes y organizaciones del entorno social, pudiendo repercutir así en la percepción estigmatizada de la inmigración.

c. Promoción de la salud e inmigración:

En el marco del programa de intervención psicosocial con población inmigrante, se plantea la necesidad de desarrollar nuevas iniciativas de promoción de la salud mental, orientadas a *"proteger, promover y mantener el bienestar emocional y social y crear las condiciones individuales, sociales y ambientales que permitan el desarrollo psicológico y psicofisiológico óptimo, así como potenciar la salud mental, respetando la cultura, la equidad, la justicia social y la dignidad de las personas"*.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

La Declaración Europea de Salud Mental reconoce la salud mental y el bienestar emocional como elementos fundamentales de la calidad de vida y la productividad de los individuos, las familias, las comunidades y las naciones, instando a emprender acciones de promoción y prevención de los problemas de salud mental y de mejora del bienestar.

La salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.

La Organización Mundial de la Salud propone distintas estrategias intersectoriales para la promoción de la salud mental, reconociendo la importancia de incorporar esta cuestión de una forma transversal e interdisciplinar a las políticas y programas no solo del sector de la salud, sino también de los sectores público y privado en aspectos como la educación, el trabajo, la justicia, el transporte, el medio ambiente, la vivienda o la asistencia social, pudiendo señalarse como principal objetivo el fomento de los factores de protección frente a los factores determinantes de salud mental.

En este sentido, la OMS considera a las personas inmigrantes como un colectivo de riesgo a la hora de padecer enfermedades mentales como consecuencia de los acontecimientos vitales estresantes que genera el propio hecho migratorio, entendiendo aquí que el apoyo a grupos vulnerables puede mejorar la salud mental y reforzar la cohesión social.

Asimismo, señala que las intervenciones cognitivo-conductuales y el apoyo psicológico a los grupos vulnerables constituyen acciones eficaces de promoción de la salud mental, identificando, al mismo tiempo, la integración de minorías étnicas, la participación social, la tolerancia, el apoyo social y las redes comunitarias como factores de protección que amortiguan el estrés aculturativo y permiten una mejora de la adaptación transcultural.

10.4. Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).

El proyecto se dirige a dos colectivos:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- Personas inmigrantes que han participado en el programa de intervención psicosocial, que en 2013 han sido 13 personas, 6 hombres y 7 mujeres de procedencias diversas (Marruecos, Senegal, Brasil, Malí..).
- Población general: el colectivo concreto que participará en el proyecto se definirá durante la primera fase del proyecto, en la que se identificará la iniciativa comunitaria a desarrollar y los agentes o colectivos del municipio que es preciso incorporar.

10.5.- Objetivos de la actividad para la que se solicita subvención.

Objetivo general:

- Impulsar nuevas vías de integración social y ciudadana del colectivo de personas inmigrantes, a través del desarrollo de una estrategia de participación articulada sobre dos ejes de intervención:
 - la intervención comunitaria, de cara a crear contextos de activación del desarrollo de destrezas psicosociales, la participación social y la articulación de redes comunitarias.
 - la intervención psicosocial y la promoción de la salud mental de la población extranjera, en orden a “proteger, promover y mantener el bienestar emocional y social, así como crear las condiciones individuales, sociales y ambientales que permitan un desarrollo psicológico y psicofisiológico óptimo.

Objetivos específicos:

1. Identificar y desarrollar, conjuntamente con la población inmigrante, un proyecto de servicio a la comunidad, de carácter comunitario.
2. Activar la función de agencia de las personas inmigrantes a través de la asunción de responsabilidades por parte de este colectivo en la identificación y desarrollo de la actividad.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3. Facilitar espacios de aprendizaje y entrenamiento de las *Diez habilidades para la vida* (competencias cognitivas, emocionales y conductuales) a las personas participantes en el proyecto.
4. Movilizar al voluntariado hacia la participación en proyectos de carácter comunitario.
5. Impulsar redes sociales que faciliten la inclusión y la participación activa de la población inmigrante.

10.6.- Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización....).

En primer lugar, hay que decir que éste es un proyecto piloto definido a partir de la reflexión y valoración realizada en el contexto del Programa de Intervención Psicosocial desarrollado entre octubre y diciembre de 2013, y que por lo tanto se encuentra en fase de estructuración.

Así pues, se muestra a continuación una relación de fases identificadas a priori y de manera teórica, y que están sujetas a modificación a partir de la coordinación y contraste con la entidad facilitadora de la actividad.

1ª fase: Análisis de la realidad.

Previamente a la propuesta de un proyecto de aprendizaje-servicio, se analizará el contexto de aplicación, identificando las situaciones susceptibles de mejora así como la caracterización de las personas con las que se intervendrá y el grupo en su conjunto.

2ª fase: Identificación del proyecto.

En esta fase, se propondrán tareas de observación del barrio o el municipio y se realizará el ajuste necesario entre el análisis de la realidad y las acciones propuestas a las posibilidades reales de llevarlas a cabo. Al finalizar, se habrá identificado un proyecto de servicio a la comunidad.

3ª fase: Planificación del proyecto.

En esta fase, se avanzará en acciones de coordinación con el resto de agentes implicados, lo que dará lugar a un mayor conocimiento de las posibilidades del proyecto, que



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

seguirá sujeto a modificaciones, facilitando la construcción común de la acción con todas las partes intervinientes. Se planificarán las destrezas psicosociales que se desplegarán en las distintas fases.

4ª fase: Ejecución del proyecto.

En esta fase, se ejecutarán las tareas planificadas de acuerdo al proyecto identificado y a la propuesta metodológica del aprendizaje-servicio.

5ª fase: Evaluación.

Se evaluará la adquisición de competencias cognitivas, emocionales y conductuales y se evaluará la experiencia no sólo de la actividad concreta desarrollada, sino la adquisición de destrezas y habilidades de acuerdo a los objetivos planteados con el proyecto de aprendizaje-servicio.

6ª fase: Cierre de la actividad.

Se realizará una fiesta de cierre con el objetivo de asentar los aprendizajes adquiridos y estimular el deseo de continuar.

10.7.- Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.

Indicadores de carácter comunitario:

- Se definirán durante la 2ª fase del proyecto, una vez identificado.

Indicadores de carácter psicosocial.

- Determinación de capacidades individuales y grupales.
- Manejo de habilidades para la vida. Se muestran a continuación las diez habilidades para la vida contempladas.

HABILIDADES PARA LA VIDA*:

Este modelo propone el desarrollo de las dimensiones emocionales, cognitivas y sociales de las personas, trabajando de manera específica 10 Habilidades:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

1. Autoconocimiento: Conocer mejor nuestro ser, carácter, fortalezas, oportunidades, actitudes, valores, gustos y disgustos.
2. Empatía: “Ponerse en la piel” de la otra persona para comprenderla mejor y responder de forma solidaria, de acuerdo con las circunstancias.
3. Comunicación asertiva: Expresar con claridad, y en forma apropiada al contexto y la cultura, lo que se siente, piensa o necesita.
4. Relaciones Interpersonales: Establecer y conservar relaciones interpersonales significativas, así como ser capaz de terminar aquellas que impiden el crecimiento personal.
5. Toma de decisiones: Evaluar distintas alternativas, teniendo en cuenta necesidades, criterios y las consecuencias de las decisiones, no sólo en la vida propia sino también en la ajena.
6. Solución de problemas y conflictos: Manejar los problemas y conflictos de la vida diaria de forma flexible y creativa, identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal y social.
7. Pensamiento creativo: Usar la razón y la “pasión” (emociones, sentimientos, intuición, fantasías e instintos, entre otros) para ver las cosas desde perspectivas diferentes, que permitan inventar, crear y emprender con originalidad.
8. Pensamiento crítico: Analizar con objetividad experiencias e información y ser capaz de llegar a conclusiones propias sobre la realidad. La persona crítica se pregunta, investiga y no acepta las cosas en forma crédula.
9. Manejo de emociones y sentimientos: Propone aprender a navegar en el mundo de las emociones y sentimientos, logrando mayor “sintonía” con el propio mundo afectivo y el de las demás personas. Esto enriquece la vida personal y las relaciones interpersonales.
10. Manejo de tensiones y de estrés: Identificar oportunamente las fuentes de tensión y estrés en la vida cotidiana, saber reconocer sus distintas manifestaciones y encontrar maneras para eliminarlas o contrarrestarlas de manera saludable.

*Mantilla.

10.8.- Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso, identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

El programa de aprendizaje-servicio será desarrollado por la Fundación Ellacuría, y se prevé realizar sesiones de contraste con el Grupo Consolidado de Investigación en Psicología Social-UPV/EHU, que desarrolla el Programa de Intervención Psicosocial.:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

En la fecha actual, no se dispone de detalles de carácter nominativo de las personas profesionales que intervendrán en la actividad.

10.9.- Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.

En relación a los recursos materiales necesarios, se precisan de los siguientes elementos:

- Aula con medios técnicos incorporados que permitan la proyección de videos y materiales audiovisuales.
- Material para las sesiones (cuestionarios, hojas de trabajo,...).
- Otros, a partir del proyecto o servicio a la comunidad que se decida ejecutar.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

11. PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA: SEGUNDAS GENERACIONES Y ESCUELA

11.1.- Denominación.

Programa de integración: **“Segundas generaciones y escuela”**

11.2.- Breve descripción de las diferentes actividades que se realizan dentro del proyecto (en caso, de que el proyecto englobe más de una actividad). Indicando el coste y la cantidad solicitada para cada actividad.

El programa constituye un proceso de intervención que engloba un conjunto de fases, sesiones y actividades que una secuencia lógica dentro del proceso.

11.3.- Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el artículo 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

Prevención: El objetivo del programa es intervenir en la comunidad educativa, en edades tempranas con el fin de crear contextos de educación intercultural y ofrecer un marco de mediación comunitaria en ámbito extraescolar. Además de prevenir conductas sesgadas, se pretende contribuir a la construcción de una imagen positiva y normalizada de la persona inmigrante, basada en la experiencia directa. Se concibe como un proyecto de convivencia, a través del cual niños y niñas escolares y sus familias tienen la oportunidad de participar en la comunidad educativa sobre la base de un tratamiento intercultural de la diversidad y las minorías étnicas.

Enfoque comunitario: La línea de trabajo se sustenta en el trabajo en red y en la participación social y comunitaria. Para ello, se establece un sistema de trabajo que pretende establecer conexiones entre la asociación interviniente en el proyecto con otras asociaciones y entidades del municipio.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Personalización: la metodología basada en la educación intercultural permite tener en cuenta las particularidades de los diferentes colectivos culturales, pero además una estrecha colaboración con los centros escolares facilitará un tratamiento individualizado de los casos.

Sinergia: El programa permite activar otros procesos de participación. Se establecen conexiones con otros programas de intervención comunitaria que dotan al proyecto de mayor relevancia y proyección social.

Promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y grupos: La educación intercultural se concibe como una metodología eficaz para fomentar y trabajar las ideas y opiniones, la comprensión del “otro”, la empatía, el trabajo en grupo, la adquisición de responsabilidades, la toma de conciencia de la influencia de los roles en nuestra conducta, la capacidad de decidir, o la mejora de la autoestima. Fundamentalmente favorece el reconocimiento cultural como parte integrante de la sociedad, facilita su expresión y valorización, lo que contribuye al empoderamiento de las minorías culturales.

Normalización: El programa busca asimismo la construcción de un espacio de encuentro y relación que posibilita a niños y niñas inmigrantes acceder a circuitos de ocio normalizado, a través del fomento de redes de relación estable con jóvenes autóctonos. Constituye un medio adecuado para facilitar el conocimiento de personas y recursos normalizados.

Integración: El programa favorece la integración de los niños y niñas y sus familias a partir de una mejora de su participación en la comunidad educativa.

Mejora continúa en la gestión: El sistema de evaluación permite identificar los elementos clave del programa así como aspectos a mejorar en futuras convocatorias.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

11.4.- *Diagnostico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que se pretende darse respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.*

Según el estudio *La Inmigración en Ermua 2014* realizado por Ikuspegi, en los diferentes centros de enseñanza no universitaria que hay en Ermua había en el curso escolar 2013-2014 un total de 1.940 alumnos/as matriculados/as, de los cuales 125, el 6% posee nacionalidad extranjera. El 67,6% de la población vasca cursa sus estudios en la red pública, mientras que lo hace un 84,8% de población extranjera.

Por modelos lingüísticos el 75,2% de la población extranjera estudia en el modelo B, mientras que un 15,2% lo hace en el modelo D y solo un 9,6% en el modelo A. En cuanto a la población vasca se distribuye de forma dispar habiendo un 21,7% de alumnos en el modelo A, un 38% en el modelo B y un 40,3% en el modelo D. Hay que señalar que todo el alumnado de modelo A en Ermua se concentra en un centro de carácter privado, lo que contribuye a explicar el hecho singular de una mayor presencia de población vasca en el modelo A.

El alumnado extranjero supone el 6,4% desde educación infantil a educación secundaria. La mayor presencia porcentual se da en la enseñanza infantil y educación secundaria obligatoria, de forma que para estos niveles educativos el 7,3% y el 7,7% respectivamente de todo el alumnado es de origen extranjero, mientras que en la educación primaria la presencia de alumnado extranjero es sólo del 5,0%.

Si observamos la distribución del alumnado, observamos un mayor volumen de alumnado extranjero en el Centro de San Lorenzo (35 alumnos) y Ongarai (66 alumnos), ambos centros públicos que ofertan el modelo B. En ningún caso pueden interpretarse estos datos como casos de concentración escolar de alumnado extranjero puesto que no superan el 30%. Bien es cierto que las concentraciones escolares son un tema debatido y que su peligro no radica tanto en el volumen de alumnado ni en su porcentaje sobre el total del centro si no que más bien está ligado a la presencia de factores exclusógenos que perpetúan la desigualdad o en la ausencia de medios que impiden garantizar la igualdad de



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

oportunidades. Pero en todo caso son centros educativos que precisan de mayores recursos materiales y humanos para garantizar una educación en términos de igualdad.

Si bien a partir del volumen de alumnado extranjero en los centros escolares no podríamos interpretar la existencia de guetos, o concentración, sí podemos afirmar que se observa una cierta polarización del alumnado extranjero hacia la red pública y el autóctono hacia la red concertada, tal y como ha venido sucediendo a nivel estatal⁷

- Distribución desigual del alumnado en centros públicos y privados
- Necesidades intensivas de la red pública para acoger al nuevo alumnado
- Formación y asesoramiento continuo la comunidad educativa, particularmente profesorado
- La necesidad de establecer puentes con las familias del nuevo alumnado
- La presencia de múltiples lenguas en la escuela
- La integración de la diversidad de pautas educativas familiares...etc.

Estas dimensiones de la realidad social en el contexto educativo de Ermua pretenden empezar abordarse con este proyecto, desde un enfoque de mediación comunitaria de carácter preventivo e integrador.

11.5.- Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).

El programa se orienta a la intervención con:

- Escolares de entre 8 y 16 años
- Familias, padres y madres
- Comunidad educativa (profesorado, AMPAS)
- Comunidad asociativa del municipio (asociaciones de tiempo libre)

11.6.- Objetivos de la actividad para la que se solicita subvención.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

1. Conocer los retos a los que se enfrenta la comunidad educativa en Ermua, desde el punto de vista de la integración social del alumnado inmigrante y las segundas generaciones (las prácticas escolares, la participación de las familias en la comunidad educativa, las trayectorias escolares, la adaptación de los centros y el profesorado a la realidad multicultural, etc.)
2. Contribuir a la construcción de un espacio intercultural en un contexto extraescolar que facilite la adquisición de contenidos y competencias multiculturales a los escolares, a las familias y a la comunidad educativa en general a través de:
 - Acción mediadora con los escolares para fortalecer y desarrollar vínculos entre los/las estudiantes a través de la convivencia y la participación en diferentes actividades.
 - Acción mediadora con las familias para favorecer su participación y mejorar el proceso comunicativo entre los centros escolares y los padres y madres.

11.7.- Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización....).

La realización del programa se organizará teniendo en cuenta el punto de vista del Dpto. de Educación del Gobierno Vasco, de forma que la propuesta final incorporará las diferentes perspectivas de intervención, desde el punto de vista del Ayuntamiento y de Educación.

El proceso de trabajo tendrá una duración de 6 meses y se estructura en las siguientes fases:

⁷ F. Javier García Castaño, María Rubio y Ouafaa Bouachrra. “Población inmigrante y escuela en España: un balance de investigación”, en García Roca J. y Lacomba J. (2008) *La inmigración en la sociedad española*. Ed.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Fases:

1ª Fase. Trabajo de campo. Diagnóstico de la situación educativa y las particularidades de los centros escolares en relación con la respuesta al reto multicultural. Esta fase tendrá lugar durante los primeros dos meses.

2ª Fase. Plan compartido. Creación de un equipo de trabajo y una propuesta articulada con la participación de diferentes agentes intervinientes. En esta fase se concretará el procedimiento y la forma de articular el proceso de trabajo teniendo en cuenta los requerimientos de los diferentes actores. Tendrá lugar durante el tercer mes.

3ª Fase. Intervención. Tendrá lugar durante los últimos tres meses.

4ª Fase. Evaluación y propuesta de mejora.

La metodología de intervención se basará en herramientas teórico metodológicas recogidas en la Mediación comunitaria en contextos multiculturales.

11.8.- Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.

La evaluación sistemática en el desarrollo del programa será el instrumento a través del cual podremos valorar los indicadores de desarrollo y realizar las propuestas necesarias para la mejora de este proyecto en próximas convocatorias.

- ✓ Nº de personas inmigrantes y autóctonas que han participado en el proceso.
- ✓ Caracterización de las personas que han participado en el proceso (sexo, edad, nacionalidad, perfil profesional o formativo...).
- ✓ Implicación de agentes locales en el proyecto.
- ✓ Nº de equipos de trabajo que se configuran.
- ✓ Nº de acciones de coordinación y colaboración desarrolladas por los grupos de trabajo.
- ✓ Grado de adecuación del proceso en relación a los objetivos planteados.
- ✓ Grado de participación e implicación en el proceso.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- ✓ Nº de personas que han asistido a la representación teatral.
- ✓ Clima de convivencia que se ha generado.
- ✓ Impacto mediático.
- ✓ Grado de activación de la red social.
- ✓ Creación de vínculos entre personas inmigrantes extranjeras y autóctonas.
- ✓ Prevalencia de estas relaciones en el tiempo y en el espacio.
- ✓ Actitud observada hacia la inmigración y convivencia intercultural en los dos colectivos destinatarios.
- ✓ Cambios observados en las actitudes y percepciones ante la diversidad, así como en la forma de producirse las interacciones.
- ✓ Debates suscitados en torno a la convivencia.

11.9.- Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso, identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

El programa será coordinado por el Servicio de Inmigración con la entidad interviniente; Asociación Etoriki-z-una de Ermua, conformada por jóvenes profesionales de Ermua que combinan su cultura originaria marroquí con estudios y experiencia profesional en la integración social de alumnado extranjero en ámbito escolar. La asociación contará además con el apoyo de una estudiante en prácticas cursando estudios de Educación Intercultural.

Esta asociación tiene presencia además en otros espacios de participación del municipio como es el Consejo de Solidaridad y Cooperación Internacional.

11.10.- Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

La localización del programa, será en las instalaciones de los centros escolares u otros espacios municipales, cuando así se requiera. Se prevé la necesidad de material escolar, lúdico, durante la fase de intervención, si bien quedará definido en la fase de planificación compartida.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

12. PROGRAMA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS: MUJER MAGREBÍ.

12.1.- Denominación.

Programa de integración de colectivos específicos: **“Mujer magrebí”**

12.2.- Breve descripción de las diferentes actividades que se realizan dentro del proyecto (en caso, de que el proyecto englobe más de una actividad). Indicando el coste y la cantidad solicitada para cada actividad.

El programa constituye un proceso de intervención que engloba un conjunto de fases, sesiones y actividades que una secuencia lógica dentro del proceso.

12.3.- Explicación sobre el encuadre y sentido de la actividad en uno o varios de los marcos normativos señalados en el artículo 2 de la Orden que regula estas ayudas, así como la incorporación de la perspectiva de género.

Prevención: El programa en su vertiente preventiva pretende fortalecer vínculos entre la comunidad magrebí y las instituciones locales. Además de facilitar el uso de espacios públicos en respuesta a la demanda del grupo de mujeres marroquíes, se busca mantener una estructura que facilite la comunicación y expresión de necesidades o demandas de este grupo en concreto con el fin de prevenir conflictos a medio plazo.

Enfoque comunitario: Se toma en cuenta la demanda del grupo de mujeres y se establece un sistema de trabajo orientado a establecer vínculos con otros agentes del municipio que faciliten la participación en la comunidad.

Personalización: Se tiene en cuenta la persona en su integridad, su situación desde el punto de vista de género y la necesidad social expresada. En la fase de articulación de acompañamientos, se prevé también el carácter individual allí donde se contemple su idoneidad.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Sinergia: El programa permite activar otros procesos de participación. Se establecen conexiones con otros programas de intervención comunitaria que dotan al proyecto de mayor relevancia y proyección social.

Promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y grupos: El desarrollo del programa se articula en base a la demanda canalizada y orientada por parte de las propias mujeres, lo que facilita su participación y empoderamiento en la medida en que obtienen una respuesta institucional a su demandas, y por otra parte se activan espacios de debate y comunicación entre las partes que facilitan la expresión y toma en cuenta de los diferentes intereses; la participación por un lado y la necesaria interculturalidad por el otro.

Normalización: El programa se articula como una intervención grupal específica que busca la participación normalizada de las mujeres magrebíes en diferentes ámbitos: formativo, laboral y comunitario.

Integración: El programa favorece la integración de las mujeres a partir de la toma en cuenta de sus intereses estratégicos como mujeres.

Mejora continúa en la gestión: El sistema de evaluación permite identificar los elementos clave del programa así como aspectos a mejorar en futuras convocatorias.

12.4.- Diagnóstico o evaluación (incluida descripción) de la situación a la que se pretende darse respuesta con la actividad para la que se solicita subvención y justificación de la actividad.

En septiembre del año 2015 tuvo lugar un conflicto de corte comunitario en Ermua entre la población magrebí y el Centro de Educación de Personas Adultas en relación con la negativa del colectivo magrebí a asistir a aulas mixtas. Si bien dicho conflicto se canalizó en breve espacio de tiempo, durante la fase de contraste de opiniones, necesidades, malestares,..etc., se pudo detectar una cierta “llamada de atención” por parte del colectivo marroquí, especialmente del colectivo de mujeres.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

En diferentes reuniones con ellas, estas mujeres pusieron de manifiesto la necesidad de un espacio para encontrarse y mantener relaciones sociales. Durante los años 2007 a 2010, el ayuntamiento mantuvo un programa que facilitaba el acceso de la mujer magrebí a los diferentes recursos comunitarios, y daba lugar a diferentes espacios de reconocimiento cultural y sociabilidad intercultural. Este programa, fue concebido como una intervención de carácter específico que buscaba a medio plazo la normalización en el acceso a los recursos y contó con una participación significativa de las mujeres marroquíes. Llegó un momento en el que se observaba que gestionaban por sí mismas y de manera autónoma diferentes recursos, el aula de alfabetización fue asumida por el Centro de Educación para personas adultas y se optó por terminar la intervención específica de manera grupal.

Sin embargo, según manifiestan algunas mujeres, el impacto de la crisis ha hecho que dispongan de menos oportunidades de relación social, manteniendo unas rutinas exclusivamente orientadas al hogar y a la crianza de los hijos e hijas, sin tener siquiera relación social entre ellas. Pero además, ha estimulado el interés por la búsqueda de recursos económicos para el sustento de la familia, y por tanto por el empleo.

El ámbito de las relaciones sociales, como sabemos desde las teorías de la exclusión social, es clave en la integración social de las personas. Es este nivel de necesidad social expresada y por tanto, demandada el que se pretende cubrir con este proyecto.

En la medida en que el Servicio de Inmigración tiene también objetivos orientados al fomento de la interculturalidad, el proyecto se irá articulando teniendo en cuenta los dos niveles de necesidad: el particular como colectivo de mujeres, y el social y político orientado a la convivencia intercultural.

12.5.- Destinatarias y destinatarios previstos (cuantificación y caracterización).

El programa se orienta a la intervención con Mujeres magrebíes y/o musulmanas. Se estima la participación de un grupo de mujeres de entre 15 y 20, en su mayoría madres de familia de entre 30 y 40 años.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

12.6.- Objetivos de la actividad para la que se solicita subvención.

1. Fomentar la participación social de las mujeres.
2. Mejorar la calidad de vida de las mujeres:
 - a. Mantenimiento de espacios de sociabilidad.
 - b. Práctica de ejercicio físico y salud.
3. Adquirir habilidades y destrezas básicas para la mejora en la autonomía.
 - a. Detección de necesidades de formación.
 - b. Identificación de recursos para la búsqueda de empleo.
4. Acceso normalizado a recursos y espacios interculturales.

12.7.- Descripción del desarrollo previsto de la actividad para la que se solicita subvención (contenidos, fases, tareas, procesos de gestión, localización, temporalización....).

La realización del programa se organizará teniendo en cuenta los intereses y motivaciones de partida de las mujeres, y la orientación de la Agenda Estratégica de Inmigración local.

El proceso de trabajo tendrá una duración de 6 meses y se estructura en las siguientes fases:

Fases:

Objetivos	Actividades
Dinamización de grupo de mujeres	Dinamización taller grupal: Ejercicio físico Identificación de ámbitos de mejora autonomía (formación y empleo)



	Articulación de acceso a recursos normalizados.
Seguimiento, sistematización, informes	Comunicación telefónica con participantes
	Registro de cuestionarios
	Recogida de información
Coordinación	Informes de seguimiento. Memoria.
	Técnica de inmigración
	Otros agentes locales
	Apoyo auxiliar en la dinamización de actividades

La metodología de intervención se basará en una combinación de tres formatos: actividad deportiva, generación de debate y reflexión grupal, y acompañamiento social grupal e individual.

12.8.- Procedimiento y alcance previsto para la evaluación de la actividad.

La evaluación sistemática en el desarrollo del programa será el instrumento a través del cual podremos valorar los indicadores de desarrollo y realizar las propuestas necesarias para la mejora de este proyecto en próximas convocatorias.

- ✓ Nº de personas inmigrantes y autóctonas que han participado en el proceso.
- ✓ Caracterización de las personas que han participado en el proceso (edad, nacionalidad, situación social y familiar, perfil profesional o formativo...).
- ✓ Implicación de agentes locales en el proyecto.
- ✓ Nº de acciones de coordinación y colaboración desarrolladas por los grupos de trabajo.
- ✓ Grado de adecuación del proceso en relación a los objetivos planteados.
- ✓ Grado de participación e implicación en el proceso.
- ✓ Clima de convivencia que se ha generado.
- ✓ Impacto mediático.
- ✓ Grado de activación de la red social.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- ✓ Creación de vínculos entre personas inmigrantes extranjeras y autóctonas.
- ✓ Actitud observada hacia la inmigración y convivencia intercultural en los dos colectivos destinatarios.
- ✓ Debates suscitados en torno a la convivencia.

12.9.- Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación y en su caso, identificación de las personas previstas). Indicar si serán contratadas directamente o no por la entidad solicitante.

El programa será coordinado por el Servicio de Inmigración con la profesional Sahila El Mohammadi, animadora sociocultural de Ermua y participante durante los años 2007 a 2010 en el Programa municipal de Accesibilidad de la mujer magrebí a los recursos comunitarios..

12.10.- Recursos materiales e infraestructuras que se necesitan para llevar adelante la actividad: descripción y cuantificación, indicando si se dispone ya de los mismos o no.

La localización del programa, será en Lobiano Kultur Gunea. Se prevé la necesidad de disponer de aulas de informática.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

13. PACTO SOCIAL POR LA INMIGRACIÓN

El Pacto social por la inmigración y la convivencia intercultural en Ermua, su despliegue y socialización constituye en sí un eje específico dentro del presente programa de actividades.

En sí, este programa cuenta con un desarrollo de actividades, que comienzan en el año 2012 con la acción “Despliegue local del Pacto social por la inmigración en Ermua” si bien su debate y socialización ha discurrido por un proceso participativo, dirigido desde el Ayuntamiento, pero con la participación de diferentes colectivos y asociaciones de Ermua.

No responde por tanto a un desarrollo de programa como los anteriores, que obedecen a proyectos de diseño y planificación municipal sujetos a contratación, sino que se va construyendo con las aportaciones de diferentes personas en diferentes espacios, de manera transversal.

Antecedentes:

- El 30 de mayo del año 2012 tuvo lugar una Jornada participativa en Ermua, en la que se inició el despliegue local del Pacto Social por la Inmigración. En esta jornada, dinamizada por Innobasque y que contó con la asistencia de Imanol Zubero (coautor del documento) y Miguel González (anterior Director de Inmigración), se reunieron más de 30 agentes locales.
- Esta jornada dio lugar a un Documento, que venía a significar la manera en la que la población de Ermua interpretaba el Documento del Pacto y la forma de materializarlo.
- En junio de 2013, en el marco de las Jornadas de Inmigración locales, el Consejo de Cooperación Internacional de Ermua y las entidades miembros del Consejo asumieron el debate sobre el Pacto como núcleo central de las



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

jornadas y tuvo lugar un World Café en el que participaron personas inmigrantes y autóctonas.

- Este encuentro fue facilitado por la Fundación Ellacuría y se aportó un nuevo Documento de aportaciones realizadas sobre un diálogo más dirigido y debatido. Personas inmigrantes y autóctonas participaron como facilitadoras de las diferentes mesas, convirtiéndose así en actrices del propio proceso y quedando vinculadas al mismo, de alguna manera.
- En el año 2013 el Ayuntamiento incorporó la edición de 600 Guías didácticas, que se distribuyeron en todas las aulas de secundaria del municipio.
- Paralelamente, se ofrecieron a los centros escolares, en el marco de las Jornadas socioeducativas del municipio dos paneles formativos que incorporaban los siguientes contenidos:
 - o La introducción de dinámicas de socialización del documento del pacto entre diferentes agentes sociales y el movimiento asociativo de Ermua.
 - o La propuesta de un módulo formativo en los centros escolares, en el nivel de secundaria, con el objeto de facilitar el conocimiento de los principios que inspiran el pacto social, sobre la base de la guía didáctica sobre el mismo que se editó en el año 2013 y se distribuyó en todas las aulas de secundaria.
- Durante el año 2013, el Grupo de investigación Civersity de la UPV-EHU ha realizado un trabajo de campo (entrevistas personalizadas y reuniones grupales) sobre la base del Pacto social, con el fin de incorporar todas las aportaciones al proceso del Pacto en la Estrategia para la convivencia intercultural en Ermua 2014.
- En el año 2014 el pleno de la corporación municipal aprobó la Agenda Estratégica-pacto social por la inmigración en Ermua.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Para el año 2016 se plantea mantener una estrategia de socialización en diferentes sectores de la sociedad civil que facilite la adhesión a los principios que inspiran el Pacto y un despliegue comunitario del mismo concretado en compromisos específicos.

Para la consecución de este objetivo, aún en desarrollo, se prevé la colaboración de la Fundación Ellacuría.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

ANEXOS